

INU 32

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

TESIS DE LICENCIATURA EN HISTORIA

RESISTENCIA Y REBELION INDIGENA EN MOHOZA

LA MASACRE DE 1899



MARIA DEL PILAR MENDIETA P.

- 1. Historia - Bolivia
- 2. Rebelión mohoza

83636

HIS-1

000083

Aprobada con distorsión

-2-

Elmire B de Amunoz
DIRECTORA DE LA
CARRERA DE HISTORIA

~~Enora Dora Medona~~
vice-decana de la Facultad
de Humanidades y Cs de la
Educación.

Magdalena Rojas
quica de tesis

Rodriguez
Tribunal

[Handwritten signature]
Juan H. Ramirez
Tesis



A la memoria de los comunarios de los
cuatro ayllus de Mohoza quienes supieron
luchar incansablemente por la defensa de
su derecho a la tierra



R-83636

CB-HUNT-000032

I N D I C E



Introducción.....8

CAPITULO I : GEOGRAFIA Y ANTECEDENTES HISTORICOS14

1. La provincia de Inquisivi y el cantón Mohoza en el siglo XIX : características geográficas y económicas14

 1.1 Situación geográfica de la Provincia de Inquisivi y del cantón Mohoza.....14

 1.2 Producción de la Provincia de Inquisivi y del cantón Mohoza.....16

2. Orígenes históricos de Mohoza

 2.1 Conformación étnica del altiplano boliviano en la época prehispánica.....17

 2.2 El control vertical de los pisos ecológicos en los valles de Inquisivi.....19

 2.3 El origen histórico de Mohoza: los Pacajes y los Soras..... 21

3. Mohoza en la época colonial.....23

 3.1 La desestructuración del espacio Sora y el origen de la reducción de Santiago de Mohoza.....23

 3.2 El pueblo de Mohoza durante la época colonial: características generales.....25

4. Mohoza y la resistencia indígena

 4.1 La rebelión indígena.....28

 4.2 Mohoza durante la rebelión indígena de 1780-1782.....29

 4.3 Mohoza durante la guerra de la independencia : la republiqueta de Ayopaya.....33

5. Conclusiones36

Notas.....38

<u>CAPITULO II: MOHOZA EN EL SIGLO XIX: ESTRUCTURA AGRARIA, SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA.....</u>	40
<u>1. La sociedad boliviana en el siglo XIX: características generales</u>	40
<u>2. Estructura agraria de Bolivia y del cantón Mohoza</u>	
2.1 La comunidad indígena en el altiplano y en los valles..	42
2.2 La comunidad indígena en Mohoza.....	48
2.3 La hacienda y la propiedad privada de la tierra.....	54
2.4 La hacienda y la propiedad privada de la tierra en Mohoza.....	58
<u>3. La estructura social de Mohoza.....</u>	61
3.1 La sociedad Mohoceleña : características generales.....	61
3.2 Estratificación social y población.....	63
<u>4. La estructura económica de Mohoza.....</u>	65
4.1 Las actividades comerciales en Mohoza.....	65
4.2 Las actividades mineras en Mohoza.....	68
<u>5. La estructura política de Mohoza.....</u>	69
5.1 Los cargos de autoridad en Mohoza.....	69
5.2 Las autoridades originarias de los ayllus de Mohoza....	70
5.3 Las autoridades mestizas del pueblo de Mohoza.....	72
5.4 La explotación del indio en Mohoza: el poder local, el ejército, la iglesia.....	74
<u>6. Conclusiones.....</u>	82
<u>Notas.....</u>	85

<u>CAPITULO III : LA MASACRE DE MOHOZA.....</u>	90
<u>1. Antecedentes inmediatos de la masacre de Mohoza.....</u>	90
1.1 El conflicto por la tierra en el siglo XIX.....	90
1.2 La promulgación de las Leyes de Exvinculación en 1874..	96
1.3 La revisita de tierras en la provincia de Inquisivi y sus efectos en el cantón Mohoza.....	102
1.4 La revolución federal de 1899.....	119
1.5 La rebelión indígena de 1899.....	121
<u>2. La masacre de Mohoza.....</u>	123
2.1 Los hechos.....	123
2.2 La reacción de las autoridades liberales.....	132
2.3 La masacre de Mohoza y el movimiento de Pablo Zárate "El Willka".....	134
<u>3. El desmantelamiento de la rebelión indígena y el proceso de Mohoza.....</u>	135
3.1 La derrota de Pablo Zárate y de Lorenzo Ramírez.....	135
3.2 El proceso de Mohoza 1899-1904.....	136
3.3 Mohoza después de la masacre.....	147
<u>4. Conclusiones.....</u>	149
<u>Notas.....</u>	152
<u>CONCLUSIONES FINALES</u>	156
<u>GLOSARIO.....</u>	165
<u>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.....</u>	167
<u>MAPAS.....</u>	176

I N T R O D U C C I O N

Fue varios años atrás cuando, a través de la lectura de la obra pionera de Ramiro Condarco "Zárate el temible Willka" supe, con certeza, cual sería el tema que motivaría la realización de este trabajo de tesis. No había lugar a dudas, un episodio de los muchos que generó la Rebelión Indígena de 1899 caló profundamente en mi ser, convirtiéndose así, en el motivo de mis desvelos.

Este episodio no era otro que la matanza que los indígenas de un villorrio perdido en las serranías de Inquisivi, en el departamento de La Paz, llamado Mohoza, cometieran contra los hombres de un escuadrón liberal que se encontraba en camino a la ciudad de Cochabamba en el contexto de la Guerra Federal. Confieso que mi primer pensamiento estuvo dominado por el asombro ante una manifestación colectiva de tal magnitud. Sin embargo, una vez superado el impacto inicial, me pregunté acerca de cuáles habrían sido las razones para que en ese determinado momento, aquellos hombres, tomaran una actitud tan radical, en la que no cabía una mínima posibilidad de conciliación con su adversario.

Por ello, la motivación primordial de este trabajo es tratar de explicar este acontecimiento histórico acercándonos a la vida cotidiana de las comunidades de Mohoza a fines del siglo XIX, ubicándolas dentro un contexto mas amplio en relación a la realidad nacional, a su pasado histórico, y al marco de lo que significa la "rebelión

indígena" y todo lo que ello implica.

Respecto a las investigaciones realizadas sobre la masacre, algunos historiadores como Ramiro Condarco, en su obra ya citada, y Marie Danielle Demelas, en sus trabajos sobre la sociedad boliviana a fines del siglo XIX, se han interesado sobre el tema. Sin embargo, sus estudios no son sino parte de investigaciones más amplias en las cuales los sucesos de Mohoza no son analizados en detalle y son vistos dentro del marco histórico de la sublevación general liderizada por Pablo Zárate, "El Willka", en 1899.

Esta primera introducción a las fuentes, me permitió determinar rápidamente que, si bien el tema de las rebeliones indígenas ha sido ya tocado, debido a su complejidad todavía queda mucho por conocerse. Además, al margen de las características más o menos comunes que parecen uniformar la problemática, en el campo existen diferencias locales que merecen estudiarse en su especificidad. En el caso de Mohoza, estas diferencias estaban dadas por un medio geográfico particularmente hostil, por un desarrollo histórico con características propias y otros elementos que veremos a lo largo del trabajo. Asimismo, fue importante tomar en cuenta el contexto nacional en el que se desarrollaron los acontecimientos y el grado de influencia que estos tuvieron en el momento de la masacre. Al mismo tiempo, creí necesario enmarcar la investigación bajo el precepto enunciado por Silvia Rivera de que lo que se conoce por "Rebelión Andina" no es un estallido aislado e irracional de violencia comunaria, sino que es uno de los momentos de un ciclo más amplio de

resistencia que implica necesariamente un proceso de acumulación ideológica y organizativa con formulaciones de propuestas y reivindicaciones hacia la sociedad, así como una variada gama de métodos de lucha y de resistencia. Todo esto, sin olvidar aspectos concernientes a la "utopía", es decir, a la esperanza mesiánica de una nueva edad o "Pachakuti".

Ahora bien, una vez comprobada la necesidad de un análisis más exhaustivo que me permitiera entender lo acaecido en Mohoza, procedí a una lectura aún más completa de una bibliografía secundaria adecuadamente elegida. Este hecho me hizo posible tener una visión más amplia de lo que era la zona de Mohoza, algo de su historia, y particularmente la de la coyuntura en la que se desarrollaron los hechos. Todo esto, con la intención metodológica de ir estableciendo procesos, períodos, marcos temporales, temáticos etc, que vayan dando una coherencia interna al trabajo. Asimismo, la lectura de fuentes secundarias fue apoyada por la consulta de una vasta documentación primaria que será descrita más adelante.

El resultado del proceso mencionado me permitió establecer que para un cabal conocimiento de cualquier alzamiento indígena era necesario, en primera instancia, incorporar al trabajo el análisis de marcos de referencia temporales .

1) Un primer marco temporal abarca un periodo de larga duración en el tiempo, es decir, el desarrollo histórico del pueblo de Mohoza desde tiempos prehispánicos hasta fines del siglo XIX. Este periodo fue concebido no sólo con la intención de dar una visión histórica introductoria de la zona de estudio, sino también para determinar el carácter que

en el siglo XIX había adquirido aquella sociedad y el grado de permanencias de estructuras de origen precolonial y colonial, manifiestas o no, en la vida cotidiana así como en lo cultural, en la memoria colectiva, en la conciencia, en las tácticas de resistencia, etc.

El período histórico abarcado nos abre la posibilidad de reconstruir la historia de Mohoza en la medida en que los documentos consultados lo han permitido, siendo más profusa la información cuando nos adentramos al conocimiento del siglo XIX.

2) El segundo marco temporal es netamente coyuntural, es decir, que nos aproxima a los conflictos relacionados a la masacre. Para ello nos hemos concentrado en los problemas originados a partir de la Ley de Exvinculación promulgada en el año 1874 y que traería como consecuencia fuertes tensiones entre los ayllus y el Estado, entre los ayllus y la élite provincial y finalmente a nivel de las comunidades. Asimismo hemos visto los acontecimientos más inmediatos a los hechos, los cuales se encuentran estrechamente ligados a la crisis que vivía el país en aquel momento (1899), es decir, a la revolución federal y la sublevación de Pablo Zárate el "Willka".

3) Un tercer marco temporal nos ubica en el evento propiamente dicho, es decir, la masacre de Mohoza y las circunstancias inmediatas que provocaron dicho acontecimiento, así como las repercusiones que este hecho tuvo tanto a nivel de la comunidad como del Estado.

De esta forma, una vez establecidos los alcances y las

limitaciones del trabajo, dentro de un análisis que incorpora a diferentes dimensiones temporales y sin perder de vista la masacre y sus causas directas, los capítulos fueron organizados de la siguiente manera: El primer capítulo del trabajo correspondiente al período de larga duración mencionado, ha sido titulado " Geografía y Antecedentes Históricos" y está destinado a destacar la situación geográfica de Mohoza, los alcances de su producción económica, su evolución histórica dentro de lo que fueron los reinos aymaras prehispánicos y más tarde de la nueva realidad colonial y republicana con sus respectivos cambios y su tradición de lucha.

El segundo capítulo ha sido llamado " Mohoza en el siglo XIX: estructura agraria, social, económica y política" y en él se ha pretendido lograr un conocimiento más profundo de la sociedad Mohoceaña del siglo pasado, es decir, la vida cotidiana, económica, social así como las formas de relación entre sus habitantes y entre estos y el Estado.

El tercer capítulo corresponde al segundo y al tercer marco temporal previamente establecido y ha sido denominado "La masacre de Mohoza" y en él se ha querido poner relieve en los conflictos inmediatos a la masacre, la masacre y sus consecuencias.

Las fuentes primarias utilizadas para la investigación son casi exclusivamente las de la documentación existente en el Archivo de La Paz. Se trabajó con los fondos de la Prefectura del departamento de La Paz donde se encuentran series bastante completas de expedientes y cartas que tratan de

correspondencia entre las autoridades subalternas de las provincias y cantones (Alcades, Corregidores, Subprefectos, etc) con el Prefecto, así como con las representaciones de las comunidades, entre comunidades y haciendas, entre el Prefecto y el gobierno, etc.

Asimismo, han sido consultados dos fondos relacionados con los registros de tierras comunitarias, padrones de indígenas, revisitas y ventas de tierras, etc.

El análisis de la documentación hallada en estos fondos ha sido la base para reconstruir la situación de las tierras comunitarias, la usurpación de las mismas, la evolución en el número de tributarios, la vida cotidiana de sus habitantes, la situación económica, tanto de las comunidades como de las haciendas, el comercio, las diferentes tensiones entre la población de Mohoza y entre ésta y el Estado, etc.

Finalmente, fue muy fructífera la revisión de los cuatro folios existentes acerca de lo que fuera el llamado "Proceso de Mohoza" y que también se encuentra en dicho archivo.

La revisión de los fondos partió del año 1859 y terminó en el año 1904, fecha en que fuera concluido este proceso. Han sido consultados además, una amplia cantidad de periódicos que se encuentran en la en la Hemeroteca del Parlamento.

Como apoyo a esta información, he tenido el privilegio de tener acceso, gracias a la gentileza de Don Ramiro Condarco Morales, a una variedad de folletería perteneciente a su biblioteca particular, lo que sin duda fue de mucha ayuda.

Como resultado de la investigación, hemos podido verificar hipótesis que, a lo largo de esta, habíamos percibido.

La primera de ellas es que, si bien es cierto que en la región de Mohoza se ven reproducidos los grandes problemas que afectaban a la realidad nacional, (estructura de castas, explotación del indio en las comunidades y haciendas, etc.), también es cierto que esta zona era poseedora de características propias que merecen ser estudiadas en su especificidad (aislamiento geográfico, producción económica etc.). Esta especificidad se ve reflejada en el tipo de sociedad que allí se desarrolló, la cual estaba marcada por un profundo aislamiento y provincianismo donde la explotación del indio tenía características de mucha crueldad.

Asimismo, hemos podido comprobar que muchos fueron los elementos que influyeron de manera directa en la masacre. Entre los más importantes, el conflicto por la tierra que con la Ley de Exvinculación de 1874 se agudizó provocando fuertes tensiones dentro de la comunidad y entre ésta y el Estado, además de la situación dramática que en 1899 vivía el país con la eclosión de conflictos que desembocaron en la revolución federal y la rebelión indígena comandada por "Willka" Zárate.

Dentro de este contexto, situaciones mucho más concretas que tuvieron lugar aquella noche de 1899 provocaron la reacción de los indígenas.

De esta manera hemos podido confirmar que, en efecto, lo ocurrido en Mohoza el 1ero de Marzo de 1899 no fue un hecho fortuito que únicamente obedeció a las circunstancias del momento sino que fue una estrategia más de los indígenas de las comunidades de Mohoza las cuales, cansadas de luchar a lo

largo de varias décadas, sucumben ante la seducción de una propuesta política de carácter milenarista y deciden, en el marco de la rebelión de "Willka" Zárate, terminar de una vez por todas con la sociedad mestiza del pueblo y organizar un gobierno propio.

También comprobamos que, aunque la resistencia indígena fue un atributo del mundo andino en general y de algunas zonas en particular, existen también regiones como la de Mohoza, cuya historia no es muy conocida y en cuyo territorio se produjeron hechos muy significativos que hacen que merezca un sitio en la historia de las rebeliones indígenas.

Creo igualmente que lo logrado en este trabajo no es sino un panorama introductorio de una realidad aún más amplia y compleja que sin duda amerita una investigación de muchos años, lo cual sale de los alcances de lo que significa una tesis.

Finalmente, quisiera agradecer muy especialmente a la Licenciada Magdalena Cajías, catedrática y amiga quien me guió y colaboró de forma desinteresada en la elaboración de este trabajo.

CAPITULO I: GEOGRAFIA Y ANTECEDENTES HISTORICOS.

1. La provincia de Inquisivi y el Cantón Mohoza en el siglo XIX: Características geográficas y económicas.

1.1 Situación geográfica de la provincia de Inquisivi y del Cantón Mohoza.

A fines del siglo XIX, la República de Bolivia estaba políticamente dividida en departamentos, provincias, cantones y vice-cantones. Dentro de este contexto, la provincia de Inquisivi pertenecía al departamento de La Paz y estaba situada según datos de la época entre los 69 30' de longitud intermedia al oeste de París y los 14 50' y 17 30' de longitud sur. Limitaba al norte y nor-este con la provincia de Sud Yungas; al este, con la provincia de Ayopaya del departamento de Cochabamba; al sur, con Paria de Oruro y, al sud-oeste con las provincias paceñas de Sica-Sica y Loayza (Paredes 1906: 81).

Para el año 1900, y según censo realizado el primero de septiembre, Inquisivi tenía una superficie de 10.277 Km² y una población de 21.969 habitantes. Era la cuarta provincia más grande del departamento después de Pacajes, Nor-Yungas y Omasuyus y la cuarta más habitada después de Omasuyus, Pacajes y Sica-Sica (Montes de Oca 1989:70).

La provincia estaba dividida en seis cantones: Inquisivi, que era la capital, Quime, Ichoca, Mohoza, Suri y Cavari y los vice-cantones Capiñata, Escola, Arcopongo, y

Colquiri (Ballivián 1890:61). En ella, no existen casi planicies y según Rigoberto Paredes esto se debe a que se cree que en tiempos remotos la zona debió ser parte de un gran lago, habiéndose convertido su lecho en valles y quebradas, cuencas y hondonadas, colinas y montañas que, desprendiéndose de la cordillera de Tres Cruces forman cadenas esparcidas de cimas más o menos altas que dan la impresión de ser un gran laberinto de cerros (Paredes 1906:81).

Los principales ríos que cruzan la provincia son: el río de Miguilla que fluye al río de La Paz; el de Ayopaya que viene desde Cochabamba y que se reúne con el de Cochaoma en el cantón Mohoza; el río de Colquiri que baja de Ichoca, el Pongo o Catú y otros, de menor importancia. En tiempo de lluvias, estos ríos podían ser un verdadero obstáculo para las comunicaciones de la provincia (Ballivián 1890:61).

El clima de Inquisivi es, por lo general, templado y húmedo y en su mayor parte nebuloso. En la zona norte, correspondiente al cantón Suri, la temperatura puede llegar a ser alta. Al sur, en Mohoza e Ichoca, la temperatura es media en los valles y fría en las alturas (Idem:61).

En cuanto al cantón Mohoza, este era, a fines del siglo pasado, uno de los más importantes de la provincia de Inquisivi, debido principalmente, a ser el más extenso y el más densamente poblado de todos. Confinaba por el este con el departamento de Cochabamba, por el sur con el de Oruro, por el oeste con el vice-cantón Colquiri y con la provincia de Sica-Sica y por el norte con el cantón Ichoca. La capital del cantón se llamaba Santiago de Mohoza y se encontraba a 25

leguas de la capital de la provincia y a 49 leguas de la capital departamental, La Paz (Ballivián 1890:77). El clima de la zona es bastante templado en los valles y frío en las alturas siendo una de sus características más notables la permanente niebla que la cubre.

1.2 Producción de la provincia de Inquisivi y del cantón Mohoza.

La provincia de Inquisivi era relativamente rica. Su producción variaba según las condiciones geográficas de cada lugar. El extremo norte de la provincia era la zona más fértil en cuanto a recursos agrícolas se refiere. A fines del siglo pasado se cultivaba el café, tabaco, árboles frutales, cacao y sobre todo la tan preciada coca (1). Al sur, en los valles templados y en las punas, la producción variaba según la altura. En las zonas altas se producían tubérculos y en los valles cebada, trigo, maíz, hortalizas, fruta, etc.

Pero sin duda, una de las fuentes de riqueza más grandes de la provincia era la minería. Ya durante la época de la colonia, Inquisivi fue más conocida por sus minerales que por sus actividades agrícolas. Esto gracias a la presencia de la cordillera de Tres-Cruces que, en sus estribaciones sur-este, contiene gran cantidad de vetas de cuarzo, plomo, zinc, estaño y plata. Sin embargo, y a pesar de existir esta riqueza, la minería, en la época que nos interesa, no estaba muy desarrollada debido principalmente a las dificultades existentes por la falta de comunicaciones adecuadas y a que

los esfuerzos de los grandes mineros se hallaban concentrados en el sur del país (Paredes 1906:93).

La falta de caminos (la mayoría eran senderos) fue sin duda, uno de los factores que más limitaron el desarrollo de la zona y su consecuente movimiento comercial con otras provincias y departamentos. Aunque este factor era común a casi todo el país, existían lugares como Sorata o los Yungas con una mayor infraestructura caminera, lo que facilitó su desarrollo.

En relación al cantón Mohoza y debido a sus peculiares características geográficas, éste producía variedad de productos de valles y de puna; entre ellos, cereales como el trigo y el maíz. También se obtenían papas, ocas, quinua, habas, cebada, etc. siendo la papa, especialmente la variedad dulce, la de mayor prestigio en el mercado debido a su excelente calidad.

En cuanto a la producción minera se refiere, en aquellos días era famoso el cerro denominado Chicote donde se hallaban vetas de wolfrang, cobalto, platino y níquel (Paredes 1906:93).

2. Orígenes Históricos de Mohoza

2.1 Conformación étnica del altiplano boliviano en la época prehispánica.

Para comprender mejor el desarrollo histórico de Mohoza así como de cualquier ciudad, pueblo, lugar o zona, situados en

el mundo andino, es necesario tomar en cuenta el particular modo en que sus habitantes lograron- a través del tiempo- estructurar y dominar su espacio.

En tiempos prehispánicos, la zona altiplánica estaba habitada por numerosos señoríos étnicos, siendo los más conocidos el de los Collas con su capital en Hatuncolla; el de los Lupakas, con su capital en Chucuito y el de los Pacajes, que habitaban al sur del lago Titicaca.

Mas al sur, en la zona que hoy corresponde a los departamentos de Oruro, Potosí y Chuquisaca habitaban pueblos de no menos importancia como los Carangas, Soras, Quillakas, Charkas, Yamparaez y Chichas, entre otros.

La existencia de un mosaico tan amplio de grupos humanos y la ausencia de un Estado centralizado hizo que la lucha por la subsistencia y el dominio del territorio, sea particularmente tenso y el equilibrio entre la guerra y la paz extremadamente frágil.

Se formaron así verdaderas confederaciones que según las circunstancias optaban por aliarse o hacerse la guerra . Con el tiempo, estas étnias no solo lograron dominar su espacio a través de las conquistas o alianza políticas sino también a través del conocimiento profundo que llegaron a tener del entorno geográfico que los circundaba.

Los pueblos andinos, desde tiempos remotos, se hicieron concientes de las ventajas que podían obtener del particularmente agresivo habitat en que les había tocado vivir.

Las étnias del altiplano, siguieron una lógica adecuada a su

organización social y política y a sus necesidades económicas estructurando su espacio de manera tal que sus habitantes pudieran tener acceso a toda una amplia gama de recursos alimenticios que éste les ofrecía.

Los núcleos principales de las diferentes étnias estaban ubicados en la meseta altiplánica a una altura promedio de 3.600 a 4.000 mts sobre el nivel del mar. Sin embargo, estos podían tener acceso a diferentes productos mediante asentamientos humanos o colonias enviadas a poblar los diversos pisos ecológicos con la finalidad de intercambiar entre sí los diferentes recursos.

2.2 El control vertical de los pisos ecológicos en los valles de Inquisivi.

Los pueblos altiplánicos habían dividido su espacio, según la investigadora Thérèse Bouysse-Cassagne (1987) en dos partes llamadas Urcusuyu y Umasuyu (2). La primera denominación estaba relacionada con el espacio habitado por los núcleos étnicos situados en las zonas altas de la puna; la segunda, se refiere, a las tierras de valles y Yungas de las partes oriental y occidental del lago Titicaca, quedando este último situado en el medio y marcando así una gran división o franja ecológica puna/valle a lo largo del eje N-O/S-E (Barragán 1982:03).

De esta manera, los valles y yungas adyacentes al altiplano se convirtieron en zonas secundarias de asentamiento donde se establecieron colonias de mitimaes (colonos) que proveían a

sus ayllus de origen recursos complementarios a los de la puna y viceversa.

A diferencia de las altas punas, donde se encontraban los núcleos de las diferentes étnias ocupando territorios claramente definidos, los valles no presentaban conjuntos humanos coherentes y organizados desde un punto de vista político y étnico ya que conformaban, más bien, un mosaico multiétnico compuesto por habitantes de muchas zonas.

La conquista inca del Collasuyu supo respetar e incluso adecuar a su política expansionista este modo de control de los recursos agrícolas (3).

Dentro de este contexto, la zona de Inquisivi tuvo un papel sumamente importante ya que su población, fue estructurada casi por entero en base a colonias de mitimaes pertenecientes a las diferentes étnias de la puna compartiendo entre ellas un espacio común.

Se cree que los habitantes nativos de Inquisivi fueron los Mozetenes, pueblo que en la actualidad se halla relegado a los límites comunes entre los departamentos de La Paz, Beni y Cochabamba. Estos, habrían sido ahuyentados por los nuevos pobladores de los valles, los mitimaes de la puna altiplánica (Paredes 1906:76).

Los grupos de colonias Pacajes asentados en la zona fueron sin duda los predominantes y sus habitantes provenían de las zonas de Calamarca, Callapa, Caquingora, Ayo-Ayo, etc.

Existieron también mitimaes Lupacas en las zonas de Sulcavi y Capinota próximas a Inquisivi.

Sobre los Quiruas de la zona de Suri se cree que fueron

originarios del lugar y que se fueron especializando en el cultivo de la coca. La presencia incaica fue más tardía pero se patentiza mediante diferentes construcciones que se observan en la zona (Santos 1986:107).

2.3 El origen histórico de Mohoza: Los Pacajes y los Soras

Así como el resto de Inquisivi, la zona de Mohoza fue poblada por mitimaes provenientes de la puna. Existen indicios de que el lugar fue habitado en principio por pueblos Collas, siendo más tarde los Pacajes quienes pueblan la zona.

Finalmente, el lugar aparece como un enclave Sora donde se habría también instalado un tambo incaico.

Sobre el grupo étnico de los Soras de Oruro, se cree que estos formaban parte de una colonia de Maluris que llegaron a la zona altiplánica en el período expansivo de Tiwanaku y que formaban parte de una étnia llamada también Sora que tenía su origen en la región de Huamanga (actualmente Ayacucho-Perú) (Aguiló 1992:131) (4).

La penetración de los Soras en los valles de Inquisivi y de Cochabamba fue algo más tardía y respondió a la política incaica de reorganización de aquellos valles con fines tanto políticos como económicos. De esta manera, este grupo étnico logro extender su influencia creando así, una otra franja transversal, además de la que divide el eje acuático, que también los dividía en dos. Una parte, estaba situada al sur y era poblada por los Soras de Paria y Capinota, pertenecientes probablemente a la parcialidad de Hanansaya. La

otra, se hallaba situada al nor-este, seguramente conformaba el Urinsaya Sora, y estaba constituida por las colonias de mitimaes de las zonas de Mohoza/Caracollo, Tapacari, Sipe-Sipe, incluyendo a los valles de Ayopaya.

Podemos catalogar entonces a los Soras dentro de un contexto aymara más amplio, como pertenecientes a la mitad Umasuyu del eje acuático y, a Mohoza, como parte del Urinsaya Sora situada al nor-este de su propia franja transversal.

Sobre el nombre de Mohoza, este en aymara quiere decir "Muxsa", es decir, "dulce". Sin embargo, según el diccionario de la lengua aymara escrito por el padre Bertonio (1603) el término contiene una serie de conotaciones mucho más amplias.

Así, "Muxsa," además de designar lo dulce designa también a lo blando o a lo finamente molido y sin asperezas, o puede expresar también la condición de apacible, amable y aún más, la transformación de la enemistad y el enojo en una reconciliación; Mokhsa Camaakhatha es decir, reconciliarse los enemistados. Pero esta calidad de dulce, suave y blando también puede ser resultado de la violencia. El término "Muxsa" sugiere entonces, al igual que los martillos y morteros que muelen la harina blanda, la posibilidad de "obtener un estado de no resistencia por medio de la dureza" (Cereceda 1988:341).

Ahora bien, el significado de la palabra "Muxsa" en los términos explicados con anterioridad, corrobora perfectamente el hecho de que los Soras hayan entrado en aquella región predominantemente Pacaje a través de una imposición incaica, que probablemente fue la causa de algún conflicto étnico, por

lo que los incas tuvieron que "obtener un estado de no resistencia por medio de la dureza" para que, finalmente, se "reconcilien los enemistados". No hay que olvidar, además, que entre las étnias altiplánicas, la nación de los Pacajes fue famosa por su carácter "belicoso e indomable," por lo que la entrada supuestamente forzada de los Soras pudo no haber sido vista con buenos ojos.

Otro hecho que podría ser la causa de que aquellas regiones lleven el nombre de "Muxsa", es la excelente calidad de la producción de tubérculos dulces como ser las papas y las ocas.

3. Mohoza en la época colonial.

3.1 La desestructuración del espacio Sora y el origen de la Reducción de Santiago de Mohoza.

La presencia de los europeos en América significó el inicio de un largo proceso de fragmentación de las estructuras tradicionales, en el cual se erosionaron paulatinamente las relaciones que integraban a la sociedad toda, y que aseguraban a sus miembros el acceso a la variedad de recursos existentes.

Las nuevas instituciones coloniales de la encomienda y los repartimientos contribuyeron, en un primer período, al quebrantamiento de los lazos existentes entre la puna y los valles llegando incluso a aislar regiones y dejando así, el mundo aymara, de ser un espacio articulado.

La primera medida de Francisco Pizarro con respecto a las tierras de los valles fue inmovilizar a los mitimaes en los

lugares donde se encontraban en el momento de la promulgación de esta (Barnadas 1973:167).

A pesar de ello, muchas colonias se desintegraron huyendo sus habitantes a sus aldeas nucleares de la puna y, hacia 1551, sobre todo en la zona de los valles de Cochabamba, grandes extensiones de tierra se encontraban casi desocupadas.

Así, y al igual que los demás valles y Yungas Umasuyus del espacio aymara, la zona de Inquisivi, sufrió muchos transtornos.

Sobre el número de encomiendas otorgadas allí, poco se sabe, sólo que, las autoridades, comprendiendo que las zonas de Cajuata y Suri (norte de Inquisivi) eran eminentemente productoras de coca, otorgaron la encomienda al Mariscal Alonso de Alvarado, conformándose así, el Repartimiento de Suri (Santos 1986:108).

En el pueblo de Santiago de Mohoza, fueron reducidos todos los grupos vallunos de los Soras de Caracollo, incluyendo los que vivían en lugares mas alejados, como en Ayopaya. El destino de los otros grupos de mitimaes Soras siguió el mismo camino, al fundarse en Cochabamba las reducciones de Capinota, Tapacarí y Sipe-Sipe (Schramm 1991:03).

En Mohoza, el proceso de desestructuración de la cohesión étnica que antes la unía a Caracollo y a los valles de Ayopaya, fue algo lenta. Prueba de ello es el juicio que hacia el año 1593 iniciaron los Kuraka de Caracollo y que más tarde prosiguieron los de Mohoza, contra un clan de hacendados cochabambinos apellidados Zárate, reclamando sus tierras de Totorani, Usungani, y Matarani en Ayopaya. Dicho clan, no sólo

litigaba con los Soras de Mohoza sino también con los de Tapacari (Schramm 1991:19).

A pesar de los conflictos, la reducción de Mohoza se fue conformando inevitablemente y durante la época postoledana se convirtió en la segunda reducción de los Soras pertenecientes a Caracollo.

La organización urbana del pueblo fue pensada siguiendo el modelo tradicional de las villas españolas. Sin embargo, el contexto básicamente indígena de sus habitantes, en los primeros tiempos, introdujo en la generalidad de los pueblos de reducción una lógica espacial propia. De esta forma, lo más probable es que Mohoza haya sido dividida en una mitad superior y otra inferior (Hanan y Hurin) y que sus ayllus hayan habitado en sus respectivos barrios. De lo que si tenemos certeza, es que cada una de las esquinas de la plaza principal llevaba el nombre de cada uno de los cuatro ayllus.

3.2 El pueblo de Mohoza durante la época colonial:

Características generales:

La alta densidad demográfica de la zona de Mohoza hizo que, con los años, este pueblo se convirtiera en un lugar relativamente importante dentro del contexto regional. Sus valles, así como los del resto de Inquisivi, formaron parte desde muy temprano, del gran Corregimiento de Sica-Sica, que fuera creado en base a los pueblos Pacajes en la puna y Quiruas y Soras en los valles.

Al igual que el resto de las provincias coloniales, las

instituciones de la mita y del tributo afectaron considerablemente la vida de sus habitantes. En esta zona, así como en Sica-Sica, Calamarca y Caracollo, la administración fiscal fue muy rigurosa en el cobro de los tributos y en el recuento de los mitayos que eran enviados, periódicamente, a las minas de Potosí (López 1988:149).

Para el año 1573, la población de Mohoza y de las zonas aledañas era la siguiente:

CUADRO Nro 1

Pueblo	Población total	Población Tributaria
Sica-Sica	2.779	572
Ayo-Ayo	2.701	461
Calamarca	1.378	394
MOHOZA	4.378	853

Fuente: (Sanchez Albornoz 1878:29)

Asimismo, y dentro de la jurisdicción eclesiástica, Mohoza llegó a tener muy pronto la categoría de doctrina o parroquia con sus respectivos anexos, siendo al igual que en gran parte de las poblaciones andinas, Santiago Apóstol, el santo

patrono del lugar, compartiendo la veneración popular con Nuestra Señora de Icoya.

Con respecto a las actividades económicas que se desarrollaron en la zona, Inquisivi en general, fue más conocida durante la colonia por su actividad minera que por la agrícola. Este hecho no descarta la existencia de otras actividades como las comerciales y las propiedades privadas de algunas haciendas entre las cuales eran las más importantes las pertenecientes al Marquizado de Santiago, en Pocusco y Sigwas, así como la de la Orden de San Agustín, en Calahaliri, y algunos molinos como el de Chacoma, situado a dos leguas de Mohoza.

Sin embargo, si bien la zona de Mohoza no fue de gran importancia dentro del contexto económico generado por Potosí (en comparación con Cochabamba y los Yungas por ejemplo), creemos que por su situación geográfica pudo haber sido una vía de tránsito obligatorio para arrieros que subían periódicamente desde Cochabamba a la puna altiplánica a intercambiar sus productos, o de los productores de coca de Suri y los Yungas que iban a Potosí y viceversa logrando de esta manera mantener a Mohoza con ciertas características de tambo incaico que tuviera en otras épocas.

Con el tiempo, en Mohoza, al igual que en el resto de las reducciones toledanas en principio ideadas para la población netamente indígena, se empezaron a generar crecientes diferenciaciones internas entre sus habitantes que obligaron a los ayllus a replegarse definitivamente a las zonas circundantes al pueblo (5). Esta diferenciación, entablada

primero entre los Kurakas e indios comunes, dio como resultado el nacimiento de capas indígenas más pujantes. Es en este proceso en el que, según Platt (1992), debe buscarse el origen del núcleo mestizo de los pueblos, es decir, de los conocidos como "vecinos " o "mozos". Asimismo, tanto en Mohoza como en todos los pueblos se fueron estableciendo paulatinamente autoridades gubernamentales y virreinales como, por ejemplo, el Corregidor, el juez, el cura doctrinero, o bien comerciantes, mineros, etc. quienes también participaron del proceso de mestizaje. Todos estos estamentos de la sociedad irían conformando una élite provincial y pueblerina que llegaría con el tiempo a tener una relativa importancia dentro del contexto local. Paralelamente, los pueblos fueron tomando cada vez mas la forma de centro de poder, desde donde se ejercía, al mismo tiempo, la explotación de las comunidades tradicionales, convirtiéndose así en el canal a través del cual se regulaban las relaciones de las comunidades con el Estado.

4. Mohoza y la resistencia indígena.

4.1 La rebelión indígena.

La rebelión indígena ha sido una constante en la historia andina tanto colonial como republicana y aunque en apariencia los indígenas se sometieron a la dominación, de hecho, ellos nunca se conformaron con la explotación y la opresión de la cual fueron objeto. Así, desde los primeros tiempos de la

colonia, hubieron innumerables manifestaciones de rechazo al régimen implantado por España. Prueba de ello, fue la encarnizada lucha que en los valles de Cochabamba libraron en el año 1538, las huestes de Gonzalo Pizarro con las étnias que allí habitaban.

Asimismo, la resistencia no sólo se manifestó a través de la violencia, sino también, a un nivel ideológico-religioso, como lo fue por ejemplo el movimiento organizado a mediados del siglo XVI por los indígenas de la parroquia de Parinacochas, en el actual Perú. Este movimiento, llamado Taqui-Oncoy o "enfermedad del baile," pregonaba el triunfo de las huacas sobre el dios de los españoles y su influencia llegaría hasta regiones tan alejadas como Charcas.

Mas adelante, muchos fueron los mecanismos y las estrategias de resistencia a las que, a lo largo de los siglos, los indígenas tuvieron que recurrir en rechazo a la explotación y al derecho negado de mantener viva su cultura.

4.2 Mohoza durante la rebelión indígena de 1780-1782

La época más significativa en cuanto a rebeliones indígenas se refiere, fue a fines del siglo XVIII, más exactamente entre los años 1780 y 1782. En esos años, una gran sublevación indígena desestabilizó las bases de la sociedad colonial en la región andina de lo que hoy son las Repúblicas de Perú y Bolivia. La rebelión, liderizada por Tupac Amaru II en el Perú y por los hermanos Catari primero y más tarde por Julián Apaza (alias Tupac Catari) en la zona del altiplano boliviano,

tuvieron origen en motivos que les eran comunes pero que, sin embargo, generaron líderes y características propias. En ambos casos, los indígenas reaccionaron a la intensificación de la opresión, que resulto de las nuevas medidas fiscales y comerciales dictadas por la corona española a fines de ese siglo.

La sublevación se desarrolló en tres etapas. La primera, se sitúa en la provincia de Chayanta (norte de Potosí) entre agosto y noviembre de 1780, periodo en el cual el Cacique de Macha (población indígena situada en dicha provincia), Tomás Catari, inicia un pleito contra otro cacique llamado Blas Bernal, reclamando sus derechos sobre dicho cacicazgo. Este hecho, que en otras circunstancias podría haber pasado inadvertido, termina meses mas tarde con la muerte de Tomás Catari y fue el inicio de un periodo de intensas luchas en el área altiplánica. La segunda etapa de las rebeliones se situó principalmente en la zona del Cusco y culminó con la ejecución de su líder, el Cacique Tupac Amaru II, en 1780. La tercera, tuvo como escenario a la región aymara del altiplano y fue protagonizada por un indígena originario de Sica-Sica llamado Julián Apaza, a quien la historia conoce como Tupac Catari(6).

El punto crítico de la rebelión en esta última zona fue el prolongado cerco que el líder aymara, juntamente con un sobrino de Túpac Amaru, hicieron a la ciudad de La Paz en 1781. Este hecho duró hasta que las tropas enviadas por el General Resequín lograron ponerle fin. De esta manera, Túpac Catari fue capturado y ejecutado al igual que lo fuera Túpac Amaru, en el Cusco.

Sin embargo, la ejecución de Túpac Catari en octubre de 1781, no significó la total pacificación de la zona. En el área rural, muchos pueblos continuaban alzados, sobre todo, en la región de Sica-Sica, cuyos habitantes se habían levantado por primera vez en febrero de 1781. Así, cuando los oficiales reales creyeron haber triunfado definitivamente sobre los insurgentes, los pueblos de Mohoza, Ajamarca, Yaco, Ichoca, Cavari e Inquisivi (todos en la jurisdicción de Sica-Sica) continuaban alzados.

Asimismo, distintas expediciones de represión habían sido rechazadas por los indios de la zona, quienes al amparo de los cerros y quebradas del lugar, se tornaron invicibles a los ojos de los soldados del Rey.

El comandante español Reseguín, en un diario que llevó durante sus experiencias en aquellos lugares, cuenta "que los rebeldes llegan a 12.000 y que poseen una gran movilidad en las quebradas, cañadas, y ríos, usando muchas veces cabalgaduras. Poseen un lugar para sus reuniones que les sirve de refugio y que consideran inexpugnable. Allí, mantienen sus ganados y se han defendido de siete expediciones. Está en el partido de Mohoza y se extiende por cinco ó seis leguas desde Amotarca a la Apacheta que da nacimiento a la cordillera de Toco; en esa falda hay muchas poblaciones y entre ellas esta Ajamarca" (Del valle de Siles 1990:393).

Evidentemente, ningún enemigo fue más invencible para los ejércitos reales que las inexpugnables estribaciones de la cordillera de Tres Cruces. Allí, sus habitantes, eran gente

muy rebelde y conocedora de las ventajas que el terreno quebrado y montañoso en que vivían les ofrecía. De esta manera, la lucha se hizo allá sumamente difícil, al contrario que en el altiplano, donde las tácticas de guerra fueron distintas y donde un enfrentamiento con las fuerzas españolas en lo plano, resultaba casi siempre fatal para los indígenas (Idem:467).

Como en cualquier situación de lucha armada, la población de aquellos valles fue sumamente afectada por lo que estaba sucediendo. Los excesos cometidos por ambos bandos, comprometieron el normal desenvolvimiento de las agricultura y el comercio. Asimismo, algunos pueblos fueron incendiados como castigo para los rebeldes; tal fue el caso de Mohoza el cual era, al parecer, el núcleo mismo de la sublevación. Allí, el 6 de junio de 1782, una expedición comandada por el español Velasco incendió todo el pueblo sin respetar siquiera las casas de los indios fieles a los españoles. Solo se salvo la Iglesia que " Ya había sido despojada por los rebeldes de todas sus pinturas; el órgano estaba destruido, las sepulturas levantadas, las puertas desplazadas y todo arruinado". En el pórtico de la iglesia se fijó un cartel anunciando " que las tierras de aquellas comunidades se vendían por el Rey a los particulares que las quisiesen comprar por ser conveniente la extinción de tan obstinada gente " (Del valle de Siles 1990:399) (7).

El líder máximo de aquellas zonas, Silvestre Choquetilla, fue muerto en combate en mayo de 1782, después de haber tenido a jaque a las tropas españolas durante muchos tiempo. Su

lucha, fue retomada por su viuda, quien peleó valientemente hasta que en el mes de junio fue apresada por sus adversarios, terminando así la rebelión en estos valles.

4.5 Mohoza durante la guerra de la independencia. La Republiqueta de Ayopaya.

Años más tarde, en el marco de la guerra de la independencia, la zona de Mohoza también jugaría un papel importante en el desarrollo de los acontecimientos.

Durante los crueles avatares de esa larga guerra, las principales ciudades sufrieron permanentemente las invasiones de uno y otro bando, permaneciendo en la mayoría de los casos en manos realistas.

La situación en el campo fue algo distinta pues allí surgieron jefes guerrilleros que se asentaron en seis zonas diferentes, formando así, una especie de republiquetas infranqueables que colmaron la paciencia de los ejércitos reales hasta el final de la guerra. De esta manera, se calcula que entre los años 1810 y 1816 actuaron en dichas republiquetas unos 102 caudillos patriotas, logrando mantenerse hasta el final solamente nueve.

Hacia el término de la guerra, sólo lograría sobrevivir la republiqueta de Ayopaya situada en los valles de Sica-Sica, en la frontera entre los actuales departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro.

La historia de esta republiqueta fue, hasta hace poco, extremadamente obscura. Hoy sabemos algo más sobre ella,

gracias al hallazgo de un diario escrito por un "tambor" apellidado Vargas quien actuó como guerrillero en esos valles desde muy joven.

Al igual que durante la rebelión indígena de 1782, fueron la difícil geografía y el aislamiento de aquel recóndito territorio, además de su alta densidad demográfica, las causas fundamentales para el éxito de la misma.

Asimismo, y a diferencia de lo ocurrido en 1782, existió una participación conjunta de mestizos, vecinos de los pueblos, con los indígenas, cuyos conocimientos de la geografía del lugar y por las funciones que les tocó cumplir fueron, muy valiosas.

Esta alianza, aparentemente ideal, muy pronto mostraría sus propias contradicciones ya que, si bien la participación indígena en la causa patriótica fue mayoritaria, no por ello dejaron de existir simpatizantes de la causa del Rey, sobre todo entre los caciques quienes, sin duda, se hallaban temerosos de perder sus privilegios. Entre este último grupo Vargas hace referencia a algunos caciques de Mohoza. Por otro lado, los propios revolucionarios mestizos actuaron en determinado momento como represores de la comunidad indígena, mostrando así su verdadera cara, sobre todo a la hora en que estos últimos actuaban tendiendo a favorecer a su propia gente (Arze 1987:11).

Al igual que en las ciudades y quizás de manera mas intensa, la guerra trastornó la vida de los pueblos de la región y de sus comunidades. Es así que el pueblo de Mohoza, fue quizás uno de los mas afectados. Creemos esto debido a

que, en su diario, el tambor "Vargas" menciona constantemente a Mohoza, dando la impresión que esta zona, era el núcleo mismo de la republiqueta de Ayopaya. De hecho, los habitantes de sus comunidades, participaron activamente en la guerra al mando de sus propios capitanes de indios (8).

Asimismo, muchos de los jefes guerrilleros, entre ellos el famoso comandante Lira, fueron oriundos de Mohoza.

Algunos acontecimientos, extraídos del diario del "tambor" Vargas, nos pueden de alguna manera ilustrar, acerca de los hechos de violencia que una vez más los pobladores de Mohoza tuvieron que soportar:

"Al día siguiente a las ocho del día los fusilaron atrás del cementerio en las paredes de la iglesia a nueve hombres, entre ellos al cacique Don Rafael Vergara" (Vargas 1982:282).

O por ejemplo:

"Viéndose libre se corre amenazándonos en que luego volverá con el Comandante Andrés Rodríguez y toda la indiada de Charapaya a volver ceniza a Mohoza" (Vargas 1982:369).

Todos estos trastornos y muchos más tuvieron que sufrir durante años de violencia los habitantes de la zona de Mohoza, en nombre de una libertad que, finalmente, solo beneficiaría a unos cuantos ya que el advenimiento de la República de

Bolivia, no cambió la realidad de aquellas poblaciones quienes continuaron viviendo en el aislamiento y la postración.

5. Conclusiones.

La peculiar situación geográfica de la provincia de Inquisivi en general, y de la zona de Mohoza en particular, influye notablemente en el desarrollo histórico y en las características que, desde tiempos prehispánicos, iban a ser propias de la zona de estudio. De esta manera, tenemos que la zona de Mohoza perteneció a un territorio que, durante el apogeo de los señoríos aymaras y del dominio inca, se mantuvo alejado de los principales núcleos étnicos constituyéndose, mas bien, en una zona relativamente importante dentro del contexto de colonias de mitimaes dedicados a la complementariedad ecológica en función de un control de los pisos ecológicos.

Más tarde, durante el dominio español, la nueva reducción de Mohoza, por su alta densidad demográfica, la calidad de sus productos agrícolas y la minería, se convirtió en un lugar de relativa importancia dentro del contexto del Corregimiento de Sica-Sica, aunque no incide mayormente en el eje económico instaurado por Potosí siendo, la zona de Inquisivi en general, mas conocida por la explotación minera que por la agricultura.

De esta forma, la hacienda, institución que a nivel de otras provincias adquiere muchos vigor, no fue en la zona de Mohoza, de mucha importancia.

A nivel de las luchas sociales Mohoza fue desarrollando en su seno, al igual que otras reducciones, contradicciones inherentes a una sociedad de castas profundamente explotadora lo que se manifiesta en la larga experiencia de lucha que los habitantes indígenas del lugar tuvieron que enfrentar, amparados por las inquebrantables montañas, contra el régimen colonial. Estas luchas sociales llegaron a sus puntos más álgidos durante la crisis de 1780-82 y durante los años de la guerra de la independencia y sirven de base para el desarrollo de una profunda conciencia política en la población indígena de Mohoza.

NOTAS

Capitulo I : Geografía y Antecedentes Históricos.

(1) Aún así, la producción de coca era bastante menor que en la zona colindante de los Yungas.

(2) Urcusuyu posee conotaciones masculinas debido a que se refiere a lo guerrero, duro, áspero, ágil, mientras que Umasuyu es su contrario y denota a lo femenino, frágil, suave.

(3) Los incas movilizaron a través de esta institución de los mitimaes a pueblos enteros con fines de orden no solo económico sino también político.

(4) Maluri es una palabra aymara que significa lo mismo que mitimae, es decir, colono.

(5) El conjunto de los miembros de los ayllus replegados en sus respectivas comunidades se reunían temporalmente en el pueblo en ocasión de las grandes fiestas o con motivos relacionados al tributo y al comercio.

(6) Julián Apaza se autonombró Tupac Catari, en honor de los caudillos Tomás Catari y Tupac Amaru quienes murieron con anterioridad a él.

(7) Creemos que la zona fue núcleo de la sublevación por las constantes referencias a su nombre

(8) Para decir esto nos basamos en un documento que trata de la queja de un indio al que se le estaba usurpando sus tierras en el año 1872 y en el que dice haberse ganado ese terreno gracias a que durante los años de la independencia peleó por la causa libertaria como Capitán de indios.

CAPITULO II: MOHOZA EN EL SIGLO XIX: ESTRUCTURA AGRARIA, SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA.

1. La sociedad boliviana en el siglo XIX : Características generales.

El surgimiento de la República de Bolivia en 1825, no cambió en mucho las estructuras de la antigua sociedad colonial, y si bien los ideólogos de la nueva República propugnaron grandes cambios, en los hechos, gran parte del siglo XIX se caracterizó por un general estancamiento que sólo fue parcialmente superado, en lo económico, con el resurgimiento de la minería de la plata a fines de la década de 1850.

Así, la herencia prehispánica y colonial determinó en gran parte el carácter predominantemente rural de Bolivia, ya que, hasta finalizado el siglo, dos terceras partes de su población se hallaban concentradas en las comunidades, pueblos, y haciendas del altiplano y de los valles y Yungas viviendo básicamente de la agricultura y de un comercio incipiente.

En las ciudades, habitaba una élite blanca numéricamente ínfima, cuyo acceso a la tierra y al control sobre la mano de obra indígena- a través de las haciendas y más tarde de las minas- constituía la base de su diferenciación social y de su poder económico y político (Mitre 1981:57) (1).

Esta separación aparentemente tajante entre el mundo rural y ciudadano se hallaba de alguna manera mediatizada por un

tercer componente, el mestizo, el mismo que, tanto en las ciudades como en los pueblos rurales, donde se llamaban vecinos, podía detentar algún tipo de poder casi siempre determinado por los preceptos de la clase dominante citadina.

Dentro del contexto rural, (que es el que nos interesa, por ser Mohoza un pueblo de vecinos) coexistían dos unidades básicas. Primero, las llamadas comunidades libres indígenas, poseedoras de la mayor fuerza de trabajo en el campo, las cuales, según datos estadísticos hacia mediados de siglo, conformaban un 51% de la población rural boliviana y, segundo, las haciendas privadas que aunque no tenían mucha población, eran poseedoras de las tierras más productivas del altiplano y de los valles.

Así tenemos que para 1846, existían unas 5.000 haciendas valoradas en 20 millones de pesos y unas 4.000 comunidades libres con un valor de solo 6 millones de pesos. (Klein 1982:161).

El resto de la población rural se hallaba conformada de pequeños propietarios comerciantes, por lo general vecinos de pueblos, cuya incidencia económica era mucho menor. Esta situación de equilibrio se mantuvo más o menos estable hasta fines del siglo XIX cuando, a raíz de la promulgación de las Leyes de Exvinculación en 1874, se inicia una verdadera arremetida latifundista que cambiará la estructura agraria del país.

2. Estructura agraria de Bolivia y del Cantón Mochoza.

2.1 La comunidad indígena en el altiplano y en los valles.

La comunidad indígena llega al siglo XIX como resultado de un largo proceso que tuvo su origen en el ayllu prehispánico y en las reducciones toledanas del siglo XVI. Sin embargo, a lo largo de este período, la comunidad sufrió cambios y adaptaciones, pero también supo mantener firmemente muchas de sus normas y valores tradicionales. Por ello, al iniciarse el siglo XIX nos encontramos con una comunidad indígena que habiendo sido sometida a fuertes tensiones, se hallaba bastante vigorosa y lo suficientemente fuerte para recrear y defender su propia identidad.

Las comunidades y ayllus del siglo XIX poseían un patrón de asentamiento más o menos disperso ya que las comunidades mayores, divididas generalmente en dos sayas o parcialidades llamadas Urinsaya y Hanansaya, incorporaban en su seno a ayllus más pequeños que, a su vez, se subdividían en estancias. Finalmente, estos estamentos de organización espacial se hallaban aglutinados en torno a un pueblo central o "Marka" y a partir de allí a las autoridades locales y al Estado.

En el pueblo, los habitantes indígenas de las diversas estancias que lo rodeaban, podían poseer cuartos o casas donde habitaban temporalmente cuando iban allá a solucionar conflictos o a participar de las principales fiestas.

La población de los ayllus no era homogénea ya que, en su

interior, existían diferencias de riqueza y posición sobre todo entre las autoridades originarias y los comunarios. Sin embargo, los primeros, eran una minoría comparados con el grueso de la población que en su mayoría, tenían un nivel de vida más o menos común.

Estas diferencias existentes entre los comunarios estaban básicamente determinadas por su acceso a la tierra y a la categoría de producción a la que, debido a ello, se hallaban adscritos.

Así, dentro de la comunidad existían indios llamados originarios por ser descendientes de los primeros pobladores de las reducciones toledanas. Estos poseían derechos sobre más extensiones de tierra y un status más elevado dentro de su grupo, que lo obligaba a cumplir los deberes inherentes al buen funcionamiento de ésta.

X' Existían también dentro de la comunidad otras categorías como la de los forasteros y la de los agregados. Los adscritos a ellas eran, por lo general, los descendientes de indígenas que por diversas razones habían huido de sus ayllus de origen, acoplándose a otra comunidad con el derecho a una menor cantidad de tierra y gozando de un menor prestigio dentro de ella. Existieron también forasteros y agregados sin tierras, quienes las arrendaban a los demás miembros de la comunidad.

Todos ellos, estaban obligados a pagar el tributo o tasa al estado boliviano siendo los originarios, los que debían pagar una tasa más elevada en compensación a sus derechos mayores sobre la tierra.

Sin embargo, y a pesar de ser estas categorías las más comunes, existían diferencias de provincia en provincia. Así, en algunas zonas se hablaba también de urus, vagos y yanaconas.

Durante todo el siglo XIX, hubo un importante crecimiento de la categoría de los forasteros, llegando a ser éstos una mayoría en gran parte de los ayllus. De esta manera, llegaron a existir comunidades donde habitaban sólo indigenas pertenecientes a dicha categoría.

La unidad básica de producción estaba constituida por la familia nuclear. Sin embargo, existían amplias redes de parentesco entre comunarios que implicaban una serie de ayudas mutuas, reciprocidades, compadrazgos, que hacían más efectiva la producción y más afectiva la socialización.

La base del trabajo comunitario era la tierra, cuya explotación se organizaba según patrones ancestrales fuertemente arraigados que ni los siglos de régimen colonial pudieron cambiar.

Así, las diversas estancias que conformaban el ayllu eran células habitacionales formadas por familias cuyo número oscilaba entre 8 y 10 y en cuyo espacio se encontraban las sayañas individuales pertenecientes a cada familia nuclear.

Estas sayañas estaban generalmente situadas en los lugares más fértiles y de mayor drenaje de la zona. Allí, las familias construían su casa, apacentaban algún ganado y también cultivaban.

La sayaña, sin embargo, no conformaba un espacio continuo ya que formaban parte de ella los terrenos de aynoka sobre los

cuales, era la comunidad quien disponía de su organización.

Esta, por lo general, se dividía en tablones llamados callpas que se encontraban dispersos en vertientes empinadas divididas en fajas verticales y paralelas. En estos terrenos, el cultivo se realizaba intercalando los productos y los años de descanso. Así, por ejemplo, cuando dos tubérculos se cultivaban seguidamente intercalados con quinua o alguna leguminosa, al tercer año, comenzaba un período de descanso que duraba por los menos seis años. En ese tiempo, las callpas eran utilizadas como tierras de pastoreo, siendo abonadas con el excremento del ganado. Este método de cultivo, así como la discontinuidad de los terrenos, estaban destinados a disminuir los riesgos de una mala cosecha.

La tecnología agrícola de las comunidades en el siglo XIX fue muy rudimentaria y, con muy pocas excepciones, se mantuvo la misma que durante la colonia.

Por otra parte, con relación al abono de las tierras, este estaba limitado a las tierras de serranía o falderíos donde la intensa erosión hacía necesario su empleo.

No se sabe mucho sobre el sistema de herencia que regía en la comunidad indígena en aquella época; sin embargo, y aunque las tierras supuestamente pertenecían a la comunidad, existía un derecho individual sobre las sayañas que fue transfiriéndose de una generación a otra, casi como una herencia privada (Carter, Mamani:1982:23) (2).

Los ritos eran sumamente importantes en el desarrollo de las diferentes actividades de los indígenas. Estos, además de ser realizados en las principales actividades económicas como

ser, durante la época de la siembra y de la cosecha, ayudaban a los miembros de los ayllus a arreglar los litigios y reafirmar los derechos y responsabilidades que recíprocamente se debían.

Durante el siglo XIX, seguía vigente la antigua modalidad de cobrar el tributo durante dos ceremonias semestrales correspondientes a los solsticios de Navidad y de San Juan en el mes de junio. Para su efectivo recaudo, los tributarios eran empadronados en los libros de tasa, cuidadosamente diseñados por las autoridades (3). La recaudación del tributo estaba a cargo de la Sub-Prefectura de las provincias con la ayuda de los corregidores de cada cantón y de las autoridades indígenas a quienes los comunarios debían entregar los montos correspondientes.

Fenecido el plazo de pago de tributo, todo comunario declarado contribuyente en mora, quedaba obligado a pagar la multa señalada por la ley que era el 2% y más del 5% si la mora alcanzaba a los 15 días, pasados los cuales, la multa debía alcanzar a un 25% (Condarco 1983:33).

Los comunarios tenían que pagar también la veintena consistente en el tributo de un animal o carga de productos agrícolas por cada 20, y el impuesto de diezmos y primicias, tributación que era pagable en la proporción de un animal, carga, o fanega por cada diez. Estas imposiciones fueron suspendidas en julio de 1891; sin embargo, siguieron existiendo de hecho hasta fines de siglo (Idem:34).

Para la recaudación de la veintena de los diezmos y las primicias se llamaba a licitación pública y el mejor postor

era el encargado de recolectar de manera particular estos impuestos (Idem:34).

Los comunarios, además de tener que cumplir con estos pagos debían contribuir con obligaciones de tipo público y privado, como ser en la apertura de caminos, en la construcción de edificios públicos, y de las iglesias, así como la obligación del postillonaje (Reyerros 1949:81).

Con respecto a su vestimenta, esta era el fruto de su propia industria desde el hilado de la lana, colorido y su corte y confección, siendo estos trajes, el sello inconfundible de cada ayllu, parcialidad y estancia (Idem:12).

A diferencia de la zona altiplánica, donde la comunidad originaria se hallaba bastante concentrada y era poseedora de grandes extensiones de territorio, en la zona de los valles y de los Yungas—a pesar de ser territorios más fértiles—, las superficies cultivables estaban delimitadas por el tipo de geografía, donde las serranías estaban conformadas por profundas quebradas y laderas de gran extensión. Se cree que, debido a ello, la tradición comunaria fue menos fuerte en los valles, sobre todo en las llamadas quebradas que eran pequeños cordones de tierra laborable a lo largo de los ríos que bajan de los Andes (Peñaloza 1983:161). Allí, las comunidades se habrían parcelado convirtiéndose en sayañas de indígenas o fincas pequeñas.

Otro factor que probablemente influyó en la desestructuración de la comunidad indígena fue la categoría de sus habitantes, debido a que éstos, en su mayoría, eran indios forasteros. Esta categoría de indios fue un legado de tiempos

prehispánicos y coloniales (4).

Estos factores hicieron que las zonas de valle fueran, desde temprano, de interés para la expansión de tierras de hacienda siendo, sin duda, la región de Cochabamba una de las más afectadas por esta institución.

Esto no quiere decir que en los valles no hayan existido comunidades indígenas relativamente fuertes cuyo origen fue, al igual que en el altiplano, las reducciones toledanas. La mayoría de ellas se encontraba en las zonas de las altas serranías colindantes con la puna. Entre ellas, podemos nombrar a las otrora reducciones indígenas de Sipe-Sipe, Tapacari, Tiquipaya y también MOHOZA.

Un caso particular, lo constituían los ayllus de la zona norte de Potosí, los cuales se asentaban en franjas continuas que bajaban desde las alturas hasta los valles cálidos, en dos zonas discontinuas (Platt 1982:286). Este control de tierras de puna y valle, conservado desde tiempos prehispanicos, permitió a estos ayllus que la subsistencia familiar de sus miembros fuera asegurada dentro de la provincia, lo que no sucedía ya en el altiplano ni en los valles de Yungas y Cochabamba, donde el control vertical estaba, para el siglo XIX, casi desaparecido.

2.2 La comunidad indígena en Mohoza.

Como ya lo habíamos mencionado en el primer capítulo, el pueblo de Santiago de Mohoza, producto de la política de reducciones ejecutadas por el Virrey Francisco de Toledo a

fines del siglo XVI, pretendió aglutinar en su seno, a todos los ayllus de mitímaes Soras que se hallaban dispersos en la zona.

Con el tiempo, estos ayllus, habiendo sido desestructurado su antiguo patrón de asentamiento de carácter disperso, se fueron organizando alrededor de la reducción que, poco a poco, fue convirtiéndose en pueblo de vecinos.

Hacia el siglo XIX, cuatro eran los ayllus pertenecientes a la jurisdicción del pueblo de Mohoza que aún se conservaban.

Estos, al igual que las demás comunidades altiplánicas y siguiendo la tradición precolombina, se hallaban divididos en dos parcialidades, la de Anansaya y la de Urinsaya, cada una con dos ayllus respectivamente. Así, tenemos que la parcialidad de Urinsaya, estaba conformada por el ayllu Collana o "principal" y el ayllu Catanchoque. Asimismo, los Anansayas de Mohoza pertenecían a los ayllus Cata y Vilacha (5). Cada uno de los ayllus tenía un promedio de 6 a 8 estancias; por ejemplo, el ayllu Collana tenía 6, el ayllu Cata 8 y Catanchoque poseía 6 (ALP/PE 1858 libro 3) (6).

Al igual que las comunidades del altiplano, la población indígena de Mohoza estaba dividida según su categoría de producción, es decir: originarios, forasteros, agregados y yanaconas .

El predominio de la población forastera y agregada en Mohoza es evidente. Para el año 1858 existía una población tributaria que da un total de 191 originarios por 749 forasteros y 161 yanaconas, en todo el cantón.

La suma que debía pagar la población originaria era, al

igual que en resto del país, mayor que la de la forastera, siendo en el año 1858 de 10 pesos anuales y la mitad por semestre. Los pobladores de origen forastero debían pagar exactamente la mitad, es decir, 5 pesos al año y 2 y 1/2 por semestre .

Existían también una especie de sub-categorías como la de los originarios con deducción a 5 pesos al año. Estos eran, por lo general, viudas, reservados, o ausentes que querían mantener su acceso a la tierra . Asimismo y por las mismas causas, existían forasteros que pagaban la mitad de lo establecido para ellos.

La recaudación del tributo se hallaba a cargo de las autoridades de la provincia quienes, a su vez, recurrían a las autoridades indígenas para el respectivo cobro. Este se realizaba durante el mes de junio que era llamado el semestre de San Juan, cobrándose el saldo en diciembre, ó sea, en el semestre llamado de la Navidad.

Práctica común en el siglo XIX, era que la Iglesia Católica remate los diezmos del Arzobispado a los mejores postores, quienes obtenían por ello, el derecho a efectuar la recaudación de éstos en el campo. De toda la provincia de Inquisivi, Mohoza era la zona más cotizada por los diezmeros (quienes eran por lo general vecinos del pueblo), debido a su alta densidad demográfica . Por ejemplo, en un remate de diezmos efectuado en el año 1872, se ven las siguientes cifras:

CUADRO Nro 1

Mohoza	Siguas	Escola	Inquisivi
1.032	170	150	65

Fuente:(ALP/PE,1958,libro 3)

El número de habitantes de la provincia de Inquisivi y de Mohoza para el año 1858, era el siguiente:

CUADRO Nro 2

Inquisivi (capital)	Suri	Cavari	Mohoza	Ichoca
1.041	490	850	2.932	1.391

Fuente: (ALP/PE,1858,libro 3)

Años más tarde, datos de 1877 , nos dan las siguientes cifras:

CUADRO Nro 3

Mohoza	Ichoca
3.843	2.031

Fuente: (ALP/PE,1877,libro 4)

Con motivo de la Revisita de tierras iniciada en el año 1881 y de la cual hablaremos con posterioridad, los revisitadores se pasaron el trabajo de medir estancia por estancia, dividiendo el cantón Mohoza por secciones (A, B, C) e informando sobre la producción de cada una de ellas. Gracias a estos documentos podemos tener una idea del tipo de productos y la calidad de la producción de las tierras explotadas por los indígenas de los ayllus, así como la cantidad de tierras que poseían las diferentes estancias, el clima, etc. (7).

Por ejemplo, en el ayllu Collana, las estancias de Tajopuara y Seguencani tenía un superficie de 182 hectáreas y 92 áreas y un valor estimado, según los tasadores, de 3.849,60 bolivianos. La figura del terreno era irregular, con un clima frígido en las alturas y templado en los

bajíos. Asimismo, estos terrenos, eran carentes de riego y debido a las características topográficas, su producción era variada. En las alturas se producía oca, quinua, haba, cebada y en los bajíos, trigo y maíz (ALP/PE,1884,caja 96).

Asimismo, existían terrenos donde, además de los productos citados, se podía producir hortalizas y donde también se podía tener algún ganado.

Las callpas eran sembradas alternándose periódicamente los diferentes productos. Otras tierras, como pastos y prados, eran destinadas para el aprovechamiento de los comunarios y por lo general allí eran apacentados sus ganados.

Al igual que en el altiplano, las tierras eran repartidas anualmente y su administración era ejecutada por las autoridades indígenas quienes, fieles a la tradición, reproducían formas de producción de la tierra que venían desde tiempos prehispánicos.

Las diferentes sayañas, tierras del común, tierras privadas, etc. eran delimitadas aprovechando la geografía del lugar, es decir, que servían de referencia los ríos, las cordilleras, los cerros, las abras de los caminos, los arroyos, etc., cada uno de los cuales poseía su respectivo nombre.

Dada las características geográficas de la zona de Mohoza, podemos ver entonces que estas variaban en las diferentes estancias y ayllus debido a la singular topografía del lugar, la altura y el acceso que se podía tener a varias ecologías dentro de un mismo territorio.

La mayoría de la población de los ayllus, se hallaba

dedicada a las labores de la tierra y a algún comercio relacionado con su producción, siendo la división del trabajo común a las demás comunidades indígenas.

2.3 La hacienda y la propiedad privada de la tierra .

En Bolivia, el origen de la hacienda esta estrechamente relacionado a la concesión de tierras conferidas a los españoles por mercedes, como gratitud de la corona a los hombres que habían luchado por ella durante la conquista del Collasuyu. También se formaron, especialmente en el caso de la iglesia, por adquisiciones o legados y donaciones a su favor. Estos primeros establecimientos se expandieron luego a las estancias o simplemente ocuparon espacios que pertenecían a la propiedad colectiva de las comunidades (Ponce 1979:58).

Esta situación coincide con el surgimiento de la minería de la plata provocado por el descubrimiento del cerro de Potosí, que generará todo un circuito comercial que tuvo un importante impacto en el desarrollo de las haciendas, sobre todo en la zona de Cochabamba, que muy pronto se vio convertida en el granero de Potosí.

Con respecto a la mano de obra asimilada por la hacienda, ésta fue proporcionada por los antiguos mitimaes de aquellas zonas que al desestructurarse su espacio, no volvieron a sus núcleos de origen. Asimismo, otra fuente de trabajo servil fueron las instituciones de la mita y del tributo ya que, muchos indígenas, al verse agobiados por estas imposiciones, prefirieron escapar a las zonas de hacienda, convirtiéndose

así en yanaconas (Sánchez Albornoz 1978:35).

La hacienda colonial fue, entonces, una institución de tipo feudal debido fundamentalmente a su dependencia de la mano de obra servil y sobre todo a su reducida productividad, su bajo nivel tecnológico, capitalización y manejo de la producción (Morner 1975:35).

Esta institución llegó al siglo XIX con estrechos vínculos entre la colonia y la nueva República, manteniendo casi intactas, las formas de producción que le habían sido características (8).

Hasta bien entrado el siglo, el crecimiento de la hacienda se mantuvo más o menos estable sin que se hubiera dado un significativo crecimiento. Su verdadera transformación comenzará a partir de la segunda mitad del siglo, cuando muchos factores se unieron para provocar este cambio. Uno de los más importantes fue, sin duda, el resurgimiento de la minería de la plata que se ve enlazada a la propiedad de la tierra de muchas maneras. Así, hay quienes dicen que aquella hacienda incipiente, heredada de la colonia, fue la base para la "acumulación originaria de capital" realizada gracias a la servidumbre del indio y cuyo exedente habría servido a algunos miembros de la oligarquía para invertir en la actividad minera (9) .

Esta vinculación minero-terrateniente daría paso a la formación de una élite empresarial a cuyas actividades se añadirían el comercio y la política, llegando a detentar tanto el poder económico como político del país.

En realidad, el fundo rústico era visitado ocasionalmente por sus dueños, ya que, esta gente, no era agricultora ni mucho menos estaban inclinados a las faenas agrícolas. Por lo general, las grandes propiedades eran administradas por un capatáz casi siempre mestizo que conducía la hacienda de manera despótica siendo el único interés del patrón la cantidad de productos que producían sus tierras y que éstos, en lo posible, se multipliquen.

Ahora bien, aunque los grandes fundos pertenecían a esta burguesía incipiente de fines de siglo, existieron también en el campo propietarios de origen mestizo quienes a través de diferentes mecanismos, fueron adquiriendo algunos terrenos, convirtiéndose así, en una suerte de pequeños propietarios los cuales, por lo general, vivían en los pueblos ejerciendo algún tipo de comercio local.

Estos pequeños propietarios llegaron a formar una élite provinciana que como veremos más adelante, ejercían un poder económico y político local.

En el primer caso, las principales propiedades terratenientes se ubicaron ante todo en el límite de las ciudades o bien ocuparon las tierras más ricas del altiplano y de los Yungas.

Así, muchos de estos grandes hacendados ejercían una especie de control vertical en diferentes pisos ecológicos poseyendo fundos en varias provincias ubicadas en diferentes tipos de tierras y con diferente productividad. Los menos afortunados sólo contaban con haciendas en los valles y punas aledañas a La Paz, como por ejemplo Omasuyus, Sica-Sica y

Larecaja (Barragán 1990:61).

En el segundo caso, las pequeñas propiedades pertenecientes a los vecinos de pueblos se concentraron en las inmediaciones de los mismos, confundándose muchas veces con las propiedades de la comunidad indígena. Un caso especial se daba en los valles de Ayopaya, por ejemplo, donde la hacienda ejerció un dominio casi total sobre la propiedad de la tierra y su variedad ecológica iba desde las laderas de los ríos hasta las altas montañas.

Otro caso especial fueron las tierras cercanas a la ciudad de Cochabamba donde dado el desarrollo sui géneris de la tenencia de la tierra desde tiempos coloniales, en el siglo XIX existía una situación combinada de grandes, pequeñas y medianas propiedades en un territorio relativamente chico, existiendo además una fuerte orientación mercantil del campesino y la persistencia de la servidumbre en muchas haciendas.

Podemos decir entonces, que el proceso de expansión del latifundio no fue lineal ni homogéneo a lo largo del siglo XIX sino, más bien, que éste se desarrolló en diferentes etapas y de forma desigual en el espacio y en el tiempo, impactando de diversas formas en las diferentes zonas agrícolas del país.

Podemos decir también que en la Bolivia del siglo pasado la manera en que funcionó la propiedad privada de la tierra y su producción no estaban basadas en formas capitalistas que supondrían la venta de trabajo asalariado por parte de los trabajadores de la hacienda, sino más bien, que había un conjunto numeroso de trabajadores directos adquiridos muchas

veces de manera forzada a través de mecanismos que fueron propiciados por la clase alta cuya mentalidad no había superado la visión feudal del trabajo en el campo.

No en vano, René Zavaleta (1986) describe a esta nueva clase alta como a "Burgueses con cabeza preburguesa". Es decir que se trataba de una clase dominante en cuya alma existían todavía sentimientos divididos entre su herencia colonial, arraigada fuertemente en su mentalidad, y nuevos elementos capitalistas que iban de acuerdo al desarrollo de los tiempos modernos.

2.4 La hacienda y la propiedad privada de la tierra en Mohoza.

Habíamos mencionado ya, que desde tiempos coloniales la zona de Mohoza y de Inquisivi en general, no se había caracterizado por ser una área de expansión de grandes haciendas debido, en parte, a la difícil topografía y a la inadecuada infraestructura de sus caminos. Esto no significa, sin embargo, que en el siglo XIX no hayan existido en la zona algunas propiedades de relativa importancia como, por ejemplo, la hacienda Cañamina, en el cantón Suri, y las pertenencias del Marquizado de Santiago, cuyas propiedades fueron vendidas a principios del siglo XIX por el último Marqués a los hermanos Carlos y Antonio Villegas, connotados vecinos de Inquisivi. A pesar de ello, estas propiedades, si se las compara con las del altiplano y a excepción quizás de Cañamina eran relativamente pequeñas (10).

La propiedad privada de la tierra en Mohoza se caracterizó

por tratarse, en general, de pequeñas y medianas propiedades comúnmente llamadas haciendas (las más grandes) fincas y molinos, las cuáles, dependiendo de su tamaño, poseían o no colonos que las trabajasen.

Las propiedades más grandes contaban con varias familias de colonos que, al igual que en las grandes haciendas, tenían el derecho al usufructo de algunas parcelas a cambio de trabajar para el patrón.

La propiedad más grande de Mohoza era Caquena, hacienda perteneciente a la familia Villegas, descendientes de quienes compraron las propiedades del Marquezado de Santiago, a principio de la República. Esta propiedad producía aproximadamente 160 fanegadas de cebada, contaba también con huertos, frutales, pastales, alfalfares y tenía una casa de hacienda y una capilla (11).

Hacia 1881, esta propiedad tenía un valor estimado de 22.000 bolivianos. Le seguía en importancia Ajamarca, perteneciente a una dama llamada Genoveva Tellez. La propiedad producía 30 fanegadas de trigo, 100 de maíz, 500 cargas de papa, 250 cargas de oca, 500 fanegadas de cebada y también poseía casa de hacienda y capilla. Su valor aproximado en 1881 era, al igual que Caquena, de 22.000 bolivianos.

Las demás propiedades eran bastante mas pequeñas y el valor de éstas era mucho mas bajo. Por ejemplo Taracachi, perteneciente a Angela Alborta, producía 4 fanegadas de trigo, 3 de maíz, 200 cargas de papa, 100 de ocas, 60 fanegadas de cebada, tenía 4 molinos y casa de hacienda, y su valor aproximado era de 7.760 bolivianos. Propiedades más

chicas, las cuales eran mayoría en Mohoza, valían entre 1.000 bolivianos y 50 bolivianos, e incluso menos (ALP/PR,1881,libro 10).

La mayor parte de los propietarios privados eran vecinos mestizos del pueblo de Mohoza, quienes por lo general, habitaban allí.

La relación entre las propiedades en la zona de Mohoza y el resto de Inquisivi entre los años 1870 y 1880 es la siguiente:

CUADRO Nro 4

Mohoza	Inquisiv	Suri	Quime	Cavari	Ichoca
15	50	30	20	15	16

Fuente:(Ballivián 1890) (12)

Así, a fines de 1880, la provincia de Inquisivi toda tenía registrada alrededor de 146 propiedades privadas y 27 comunidades. Este porcentaje es relativamente bajo en relación a las demás zonas del altiplano y de los valles paceños con excepción de la provincia de Caupolicán.

Otras zonas del departamento de La Paz como ser las provincias de Omasuyus y Muñecas (ambas colindantes con el lago Titicaca) por tratarse de lugares sumamente fértiles y relativamente accesibles a la ciudad y a la mano de obra ,

eran las zonas más cotizadas por los grandes hacendados (13).

Por ejemplo, Omasuyus contaba para la misma época (1880) con 110 comunidades y 201 haciendas, Muñecas 54 comunidades y 217 haciendas, Larecaja con 45 comunidades y 217 haciendas, Cercado con 27 comunidades y 159 haciendas, Yungas con 30 comunidades y 216 haciendas (Ballivián 1890).

3. La estructura social en Mohoza.

3.1 La sociedad Mohocea : Características generales.

Rigoberto Paredes, en su obra sobre la Provincia de Inquisivi, nos hace la siguiente descripción del pueblo de Mohoza:

"Mohoza, visto desde alguna distancia tiene cierto aspecto de pueblo de valle; pero una vez constituido allí, desaparece toda ilusión: callejas sucias, estrechas y desiertas. La plaza desnivelada, cubierto el suelo de malezas; deterioradas las pocas casas que la rodean por sus cuatro frentes. Si se levanta la vista, se miran los cerros escarpados, en los que apenas se distingue una vegetación raquítica, descolorida, y la cuenca que sigue perdiéndose á lo lejos en negros precipicios. Si el viajero aporta al pueblo en día festivo, escuchará una música lúgubre, monótona, que tiene notas que parecen ecos de una angustia profunda é infinita, producida por un instrumento de caña bambusa ó tocoro, de metro y medio

de largo, al cual esta unida otra mas delgada y pequeña. A este instrumento original llaman los indios Aykori, que traducido en castellano quiere decir "quejumbroso".

Habíamos visto en el primer capítulo que el origen más remoto de los vecinos del pueblo de Mohoza se halla en el período colonial cuando debido a muchos motivos, los pueblos de reducción, originalmente pensados para residencia únicamente indígena, fueron atrayendo a una población blanca llegada allí como autoridades o para realizar actividades comerciales y mineras. Esta nueva realidad permitió que se dieran contactos interraciales entre indígenas y españoles, iniciándose así un fuerte mestizaje racial y cultural.

A partir de la crisis de la independencia, la emigración blanca había prácticamente cesado en Inquisivi y por el contrario, las escasas familias blancas que allí habitaban se trasladaron a las ciudades en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Así, a fines del siglo XIX, sólo quedaron en la generalidad de los pueblos de Inquisivi una mayoría de familias mestizas pobres y unas cuantas relativamente prósperas en comparación con las fortunas de la ciudad. Esta población se caracterizaba, además, por tener una escasa instrucción y por mantener casi inalterable su mentalidad colonial.

Según el testimonio de Rigoberto Paredes, causaba asombro ver como la vida de los habitantes de los pueblos de Inquisivi había llegado a una relajación tal de las costumbres que se caracterizaba por un grave estancamiento (14). Así, según el

autor, la mayoría de sus habitantes vivían en un estado de total apatía e indiferencia, y si algún pleito había, éste era provocado por razones políticas que dividían a los pueblos en bandos irreconciliables.

La vida social de estos lugares era también incipiente, siendo las fiestas religiosas el único motivo para que la gente se reúna. Esta situación era por lo general propicia para que la gente bebiera desmedidamente siendo el alcoholismo uno de los problemas más serios de aquella zona (15).

3.2 Estratificación social y población.

En este contexto descrito por Paredes y según datos extraídos de los padrones existentes, realizados en el año 1881, tenemos que Santiago de Mohoza cuenta con :

CUADRO Nro 5

Hombres	Mujeres	solteros	solteras	Viudos	Viudas
238	209	58	57	10	14
Casados	Casadas				
83	83				
Blancos	Blancas	Mestizos	Mestizas		
43	43	81	81		

CUADRO Nro 6

Indígenas que habitaban en el pueblo (16):

Hombres	Mujeres	Niños de 7 a 14
110	85	29

Las familias del pueblo de Santiago de Mohoza y sus alrededores, hacen un total de 127 que representan a una población de alrededor de 472 personas (ALP/PR,1881,libro 10).

De esta población, una pequeña parte pertenecía a la élite local la cual se caracterizaba por ejercer además de los principales cargos políticos, actividades como propietarios, comerciantes y mineros. Entre los apellidos más destacados está el de los San Martín, familia que, por tradición, había desempeñado importantes cargos de autoridad en el pueblo. También estaban los Villegas, los Bernal, Morales, Zabalaga etc.

El resto de la población del pueblo estaba conformada por una clase menos acomodada y que por lo general vivía de las actividades comerciales, artesanales, y agrícolas. Estas actividades podían ser las de sastres, tejedores, lavaderos, herreros, carpinteros, albañiles, plumarios etc.

Entre las mujeres de escasos recursos, la actividad más común era la de regatona, pulpera, comerciante, chichera , o

costurera (17).

Finalmente, los habitantes de las inmediaciones del pueblo, por tratarse de indígenas, se dedicaban al igual que el resto de los comunarios a las labores agrícolas como su más importante actividad.

4. La estructura económica de Mohoza.

4.1 Las actividades comerciales en Mohoza.

No podemos precisar con exactitud la magnitud de las actividades comerciales en la zona del cantón Mohoza durante el siglo XIX ya que el tema amerita una cuidadosa investigación que, sin duda, sale de nuestros propósitos. Sin embargo, según los datos que se ha podido obtener y las deducciones a las que a través de ellos hemos podido llegar, la zona en cuestión no se habría caracterizado por un comercio a gran escala como por ejemplo lo tuvieron, en la misma época, las zonas de Chayanta (cereales) los Yungas (coca) Larecaja (oro, quina etc.) o Cochabamba (cereales).

Ahora bien, a nivel de la provincia de Inquisivi existió un comercio relativamente importante en la zona de Suri debido a que allí, al igual que en los Yungas, existía una producción cocalera. Además, esta era una zona rica en otros productos cuya demanda era apta para el mercado como, por ejemplo, la quina, el arroz, el tabaco, etc. y porque también, poseía un mayor acceso vial a la ciudad de La Paz, a través de los Yungas. El punto débil de la zona, sin embargo,

se encontraba en su escasa población, situación que no le permitía igualar la magnitud del comercio en otros lugares más poblados y accesibles al mercado.

Dentro de este contexto provinciano, la zona de Mohoza era, al contrario de Suri, densamente poblada y con una topografía que le permitía poseer varios pisos ecológicos y, por lo tanto, una producción de puna y valle relativamente variada.

Sin embargo, este mismo factor era una limitación que no le permitía contar con grandes extensiones de tierras para un cultivo extensivo de sus productos. Esta característica, sumada a la falta de acceso a los principales centros de consumo, hacían muy difícil la existencia de un comercio a gran escala.

Por todo ello, creemos más bien, que en el cantón Mohoza se practicó un comercio de tipo local, ejercido básicamente por los vecinos del lugar que se ocupaban de comercializar su producción exedentaria en el pueblo de Mohoza y en los de la provincia (18).

Se sabe también que algunos de ellos, los más prósperos, tenían negocios en la ciudad de Oruro, donde por razones de un mayor acceso tenían más contacto. Asimismo, desde Oruro, estos mismos vecinos comerciantes proveían al pueblo con los productos más o menos suntuarios que sus habitantes podían requerir.

Entre los productos más comercializables se encontraba la harina producida en algunos molinos existentes en el área y los tubérculos dulces; los cuales tenían buena acogida en el mercado de Oruro. Un producto derivado del maíz y que se

elaboraba en la zona, era el Mucko, ó sea el maíz mascado y secado al sol, que servía para convertirlo después en chicha.

Esta bebida era muy cotizada en la zona supliendo en la provincia al vino y al aguardiente, además de ocupar el primer lugar en el consumo de la gente. La producción de chicha era preferentemente de uso doméstico siendo muy poco lo que se vendía en el mercado, sobre todo en días de fiesta (Paredes 1906:49).

Con respecto al comercio ejercido por las comunidades indígenas creemos que este debió también ser pequeño y que era efectuado mas que nada para resolver algunas necesidades de los comunarios o bien para cumplir con las exigencias del tributo.

Asimismo, creemos que por la situación geográfica de los ayllus de Mohoza, situados entre la puna y los valles se pudo efectuar también una relación comercial entre comunarios.

Este, seguramente se realizaba a nivel de trueque y sobre todo con la zona altiplánica de Sica-Sica, Oruro, y con los valles de Cochabamba, con los que tenían vínculos ancestrales.

Con respecto a la actividad ganadera, la lana obtenida del escaso ganado de las comunidades podía servir más que nada para su uso doméstico y aunque existía algún comercio de animales en la zona, este se tornaba muy dificultoso para los comunarios pues en el trayecto, los propietarios mestizos aprovechaban para exaccionarlos, arrebatándoles parte de sus animales por el derecho a atravesar sus tierras (Paredes 1906:61).

4.2 Las actividades mineras en Mohoza.

No había pueblo, ni comarca en la Inquisivi del siglo XIX, donde no se hayan encontrado restos de ruinas de ingenios o boca-minas destruidas que recordaran la próspera actividad minera de la zona durante el periodo colonial. Las labores mineras se hallaban, pues, en franca decadencia, y las personas dedicadas a este negocio eran pocas. Sólo a fines de siglo, gracias a que un connotado minero francés llamado Don Luis Covreur quien era muy conocedor del territorio de Inquisivi descubriera vetas de estaño en la cordillera de Tres Cruces, empezaría un leve interés por la producción de este mineral y de otros en la zona. De esta manera, nombres como los de Benedicto Goitia y Vicente Ascarumz, famosos hombres de negocios en el altiplano, fueron conocidos en Inquisivi, ya que ambos se convirtieron en accionistas de la mina Colquiri que se encontraba muy cerca de Mohoza (Rivera 1978:110).

Sobre las características que adquiriría este nuevo interés por la explotación minera del estaño en Inquisivi en general, y en Mohoza en particular, no poseemos muchos datos, sólo que en la prensa de la época y a partir de la década de 1890 se encuentran varias solicitudes de concesiones mineras en la zona. Asimismo, existen algunas referencias sobre Colquiri (donde se explotaba oro, cobalto, y más tarde estaño) por ser esta la mina más grande de la región y sobre algunas pequeñas minas pertenecientes a los vecinos de los pueblos. De todas maneras, esta era una zona secundaria de

explotación minera comparada con los centros mineros de Oruro y Potosí.

5. La estructura política de Mohoza.

5.1 Los cargos de autoridad en Mohoza.

Los aspectos socioeconómicos a los que nos hemos referido con anterioridad nos han mostrado que como en toda sociedad, tanto los vecinos del pueblo de Mohoza, como los habitantes de los cuatro ayllus pertenecientes a su jurisdicción, poseían respectivamente una élite político-administrativa que ejercía cargos a nivel comunal y del pueblo. Obviamente, por tratarse de realidades distintas, cada uno de los estamentos sociales poseían una dinámica y una concepción del manejo del poder político diferentes.

En el caso de los vecinos del pueblo- reflejo de la realidad boliviana- estos poseían estructuras político administrativas fuertemente cargadas de nociones heredadas del pasado colonial así como también eran influenciadas por nuevas corrientes que, en todo caso, no provenían de una necesidad nacional sino mas bien de realidades totalmente ajenas como la europea.

En el caso de los indígenas, ellos habían durante siglos reproducido formas de gobierno comunal que si bien fueron adaptándose a las nuevas realidades, también habían sabido mantener la esencia de lo que eran las concepciones andinas sobre la autoridad y el poder políticos dentro de la comunidad

y de los ayllus en general.

A diferencia de las ciudades, donde la élite gobernante tenía menos contacto con la realidad rural, tanto las autoridades de los pueblos como la de los ayllus, poseían un mayor nivel de relacionamiento tanto en lo geográfico como en lo político y lo social.

Es así que ambas realidades estaban obligadas a un contacto recíproco que en general se hallaba caracterizado por una fuerte tensión provocada, como veremos más adelante, por los miembros de la élite de los pueblos, convirtiéndose estos, en el lazo que unía a los ayllus con el Estado y, en el agente de explotación más directa del indígena (19).

5.2 La autoridades originarias de los ayllus de Mohoza.

Tenemos pocos datos concretos acerca del funcionamiento del poder político indígena a nivel de los ayllus de Mohoza durante el siglo XIX. Sin embargo, creemos que sus autoridades se hallaban enmarcadas dentro de una ideología y de una evolución históricas común a todas las comunidades del altiplano .

Así es que, desde épocas prehispánicas, los cargos de autoridad dentro de los ayllus se obtenían a través de un largo proceso que tenía que atravesar el indígena originario hasta alcanzar la posición más elevada dentro de su comunidad.

El logro de estos objetivos dependía de la eficiencia y de la habilidad de la persona para asumir las obligaciones que le permitían ascender jerárquicamente hasta llegar a ser máxima

autoridad (20).

El cargo de más prestigio al que se podía aspirar era el de Alcalde Mayor. Este alcalde indigena era la continuación de un cargo instituido tempranamente en el período colonial y creado para atender disputas civiles y criminales entre los indigenas de todos los ayllus de la jurisdicción.

Los que seguían en autoridad y poder a los alcaldes eran los Jilakatas existentes en cada ayllu, los cuales estaban obligados a presidir las fiestas, solucionar conflictos internos mayores, repartir las tierras, nombrar a quienes debían hacer los servicios personales, así como recolectar el tributo y cumplir con las órdenes del Alcalde Mayor. Por lo general, la elección de Alcalde Mayor y de Jilakata se realizaba el mismo día, con la participación de todos los jefes de familia de la comunidad.

Los primeros datos que tenemos sobre las autoridades nativas de Mohoza, se remontan a fines del siglo XVI cuando sus Kurakas inician un pleito en defensa de la usurpación de sus tierras. Más tarde, durante la guerra de la independencia el diario del tambor José Santos Vargas nos da noticias sobre varios Caciques de Mohoza algunos de los cuales se hallaban comprometidos con la causa realista.

Hacia fines del siglo XIX, los documentos no hablan ya de Caciques sino de Alcaldes Mayores, Jilakatas y segundas personas (21).

En la década de los años ochenta, aparece el cargo de Apoderado de las comunidades. Las personas elegidas para este cargo debían necesariamente hablar el idioma español y tener

un mayor grado de instrucción que les permita abogar por sus comunidades a nivel de pleitos jurídicos con las autoridades locales y nacionales.

Era por medio de sus autoridades que los ayllus de Mohoza tenían contacto con el mundo occidental, es decir, con las autoridades pueblerinas y, a través de ellas, con el Estado boliviano.

5.3 Las autoridades mestizas del pueblo de Mohoza

Tanto la vida política como administrativa del pueblo se hallaba a cargo de sus principales vecinos mestizos. Este grupo, como toda élite, era muy reducido y su poder económico y político se limitaba al ámbito local y en algún caso regional. La principal autoridad del cantón era el Corregidor, quien dependía de la Subprefectura de Inquisivi y, a través de ella, de la Prefectura del departamento de La Paz.

Este personaje se hallaba a cargo de los asuntos más importantes de la vida del cantón, entre ellos, el cobro que había que efectuar periódicamente a los indígenas de los ayllus por el tributo.

La administración de la justicia se hallaba a cargo de dos Jueces Parroquiales los cuales, a su vez, dependían del Juzgado de Partido de la provincia. A decir de Rigoberto Paredes, la justicia era llevada en Inquisivi y en todas las provincias del departamento, de manera arbitraria ya que—según él— los funcionarios judiciales eran poseedores de todos los

defectos de sus superiores y sobre todo de sus prácticas viciosas.

El cuadro quedaría incompleto si no se nombra a los abogados, generalmente tinterillos que, de alguna manera, tenían mucha influencia entre los habitantes del pueblo a quienes algunas veces asesoraban (Paredes 1906:153) (22).

Las obras públicas y la educación se hallaban a cargo tanto en Mohoza, como en el resto de la provincia, de una Junta Municipal cuya sede se encontraba en el pueblo de Inquisivi. Esta Junta tenía sus representantes en cada uno de los pueblos.

La población miraba con recelo a los funcionarios municipales ya que estos no perdían la oportunidad de exigirles sacrificios pecuniarios que no eran de ninguna manera recompensados en el adecuado servicio de las escuelas, obras públicas, cárceles, etc . (Paredes 1906:140).

La Iglesia católica constituía también, una suerte de autoridad local en los pueblos de las provincias ya que de alguna manera, imponía ciertas reglas y preceptos que los feligreses tenían la obligación de cumplir. Según la descripción hecha por Paredes, las características del clero a nivel de las provincias eran de lamentar pues el párroco de los cantones era, con raras excepciones, el más disoluto y avaro, además de ser incapaz de infundir el respeto de la gente (23).

5.4 La explotación del indio en el cantón Mohoza. El poder local, el ejército y la iglesia.

De manera dramática, Rigoberto Paredes, gran conocedor de la realidad rural boliviana de fines del siglo XIX, opina sobre Mohoza:

"Muy pocos pueblos habrán en la República, donde se cometan abusos como en Mohoza."

O

"El párroco, el corregidor, los jueces parroquiales, los agentes municipales, los jueces rurales, cada cual servidos por comisarios, alguaciles, y el cura por el ecónomo, mayordomos y sacristanes, han convertido los cantones, en pueblos habitados en su mayor parte por funcionarios públicos que viven a costa del indio... "

De la lista de explotadores, Paredes indica al Corregidor como al más abusivo de todos pues éste permanentemente demandaba comestibles de la población indígena y bajo cualquier pretexto se apropiaba de sus ganados y exigía trabajo voluntario para techar su casa o cualquier otra tarea.

Asimismo, cualquier indígena para aceptar una posesión oficial como Alcalde, Segunda o Jilacata por parte del

Corregidor, concluía inevitablemente sin un centavo y sin ninguna compensación (Thomson 1988:94).

Un documento hallado en el Archivo de La Paz nos ilustra al respecto:

Lorenzo Ramírez, Apoderado de los Ayllus de Mohoza, en fecha 15 de Marzo de 1894 pide al Señor Prefecto del Departamento sirva: "Librar orden al subprefecto de la provincia de Inquisivi para que se abstenga de cometer los abusos que paso a inculcar:

-Desde el pasado año el mencionado subprefecto ha exigido a las cuatro comunidades que proporcionen papas, chuño, corderos, cebada en grano etc., en cantidades más o menos grandes. Por las papas, el chuño y los corderos no han abonado hasta hoy un centavo; por la cebada en grano que nos han exigido en una medida mayor que de costumbre, sólo a pagado dos centavos por carga, estando el precio corriente a 4 y 5 bolivianos. Ha exigido a los cuatro postillones de las cuatro comunidades que presenten el pago de la contribución indigenal de que están exentos por disposición de la ley por cuanto esos postillones prestan servicios en la posta de Panduro. El pago indebido desde 20 bolivianos en el presente semestre que se han dividido por la mitad entre el corregidor de Mohoza y el Sub-prefecto Barrientos " (ALP/PE,1984,caja 121).

La reacción del Sub-prefecto Barrientos no se hizo esperar y así en carta fechada en Inquisivi, de 25 de abril de 1894, dice a la autoridad prefectural que los reclamos de Ramírez

son puras "calumnias y mentiras" (ALP/PE,1894,caja 121).

La prestación de trabajo era otro de los abusos más comunes que tenían que soportar los indígenas pues estos eran solicitados para la construcción de edificios públicos, caminos, y en algunos casos hasta las casas de los vecinos y autoridades.

Sin embargo, entre las obligaciones más duras que éstos tenían que cumplir se encontraba el postillonaje. Paredes describe la cruel realidad del postillonaje en Caluyo, pueblo vecino a Mohoza, de la siguiente manera:

"Causa lástima verlos partir de sus casas, previo arreglo de sus intereses, cual si marchasen á una muerte segura ". " El servicio de postas, particularmente en Panduro está reducido á una cruda servidumbre".

Era también común que muchos de los comunarios se vieran en la obligación de trabajar temporalmente en las pequeñas minas cercanas a Mohoza con la finalidad de obtener algun dinero extra. Sobre la explotación en éstas, Paredes cuenta que sus dueños cuidaban muy poco de la salud de los trabajadores indígenas, los cuales vivían pésimamente alimentados y en habitaciones muy estrechas, con las puertas ligeramente acortinadas con trapos; las paredes llenas de grietas, por donde además penetraba un viento glacial. Dice también que a esos trabajadores se les pagaba míseros jornales y que en su mayoría se les abonaba salarios en especie. Por

ello, esta gente se embriagaba frecuentemente y vestía prácticamente andrajos.

La explotación del indio no sólo se reducía a la ejercida por las élites de los pueblos, fuerzas externas que de vez en cuando pasaban por la provincia podían también, ser la causa de abusos contra los comunarios. Una de estas fuerzas era sin duda el ejército; los militares, sobre los cuales la población de los cantones en general, sentía un profundo rechazo.

Según Paredes, en aquella época, la juventud temía y se resistía a la conscripción militar debido a los excesos que se cometían con ellos y debido a que muchos nunca habían regresado. A este temor, se sumaba el hecho de que era normal que a su paso, las tropas, haciendo abuso de poder, cometieran todo tipo de atropellos sobre todo contra los comunarios, llegando a exigirles comida e incluso dinero. Tal es el caso de la queja que hacen los alcaldes de Mohoza en fecha 21 de 1890 pidiendo se devuelvan los dineros que un tal militar Tomás Quiroz les había pedido de manera forzada y que en realidad sirvieron para perseguir a unos asaltantes de correos de Sica-Sica (ALP/PE, 1890, caja 110).

Asimismo, existían en Inquisivi fuerzas paramilitares acantonadas en los pueblos, que no vacilaban en realizar masacres en defensa de hacendados y vecinos. Era también cosa común, el de utilizar estas fuerzas en la lucha política que, por lo general, concernía a los vecinos y en las cuáles los indígenas eran convertidos en carne de cañón.

Este hecho se hizo aún más patente cuando en fechas próximas a la revolución federal, Arturo Eguino, connotado

vecino de la provincia y miembro del partido liberal, intentó rendir por las armas a la gendarmería del Subprefecto que era conservador. Para ello, Eguino tuvo que organizar fuerzas irregulares, obligando a los indígenas a actuar para él.

Otro caso fue el de Clodomiro Bernal, quien durante los días de la revolución Federal, habiendo tenido noticia de la aproximación de 50 hombres del ejército constitucional, solicitó -en fecha 27 de diciembre de 1898- un angustioso pedido de auxilio al pueblo de Cavari para -según su propia expresión- "mover al pueblo y a la indiada, único medio para evitar el conflicto." Algún tiempo más tarde Juan Bellot nombrado por los liberales Corregidor de Mohoza, anunciaba a la Junta Federal de la provincia de Inquisivi, que la indiada se encontraba sobreaviso y en movimiento para oponerse a la "invasión unitaria de acuerdo con el pueblo" (Irurozqui 1992:48).

El papel que le tocaría jugar a la iglesia en el área rural fue desde el momento mismo de la conquista muy controversial, ya que se vio muchas veces convertida en otra punta de lanza tradicional en la explotación de los aborígenes. Así, los curas rurales (lo que no quiere decir que no hayan existido excepciones) fueron los culpables de toda suerte de abusos en contra del indígena debido a que estos "acumulaban riqueza por medio de la usura, mediante servicios pagados pero no hechos, o llevando a cabo un sólo servicio a nombre de los muchos pagados por diferentes individuos. Colaboraban con el corregidor para obtener el trabajo gratuito o multaban arbitrariamente a algunos individuos desobedientes.

Violación, homicidio, robo y otros crímenes cometidos por el clero pasaban sin castigo. Si bien existían leyes para disminuir éstos y otro abusos mencionados, ellas no eran observadas o cumplidas" (Thomson 1988:94).

Sin embargo, y a pesar de todo lo descrito en los párrafos precedentes, la descripción más patética sobre la explotación del indio en aquellos años, la hacen dos abogados paceños cuya "Defensa de los intereses del pueblo.." es tomada por Paredes en su obra sobre Inquisivi y dice así:

" La presencia de un vecino de cantón lo llena de terror y pánico, porque espera de él algún mal, y porque repugna el contacto aún del medio civilizado; digo lo primero porque el indígena comunario es como una bestia humana de todos, que lo usan en común, el corregidor, el cura, los vecinos, los alcaldes, ilacatas, segundas, militares, pasajeros, todos lo ocupan, lo exaccionan, lo apalean, lo encarcelan, le quitan a sus hijos, etc.; la condición del indígena, perdónese decir, es peor que la de una bestia que tiene dueño, que lo cuida, lo favorece y estima. Veis un indígena harapiento, sucio, de cabeza desgredada, lloroso correr despavorido en un camino, en la garita, en la ciudad, en la villa ó cantón? ese es el comunario á quien le han arrebatado á golpes los víveres que devian vender para abonar la contribución adelantada; ese comunario busca un defensor que regularmente es un buen hombre (tinterillo) y en lugar de encontrar apoyo,

encuentra otro lobo que concluye de despellejarlo:
recurre personalmente ante las autoridades y éstas le dicen que espere, y espera días acurrucado en las calles de donde un soldado le toma por el cabello, lo lleva arrastrado, para que limpie el cuartel y los corrales á fuerza de sablazos; el infeliz desnudo ya, vuelve á su hogar donde su esposa e hijos lo esperan como al ángel del bien que les llevara el pan y el consuelo: pero lo ven llegar envuelto en sangre y estiércol, macilento por el hambre y lloroso...; triste por estas desgracias, por la muerte de su esposa que muere por un arrebató, es sorprendido por el alcalde, pero nó para llevarlo á la cárcel por la contribución, es para notificarle que ese día debe bailar o ir al baile, por la llegada del subprefecto; en vano se disculpa, y es llevado y tiene que bailar y hasta hacer morisquetas, á palos. Pasada la función, regresa caviloso á su casa y sus hijos tiernos, le avisan que otro alcalde ha mandado a llevar las cuatro única ovejas que pastaban y la poca cebada que había, para que el ejército que esta de paso, y cuando corre presuroso a reclamar sus bienes el ilacata le notifica, que debe ir a limpiar los caminos, para que no tropiecen los caballos del general N, que manda la división que pasa; después de tanta fatiga, recorre sus deberes de comunario y su imaginación le presenta unos tras otros; recuerda que debe marchar de postillón, de pongo, de mulero del cura ó Subprefecto, recuerda que su buey y su hijo de siete años están

embargados por el cura á cuenta de los derechos de entierro de su esposa, por esta razón debe ir a ocuparse en los minerales con objeto de ganar el jornal, recuerda que le faltan tres meses para la fiesta cuyo alferizado tiene que pasar, porque el cura lo obligó á ello, amenazando con el castigo del Cielo; recuerda que su calzón nuevo y su poncho se hallan pignorados por el pago de la contribución predial, que el Suprefecto aún no ha cancelado, recuerda que está obligado á pagar la rama anual para sostener los pleitos que sobre linderos sostiene su comunidad con las vecinas.

Sentado sobre una piedra escabrosa, reconcentra su imaginación y con las manos en las mejillas, se halla engolfado en su triste situación de comunario; entonces un alguacil del corregidor, lo recuerda de ese profundo pesar, para que? le trae sin duda el valor de su ganado y cebada? nó; le trae más bien la orden para que bajo la pena de carcelación, concorra al trabajo de las chacras del Corregidor y del Cura, á la formación de la casa del primero, sin que se le pague un céntimo por esos forzados trabajos. No es esto todo, cuando el comunario después de tantas fatigas del día, se ha entregado al sueño envuelto en su grueso andrajo (Kumiri) reposando su cabeza en un adobe deforme, le abren la puerta repentinamente los comisionados del hijo de Dios ó Santiago (indígena Hechicero impostor) y le imponen el precepto de pagar el tributo para los gastos del tata Santiago, el que vive entre-

gándose al ocio y los placeres; además le piden una hija joven y virgen para el uso de Santiago, porque esa noche debe ocuparse de las evocaciones, sortilegios, a fin de que Dios le mande abundancia y salud. El comunario apenas puede cultivar algunos tablones en el contorno de su casa dejando inmensos terrenos sin cultivar, ni dejar cultivar, desde que América fue continente; adviértase que de los cien indígenas de una comunidad, diez son originarios ó poseedores de todas las tierras de ella, y los restantes son socios o servidores de los primeros reducidos á la miseria más inconcebible. En que invierte el indio sus reducidos productos, quienes se distribuyen esa miserable suma, reunida á fuerza de cruentos sacrificios y privaciones? La partija se verifica en este orden: el Tesoro Público por la contribución, el Cura por el alferzado, entierro ó bautizo, á la bodega por el aguardiente que bebe en estúpida corrupción y en otras ramas forzadas " (Paredes 1906:108 a 211).

6. Conclusiones.

Dentro del contexto de una Bolivia del siglo XIX marcada en lo político, social y económico por estructuras heredadas de la colonia, el pueblo de Mohoza, situado en la nueva provincia de Inquisivi, reproducía en su seno muchas de las características que eran comunes al resto del país como ser la explotación del indio, la división de castas etc.

Sin embargo, debido a factores relacionados a su propia

evolución histórica, la zona de Mohoza era poseedora de rasgos propios que la hacían de alguna manera diferente. Esta diferencia se hace patente en una estructura agraria dominada por una comunidad indígena fuertemente cohesionada cuyos habitantes, en su mayoría de origen forastero, basaban su existencia en un tipo de agricultura propia de los valles y que les permitía, gracias a la particular geografía del lugar, acceder en un mismo territorio a diversos pisos ecológicos y por ende a diferentes productos.

Por otro lado la hacienda, que había copado amplios territorios en otras provincias, continuó hasta fines del siglo XIX sin tener relevancia en la zona, existiendo más bien, un número considerable de pequeñas propiedades privadas.

La sociedad Mohocea, al igual que en el resto del país, se encontraba fuertemente estratificada siendo en este caso una élite mestiza la que ejercía el control de la economía y de los principales puestos de poder en el pueblo.

La vida económica de Mohoza se caracterizaba básicamente por la producción de tubérculos dulces y de cereales, de los cuales los primeros, tenían muy buena acogida en el mercado de Oruro. Este comercio era ejercido principalmente por los vecinos del pueblo así como por los indígenas, aunque con otras características.

Al igual que la economía, la vida política de Mohoza estaba dirigida por la élite mestiza que ejercía el control de la población a través de mecanismos burocráticos que le daban acceso al poder local y en algunos casos regional. Su contraparte indígena manejaba los hilos del poder sobre una

base exclusivamente comunal, siendo las relaciones entre autoridades locales e indígenas bastante tensas debido al dominio y a la explotación ejercida por dicha élite .

La explotación del indio, sin embargo, no sólo concernía a la población mestiza de Mohoza, pues existían instituciones como el Ejército y la Iglesia que, de distintas maneras, formaban parte del abuso cotidiano que se hacía de los originarios.

NOTAS

Capítulo II . Mohoza en el siglo XIX: Estructura agraria, económica, social y política.

1. Los decretos promulgados al iniciarse la República si bien se condolían de la suerte del indio, en los hechos, luego de su promulgación, fueron olvidados y la situación de los habitantes del campo continuó siendo la misma que durante la colonia.

2. Aunque lo afirmado por Carter y Mamani con respecto a la herencia privada corresponde a la realidad actual, creemos que en este sentido, existe poca diferencia con lo que sucedía durante el siglo XIX pues los documentos nos muestran una realidad muy parecida.

3. Los tributarios eran los adultos entre los 18 y los 50 años.

4. Por ejemplo, el pueblo de Cavari en la provincia de Inquisivi, se componía en el año 1688, según la retasa de Sica-Sica, de puro "indios forasteros en título de mitimaes".

5. El termino de parcialidades fue utilizado por las autoridades del catastro hasta bien entrado el siglo XIX; sin embargo, hacia fines de 1880, los términos de Anansaya y Urinsaya quedaron prácticamente eliminados de la terminología oficial, aunque creemos que entre los comunarios debió haberse conservado.

6. Estos datos han sido obtenidos, gracias a la documentación que, sobre las revisitas, existen en el Archivo de La Paz.

7. Esta documentación existe solamente para la sección A, ya que debido a los conflictos con los indígenas, los revisitadores tuvieron que postergar por mucho tiempo su trabajo en la zona.

8. El trabajo de la hacienda era de carácter servil, no renumerado con salario sino, más bien, con el derecho al usufructo de un pedazo de tierra a cambio de varios días de dedicación a las tierras del patrón. Entre las varias obligaciones estaban los servicios personales como los fueron los pongos, las mitanis, etc.

9. Hipótesis propuesta por Gustavo Rodríguez en su artículo titulado "Expansión del Latifundio o Supervivencia de las Comunidades Indígenas. Notas sobre la Estructura Agraria Boliviana en la 2da mitad del siglo XIX." En: Revista Avances de Investigación Nro 2. MUCEF, La Paz, 1978.

10. Existían también algunas propiedades pertenecientes a las comunidades de Callapa, Caquingora, Jesús de Machaca en la provincia de Pacajes. Se trataba sin duda de antiguos asentamientos de mitimaes Pacajes en la zona de Inquisivi. Sin embargo, desconocemos los detalles de su funcionamiento.

11. Fanega era una medida de capacidad que variaba según la región pero que generalmente equivalía a unos 56,38 litros y fanegada era la medida de área de tierra que variaba también según la región y la fertilidad del suelo y que se refería a la cantidad de tierra que se necesitaba para sembrar una fanegada de semilla.

12. Los datos expuestos han sido tomados de un Diccionario Geográfico editado en 1890 cuyo autor es Manuel Vicente Ballivián. En dicho diccionario, se encuentran registrados los nombres de todos los pueblos, comunidades, fincas, y haciendas del departamento de La Paz. Es posible que en dicho trabajo exista algún margen de error debido a el difícil acceso a muchas zonas del departamento.

13. Cuando hablamos de los grandes hacendados, nos referimos a apellidos como los Peroú, Goitia, Ballivián, Ascarrunz que no eran conocidos en la zona de Mohoza. Las propiedades de estos hacendados estaban evaluadas en 100.000, 40.000, 36.000 etc bolivianos hacia fines de 1880.

14. El contexto descrito era básicamente el mismo para toda la provincia de Inquisivi, por lo que creemos que los datos ofrecidos por Rigoberto Paredes son válidos para el caso concreto de Mohoza.

15. En Mohoza se consumía mucho aguardiente de Ayquili, bebida considerada la más nociva, por su pésima elaboración y las sustancias dañinas que contiene.

16. En relación a la población catalogada como "blanca" creemos que en realidad eran mestizos con una posición económica y social más elevada.

17. En los padrones aparecen catalogadas como costureras muchísimas mujeres, siendo extraño que en un pueblo tan chico hayan existido tantas mujeres dedicadas a la costura. Por ello creemos, mas bien, que es posible que este nombre se daba a las mujeres dedicadas a las actividades del hogar.

18. Se sabe de una feria muy concurrida que se realizaba en el Vice-Cantón Colquiri (dependiente de Mohoza), los días domingos.

19. Existieron ocasiones coyunturales en las que ambos estamentos se unieron contra las leyes que les afectaban de manera común. Las fiestas también podían ser momentos de unión entre vecinos e indígenas.

20. Las diferentes tandas que había que cumplir empezaban desde las inferiores como ser las de postillón, alférez, para llegar finalmente a tener cargos de mayor prestigio como el de Jilakata y Alcalde Mayor.

21. Desde tiempos prehispánicos y siguiendo el modelo dual de organización andina, los ayllus tenían una "segunda persona" que le seguía en autoridad a otra de mayor prestigio.

22. Los abogados tinterillos, dominaban de muchas maneras a los jueces parroquiales debido a que tenían el dominio de los papeles.

23. La opinión de Paredes podría estar cargada de conceptos subjetivos y personales que restarían peso si es que lo dicho por él, no estuviera de alguna manera corroborado por los documentos que hemos consultado en el Archivo de La Paz.

CAPITULO III: LA MASACRE DE MOHOZA

1. Antecedentes inmediatos de la masacre de Mohoza.

1.1 El conflicto por la tierra en el siglo XIX.

Si bien es, como veremos, a finales del siglo XIX cuando el conflicto por la tierra entre las comunidades originarias y el Estado toma un carácter de abierta agresividad, este mismo tenía ya una larga tradición que se remontaba a los años del régimen colonial.

Es así que, por ejemplo, las revueltas antifiscales que desembocaron en la rebelión de 1780 opacaron las movilizaciones que, en ese mismo tiempo, se efectuaron por motivo de la ocupación de tierras indígenas por parte de algunas haciendas. Estos pleitos existieron a través de peleas legales o toma de tierras y, durante el transcurso mismo de la rebelión, a través de la ocupación de las haciendas por los indígenas (O'Phelan 1983:76).

Más tarde, los profundos cambios que se iniciaron con la crisis de 1780 y que desembocarían en la guerra de la independencia relegaron, una vez más, estos problemas existentes en el agro y, si bien la participación campesina en la guerra fue un hecho, la vida de estos no varió mucho con el nuevo orden.

Durante los primeros años de la República, la situación de los indígenas seguía teniendo características coloniales debido a que, si bien Bolívar decreta en 1824 la abolición

del tributo y de la comunidad indígena, de hecho, los nuevos gobernantes se dieron muy pronto cuenta de que las arcas del Estado no podían prescindir de su contribución pecuniaria constituyéndose el tributo indígena en más de la mitad de los ingresos de la nación.

De esta manera, el 28 de febrero de 1831 durante el régimen de Andrés de Santa Cruz se decretó el reglamento de la Revisita de Tierras, conservando casi intactos los moldes coloniales que diferenciaban a los indígenas originarios de los forasteros sin tierras, regulando de esta manera la tasa que cada grupo debía pagar. También se reconocía, como en tiempos del coloniaje, que la categoría de los indios reservados sirva para la atención del servicio a las autoridades de la iglesia y de los propios curas. Se autorizaba también a los Gobernadores (Corregidores) y párrocos a tener un pongo, un mulero y una mitani (Peñaloza 1983:77-78).

El tributo era una carga bastante pesada para las magras economías de los indígenas; el pago de éste era para ellos algo así como la garantía del derecho que tenían a la posesión de sus tierras.

Al respecto, según el investigador Tristán Platt, los indígenas consideraban de vital importancia efectuar el pago de la tasa como parte de lo que ha llamado un "Pacto de Reciprocidad" con el Estado que les garantizaba su acceso a la tierra. Según esta teoría, los indígenas cumplían con estas prestaciones y servicios al Estado y se ofrecían de buena gana a efectuarlas siempre y cuando el Estado se mostrara como

garante de sus derechos tradicionales.

Los gobernantes, sin embargo, no entendían el pago del tributo de la misma forma que los indígenas, y si bien es cierto que se logró mantener este equilibrio durante los primeros años de la República, esto se debió más que nada a que, como ya lo dijimos, el gobierno no podía prescindir de los ingresos que le proporcionaba el tributo, asegurando así su propia supervivencia.

Sin embargo, en el año 1842, este "pacto" no escrito entre la comunidad indígena y el Estado y que equilibraba de alguna manera la relación de subordinación de las comunidades indígenas se ve, por primera vez desde tiempos coloniales, amenazado con una ley promulgada el 14 de diciembre por el entonces presidente José Ballivián. Esta ley declara a los indígenas como enfiteutas, por lo que ellos eran sólo unos meros poseedores de tierras que el Estado les otorgaba en enfiteusis como dueño y señor de ellas, es decir que las tierras eran algo así como un préstamo del Estado y que éste se reservaba por ello el derecho de quitárselas cuando quisiese. De esta manera, se niega a las comunidades su derecho ancestral de propiedad sobre la tierra.

Asimismo, fue durante aquellos años en que la oligarquía inicia un período de intensos debates con respecto al "problema" de la propiedad comunal. Según el pensamiento de la clase dominante, fuertemente impregnado de ideas liberales, la comunidad era una institución caduca que no iba de acuerdo con el desarrollo de los tiempos modernos. Al respecto, veamos lo que un prominente hombre de la época, José Vicente Dorado,

opina en un folleto publicado en el año 1964 y que tenía como título "Proyecto de repartición de tierras y venta de ellas entre los indígenas".

Dice así:

"Arrancar esos terrenos de manos del indígena ignorante, o atrasado, sin medios, capacidad o voluntad para cultivar, y pasarlos a la emprendedora, activa e inteligente raza blanca, ávida de propiedades y fortuna, llena de ambición y de necesidades, es efectivamente la conversión más saludable en el orden social y económico de Bolivia (...) Exvincularla pues de las manos muertas del indígena es volver a su condición de útil, productora y benéfica a la humanidad entera; es convertirla en el instrumento adecuado a los altos fines de la Providencia" (Rodríguez 1978:138).

Aunque la mayoría de los miembros de la clase dominante pensaba igual que Dorado, esta posición también tuvo serios retractoros; entre ellos, un respetable investigador de la época llamado Bernardino Sanjinés, quien se puso al frente de estas ideas alegando, entre otras cosas, que las tierras de comunidad en el departamento de La Paz, tanto en la puna como en los valles, producen más que las tierras de los grandes hacendados y que, por ejemplo, en los Yungas, la diferencia en favor de los comunarios se halla nada menos de que en la proporción de 4 a 1 (Antezana 1971:05).

Ahora bien, detrás de estas posiciones lo que en realidad

sucedía era que, y aunque de manera aún incipiente, tanto el régimen de la hacienda como la actividad minera iban cobrando importancia, iniciándose así un cambio en la estructura que hasta entonces había sustentado la base económica del país.

De esta manera, el Estado iba necesitando cada vez menos del tributo indígena, el cual iba siendo reemplazado con los impuestos generados por la nueva actividad minera y por la producción de coca en los Yungas.

Así, durante el régimen del General Mariano Melgarejo (1864-1871) ocurrió la primera gran arremetida contra la propiedad comunal que tomó características de gran violencia. El pretexto para esta embestida fue la necesidad de cubrir la deuda interna y atender a los gastos públicos (1).

Melgarejo, aprovechándose del hecho de que los comunarios se hallaban desde 1831 en calidad de enfiteutas, les dió un término de 60 días para que procedan a la obtención de títulos de propiedad particular, previo abono de una cantidad establecida. En el caso que no se cumpliera con estas disposiciones, el gobierno se otorgaba el derecho de enajenar estas tierras y colocarlas en pública subasta. De esta manera, la legislación agraria de Melgarejo propició la venta de 365 comunidades en todo el país de las cuales, 321 ó sea, la mayoría, pertenían al departamento de La Paz y, en especial, a la región del altiplano.

Las comunidades que más sufrieron los despojos durante ese tiempo fueron las que se encontraban en las zonas más pobladas del departamento, además de las más cercanas a la ciudad de La Paz (2).

Los indígenas, sin embargo, no dejaron que se les quite sus tierras tan fácilmente existiendo muchísimas quejas, protestas y presentaciones de títulos de propiedad que en algunos casos se remontaban a la colonia (ALP/PE,1871,caja 66).

En el año 1871 fue derrocado el presidente Melgarejo. Este hecho, protagonizado por Agustín Morales quien fuera proclamado como nuevo presidente, fue apoyado por un fuerte movimiento indígenal que había participado activamente en la revolución. Una vez en el poder, Morales, en recompensa por la ayuda recibida de las huestes indígenas, se vió en la obligación de restituir a las comunidades las tierras usurpadas. Sin embargo, y aunque de hecho muchas de estas fueron devueltas a sus antiguos dueños, otras se quedaron en manos de los hacendados, iniciándose así una era de expansión del latifundio que duraría hasta bien entrado el siglo XX y que tendría en las Leyes de Exvinculación, del 5 de octubre de 1874, un gran arma para realizar este propósito.

De esta forma, el pacto con el estado, considerado por las comunidades como una relación de reciprocidad y de equilibrio se ve amenazado por la nueva agresión latifundista y el status que había caracterizado a sus relaciones se rompe y se convierte en una convivencia conflictiva que, como veremos, en muchas ocasiones será el motivo de enfrentamientos muy violentos.

Sin embargo, hubo algunas alternativas a la violencia por parte de los comunarios ya que, a partir de la década de 1880 surgieron, en las diferentes zonas del altiplano y de los

valles los llamados Apoderados quienes, elegidos entre los hombres mas capaces de la comunidad, tenían la misión de defender a las mismas a través de procesos judiciales ante los tribunales de justicia de las provincia y en último caso de las ciudades (3).

De esta manera, muchas fueron las acciones legales iniciadas por estos apoderados y muchas también las frustraciones que tuvieron que soportar. En la zona de Mohoza, los cuatro ayllus nombraron a Lorenzo Ramírez, indígena originario del ayllu Collana, como su apoderado.

1.2 La promulgación de las Leyes de Exvinculación en 1874.

Volviendo al debate que la oligarquía venía sosteniendo acerca del futuro de las tierras de comunidad, éste concluye de manera definitiva que las tierras comunales eran perniciosas para el desarrollo de la sociedad y que se trataba de una institución obsoleta que debería pasar rápidamente a manos privadas y en lo posible pertenecer a la "inteligente" y "dinámica" raza blanca. De esta manera, el gobierno del entonces presidente Tomás Frías (1874-1876) elabora un proyecto de Reforma Agraria destinada a la individualización de la propiedad colectiva, y a la creación de un consecuente mercado de tierras, justificando teóricamente el deseo de expandir la propiedad terrateniente.

Así, el 5 de octubre de 1874 se dictan las "Leyes de Exvinculación" que en sus puntos más importantes decía:

Que los comunarios, podrían vender o ejercer todos los actos de dominio sobre dichos terrenos desde el momento en que se les extendiera los títulos de propiedad.

Además, en sus artículos 7 y 59, promulgados el 24 de diciembre del mismo año se desconoce jurídicamente la existencia de las "comunidades o ayllus" y de individuo o reunión de individuos que tomen el nombre de la comunidad, pidiendo a los indígenas, hacer sus negociaciones por si mismos o a través de apoderados.

En su artículo Nro 31 se reglamenta el destino de las tierras sobrantes (por lo general de Aynuka) las cuales serían inventariadas en un libro especial con designación del nombre del lugar, cantón, provincia, para así determinar su precio y proceder a su arrendamiento o a su remate y cuyo producto sea destinado al servicio de la deuda interna (Flores Moncayo 1953:232).

Asimismo, se elaboraron disposiciones adicionales relacionadas con el régimen tributario donde se cambia el impuesto indigenal, hasta entonces vigente, por un impuesto territorial, además de eximirse del tributo a los indígenas sin tierras. Se sujeta a la contribución territorial a los poseedores blancos y mestizos sobre las tierras que, en su origen, fueron de la comunidad y que hubiesen sido amparadas en sus derechos después de 15 años de posesión pacífica con anterioridad a la emisión de la ley (Peñaloza 1983:148). Se procede a la abolición de los servicios personales.

De esta manera, se organizan inmediatamente mesas revisadoras facultadas por el artículo 11 de la misma ley

para recorrer las tierras de origen, y efectuar el respectivo deslinde y amojonamiento de los límites territoriales y luego proceder a la extensión de los respectivos títulos de propiedad. El acto de la revisita debería estar a cargo de las mesas revisitadoras que se debían instalar en las capitales de cada provincia y ser conformadas por las principales autoridades, es decir, un revisitador, el Subprefecto, un secretario, un perito agrimensor y el párroco de cada cantón. La decisión de estos era de carácter inapelable (Mamani 1991:30).

A diferencia de las anteriores formas de revisita y de los censos, donde eran los propios indígenas quienes llevaban a las autoridades la información, en este caso, el nuevo enfoque comprendía la medición y la valoración de cada propiedad por el agrimensor, quien debía dibujar a escala, los planos de los terrenos, para conocer así la capacidad productiva de cada uno de ellos y con la finalidad de determinar el impuesto que cada propietario individual estaría obligado a pagar.

La labor de estas mesas revisitadoras, orientadas a transformar la teoría en la práctica, chocaría desde un principio con muchísimos problemas, lo que determinó que en muchas zonas sus labores se inicien recién en 1880 y que, de hecho, muchos de los artículos elaborados en ésta estuvieran lejos de ser aplicados eficientemente

Entre los múltiples contratiempos que los revisitadores tuvieron que enfrentar, la otorgación de títulos individuales fue quizás uno de los más conflictivos debido a que, si bien algunas comunidades no opusieron resistencia, otras si lo

hicieron. En esas comunidades los agrimensores se encontraron con un no rotundo por parte de los comunarios, llegando muchas veces a producirse hechos de violencia. Las autoridades trataron entonces de resolver este conflicto dando a los comunarios título de poseedores de sus tierras en lo "proindiviso" o "propiedad colectiva" entrando así la ley en contradicción con su propia filosofía.

Esta titulación colectiva que aparecía en un primer momento como garantía para la protección de las tierras de comunidad contra la compra individual de terrenos fue, en realidad, un mecanismo utilizado por las autoridades para agilizar las operaciones revisitarias ante la negativa comunal a la medida y parcelación de sus tierras (Mamani 1991:40).

Otro de los conflictos que las autoridades tuvieron que resolver, y que fuera uno de los motivos para que se produzcan varios levantamientos, fue que de acuerdo con la ley promulgada en 1880, los indios que poseían tierras comunales, mientras esperaban la distribución de sus títulos, debían -a partir de la fecha- pagar el tributo en bolivianos y la misma cantidad que antes pagaban en pesos. Así, mientras el peso constaba de ocho reales, un boliviano constaba de diez, lo que implicaba un aumento del valor del impuesto. Además, una vez llevada a cabo la revisita, los indígenas tendrían que pagar de 5 a 50 bolivianos por su título de propiedad, estando a partir de ello, sujetos al impuesto de propiedad pagado por todos los propietarios en general, y ya no más al tributo indígenal (Greishaber 1991:116).

Desde el momento mismo de la puesta en ejecución de estas

leyes de exvinculación, la oleada de protestas a lo largo y ancho del altiplano paceño no se hicieron esperar, iniciándose así, un proceso que solo culminaría con la gran rebelión indígena de 1899 y que tuvo un impacto particular en cada una de las zonas afectadas por la exvinculación.

Es conocido que a lo largo y ancho del altiplano hubo llamadas de alerta al gobierno por parte de algunas personas concientes del problema, como lo demuestra, un oficio informativo que un cura llamado Blas Tejada, perteneciente a la parroquia de Copacabana, enviara al gobernador y vicario de la Diócesis para que este, a su vez, informe a las autoridades . Entre muchas cosas dice que las nuevas medidas que se están queriendo implementar en el campo, pueden ser motivo para futuros alzamientos debido a que a los ya conocidos abusos a los que estaban sometidos los indígenas, ahora se les añadía uno más, denunciando los atropellos que estarían cometiendo los revisitadores (ALP/PE,1882,caja 88).

Las compras de tierras no se hicieron esperar, sobre todo, en las regiones más fértiles del altiplano y en las zonas colindantes con la ciudad de La Paz. De esta manera, muchos de los grandes y pequeños hacendados paceños , aprovechando la ignorancia y la confusión indígena con respecto a las nueva leyes, compraron muchas de sus tierras en precios irrisorios o a través de fraudes y violencia. Las zonas más afectadas por esta agresión fueron las de Sica-Sica, Omasuyus y Pacajes.

Al respecto opina Rigoberto Paredes:

"De esta suerte, comunidades integras han pasado a poder de mestizos y blancos, sin haber llenado las formalidades estatuidas por la ley, o cumpliéndose en apariencia con estos requisitos favorecidos por la ignorancia y desvalidez del indio."

Al hacerse concientes de la situación, los indígenas idearon muchas formas de rechazo para oponerse a la pérdida de sus tierras como por ejemplo el recurso de pleitos legales, protestas aisladas, etc.

Sin embargo, es a partir de 1883 que la resistencia se hizo aún más decidida. En aquel año el corregimiento del cantón Calamarca denuncia que la indiada de Vilaque ex-comunidad tomada por Francisco Loza, se halla sublevada (ALP/PE,1883,caja 91).

Ese mismo año, el cambio en el pago de impuestos en bolivianos en vez de pesos, provocó la indignación de los ayllus. Por ejemplo, los Laymi y los Pukara del norte de Potosí, ante esta medida dijeron "¡No queremos esta revisita!", en la cara del agrimensor (Platt 1990:283).

En 1885, los indios de Sacaca, también en Potosí, se apoderaron del teodolito del agrimensor como un botín de guerra. Ese mismo año, los indios de Pocoata se alzan contra la labor de la comisión revisitadora de Chayanta obligándola a suspender sus actividades (Platt 1990:283). Ante esta situación, el gobierno se vio en la obligación de acudir en

muchos casos al ejército quien se convierte en el más duro represor de los comunarios. Finalmente, ante estas actitudes se debe suspender la revisita en muchas zonas, entre ellas Mohoza.

1.3 La revisita de tierras en la provincia de Inquisivi y sus efectos en el cantón Mohoza.

Ejecutando órdenes del supremo gobierno y en cumplimiento de las leyes exvinculatorias emitidas en el año 1874, en enero de 1881, se reúne la Junta Municipal de Inquisivi para nombrar a los jurados que, según disposiciones legales, debía nombrar cada provincia para proceder a la respectiva revisita. Entre los jurados y autoridades encargadas de la revisita figuran apellidos de renombre en la provincia como ser: Arana, Escóbar, Arteaga, Paniagua. Para Mohoza, se nombra a las siguientes personas: Melchor Lozano, Felipe Velasco y como suplente a Francisco Morales Arteaga (ALP/PR,1881,libro 10).

La revisita de Inquisivi duró muchos años debido a múltiples factores; entre ellos, el difícil acceso a muchas de sus comunidades y la reticencia de muchas de ellas a colaborar como sucedió en Mohoza, situación que tomaría en determinado momento el carácter de una verdadera sublevación. Fueron también causa de demoras, conflictos de tipo procedimental, como por ejemplo el transporte de los fondos de la venta de tierras, o el destino de las tierras declaradas vacantes y sus respectivos fondos (ALP/PE,1881,caja 87).

Estos problemas que seguramente fueron comunes a todas las

zonas del ámbito rural, demuestran la ausencia de una política clara con respecto a los posibles problemas y conflictos a surgir y el profundo desconocimiento que tenían las autoridades de la realidad agraria del país.

En la zona de Catanchoque, por ejemplo, los miembros de los ayllus se resistieron en un principio a que se les otorgue títulos de propiedad individual, llegando más tarde, a otorgárseles títulos en lo proindiviso. Más al norte, en la zona de Suri, donde la comunidad indígena no era tan numerosa, la individualización de la tierra fue mucho más rápida.

Asimismo, algunas comunidades como la de Yaco, pidieron, a través de sus apoderados, se les extiendan títulos de composición de sus tierras que al parecer fueron compradas por sus antepasados al Rey (ALP/PE,1883,caja 92).

Existieron también muchísimas denuncias acerca de tierras de comunidad declaradas vacantes y que estaban siendo usurpadas por algunos mestizos que, diciendo ser peones, se apropiaron de ellas. Muchas de estas tierras comenzaron también a ser acaparadas por las autoridades de los cantones; prueba de ello, es la denuncia que en el año 1888, Cayetano Choque, apoderado de los indígenas de Capiñata, hizo a la prefectura sobre los títulos de propiedad de los indígenas que fueran arbitrariamente tomados por el revisador Félix Alarcón y remitidos a la prefectura de La Paz, pidiendo además que, debido a ello, se anule la revisita del lugar (ALP/PE,1888, caja 105).

Existieron también múltiples casos en que los revisadores

recibiendo coimas de los hacendados efectuaron deslindes beneficiosos para tal o cual hacienda, en desmedro de la propiedad indígena. Tal es el caso de Angelino Váldez quien pagara al revisitador de Mohoza para obtener tierras pertenecientes a un tal Miguel Paniagua, en el cantón Quime (ALP/PE,1992,caja 115).

Esta grave situación de la provincia de Inquisivi en general hizo que, a finales de la década de 1880, especialmente en la zona de los Yungas de Inquisivi, prácticamente todas las tierras de origen se encuentren en manos de blancos y mestizos (Condarco 1983:47).

Sin embargo, si bien es cierto que la revisita de tierras fue definitiva para la desestructuración de la propiedad comunal en la provincia de Inquisivi, según datos estadísticos, el efecto fue aún mayor en las comunidades del altiplano donde grandes extensiones de tierras fueron asimiladas por la gran hacienda en la provincias de Sica-Sica, Omasuyus, Pacajes, Cercado y Larecaja.

Como hemos podido apreciar, la revisita de tierras causó un descalabro total en la provincia de Inquisivi, llegando incluso a causar profundos cambios en la tenencia de la tierra, la cual fue siendo poco a poco apropiada por pequeños hacendados blancos y mestizos. Ahora bien, la usurpación de las tierras comunitarias en la zona no fue homogénea ni en el tiempo ni en el espacio, existiendo comunidades que desaparecieron antes que otras o que sufrieron en mayor o menor medida los efectos de la revisita. Nos preguntamos entonces, cuál fue la diferencia que hace que la

zona de Mohoza sea merecedora de una historia aparte?.

Como hemos visto, la generalidad de las comunidades de la provincia de Inquisivi no vieron con buenos ojos la individualización de sus tierras, resistiendo de muchas maneras al despojo que se estaba haciendo de ellas; sin embargo, ninguna de estas comunidades fue tan determinante en su defensa como lo fueron los habitantes de los cuatro ayllus de Mohoza. Así, estos defendieron su derecho a la tierra como quien defiende su bien máspreciado.

Los primeros revisitadores llegaron a la zona, al igual que al resto de la provincia en los primeros años de la década de 1880. Sin embargo, ni bien las autoridades encargadas de la revisita iniciaron sus operaciones logrando dividir el cantón en varias secciones y extender algunos títulos en la primera sección A, se encontraron con la rotunda negativa de los cuatro ayllus, cuyos habitantes no aceptaron siquiera la alternativa en lo proindiviso. El argumento de estos fue como en otras zonas que contaban con los títulos de composición adquiridos durante la colonia y que según ellos, les hacía propietarios de sus tierras. Sin embargo, las autoridades insistieron, razón por lo cual en el año 1885 se produjeron actos de violencia en la zona que provocaron la llegada del ejército. A pesar de ello, los indígenas de Mohoza supieron mantener su posición negándose también a pagar el respectivo tributo.

Documentación como las siguientes cartas nos ilustran respecto a la situación de Mohoza en aquellos años.

"Carta al señor Prefecto del departamento de La Paz:

Que a causa de no haberse practicado hasta la fecha la revisita territorial en el cantón Mohoza, ignora esta Subprefectura si procederá al cobro de la contribución de los indígenas de aquel cantón en bolivianos o solo en pesos como antes, tanto por el incidente de la falta de revisita cuanto por no existir un padroncillo de aquel cantón para verificarse en bolivianos" (ALP/PE, 1885, caja 98).

O, por ejemplo, otra carta al Prefecto del departamento, que dice así:

"Habiendo recibido el día de ayer esta Prefectura un oficio que dirige el Corregidor del cantón Mohoza con fecha de siete del presente, he tenido por conveniente dirigirle el presente poniendo en su conocimiento a enunciado oficio que adjunto, el mismo que revela la condición alarmante en que se encuentra la indiada de aquel cantón por solo contravenir las disposiciones transmitidas por esta Subprefectura para la recaudación del tributo correspondiente a los tercios de la navidad última i el presente San Juan. De manera que esta visto que se ha hecho inverificable la realización del cobro de la contribución en aquel cantón, a no ser que se constituya en esta provincia una fuerza armada competente, pues otras veces se ha puesto ya este mismo acontecimiento en conocimiento de esa superioridad, en fin, al presente sabrá usted allanar con el tiempo esa

prefectura las dificultades que diariamente están tomando mayor incremento, sobre el cobro de la contribución en aquel referido cantón porque con los nacionales de la provincia no debe contarse por no estar armados" (ALP/PE,1886,caja 100).

Ahora bien, el envío de tropas armadas para obligar a los indígenas a aceptar la realización de la revisita y a efectuar el pago de los tributos fue una constante durante aquella conflictiva década. De esa manera se realizan varias incursiones militares en la zona; la primera, a la cual nos hemos referido ya, se produjo en 1885 en el marco de una resistencia generalizada en el altiplano, generada por la negativa de las comunidades a pagar el tributo en bolivianos debido al aumento que aquella conversión de la moneda implicaba. Una segunda incursión militar registrada acaece en el año 1887 cuando, en fecha 1ero de Marzo, el Subprefecto de la provincia Wenceslao Monroy informa que los indígenas del cantón Mohoza, a través de sus cabecillas, presentaron un pedido de exacción del impuesto territorial. Para este pedido intercedieron por los indígenas el Doctor Manuel Caso y José M. Delgado, ambos vecinos del pueblo de Mohoza. En su informe Monroy trasmite la desconfianza que le provocan los vecinos de aquel pueblo ya que según él parecieran confabulados con los indígenas (Fernández 1992:16).

Este mismo personaje trata mas adelante de cobrar el pago de la contribución chocando nuevamente con la resistencia de los ayllus. Según Monroy, los agregados fueron quienes

demonstraron un mayor rechazo al pago del tributo.

En diciembre de aquel mismo año, y ante el fracaso de las pasadas incursiones, llegó a Mohoza un nuevo piquete decidido a hacer cumplir las disposiciones gubernamentales por la fuerza. Ante esta situación, gran parte de los indígenas varones decidieron escapar, hecho que motivó el retiro de las fuerzas armadas (Idem:16).

Al año siguiente, en el mes de abril, una nueva incursión decide cobrar de una vez por todas la contribución indígenal ya por mucho tiempo atrasada, quedándose en el cantón hasta ubicar a todos los contribuyentes, a los que se obligaría a pagar por la fuerza (Idem:16).

Ahora bien, un hecho particularmente interesante parece haber sucedido durante estos años en la zona de Mohoza. Nos referimos a una supuesta participación de los vecinos mestizos del pueblo en la negativa de dejar entrar a las comisiones revisadoras al cantón. Si bien es cierto que no hemos podido llegar a determinar el grado de participación de estos por falta de documentación, hay algunos indicios que nos permiten creer que, en efecto, algunos vecinos pudieron haber sostenido una alianza coyuntural con los indígenas, debido principalmente a que a ellos tampoco les beneficiaba el hecho de que se proceda a una revisita, puesto que muchos poseían terrenos de facto o bien no tenían sus papeles al día.

De todas formas no se descarta la posibilidad de que también hayan existido entre estos vecinos (sobre todo entre los más humildes) sectores identificados con la causa indígena ya sea por razones culturales o porque eran también

poseedores de sayañas originarias (existieron algunos casos en que estos sayañeros incluso pagaban la contribución y cumplían con las diferentes tandas). Ahora bien, corrobora esta hipótesis, una carta anteriormente citada (Pág 107) en la que una autoridad de la provincia dice que no hay que confiar mucho en los habitantes del pueblo pues "parecen confabulados con los indígenas".

Asimismo, es de extrañar que en la documentación revisada para aquellos años, no existe suficiente correspondencia entre el pueblo de Mohoza y la Prefectura del Departamento. Es decir, que resulta extraño que ante una situación de enfrentamiento, tanto el Corregidor como las demás autoridades no hayan estado en permanente contacto con sus superiores de la provincia y del departamento.

Esta alianza mestizo-indígena, de haber sido un hecho, no fue en ningún caso la única debido a que, ya en el pasado, durante los años de la Republiqueta de Ayopaya, existió una alianza coyuntural que uniría a ambos sectores de la población. Para la misma época que nos compete y según estudios realizados por Tristán Platt (1990) una situación parecida a la de Mohoza se vivió en la zona de Sacaca en el norte de Potosí donde se produjo también una alianza temporal entre mestizos e indígenas que si bien sirvió para parar momentáneamente el proceso de usurpación de tierras, cuando los indígenas pusieron de manifiesto su decisión de recuperar las tierras usurpadas, los mestizos rompieron esta alianza debido a que ellos eran los principales usurpadores.

Ahora bien, el freno que pusieron los habitantes de Mohoza a la individualización de sus tierras durante casi 10 años, no obstante había logrado un notable ahorro en el pago de tributo resultó siendo a la larga un arma de doble filo para los indígenas puesto que los que mas se beneficiaron fueron los vecinos del pueblo. La ausencia de una política clara con respecto a la tierra, sumada, a la confusión reinante, provocó que los vecinos, en su afán de expansión y de una manera bastante cínica, aprovecharan la coyuntura para apoderarse cada vez más de las sayañas indígenas, las cuales no poseían títulos como dictaba la ley. Así, muchas fueron las maneras en que durante estos años los llamados sayañeros fueron adquiriendo tierras. Estas adquisiciones se realizaban o bien comprando sayañas por precio irrisorios a indígenas que por la misma situación de crisis prefirieron emigrar, o bien, posesionándose de ellas a través de medios fraudulentos, recurriendo a mil artimañas y ayudados por su influencia en el pueblo. Una de las modalidades más comunes, sin embargo, fue el provecho que sacaban estos de sus relaciones de compadrazgo o amistad con los indígenas las cuales terminaban en muchos casos en el cobro de favores que hacían los "compadres" a sus "ahijados" y amigos, los que eran cobrados generalmente en pedazos de tierra.

Entre los sayañeros mas importantes se encontraban hombres prominentes del pueblo como Venancio Chirinos, Juan Bellot, Juan Morales, miembros de la familia Villegas, etc. (ALP/PE,1898,caja 131).

Otro gravísimo problema por el que tuvieron que atravesar los indígenas durante este período fue el paulatino deterioro de las relaciones entre originarios y forasteros (o también agregados) pertenecientes a los ayllus. Las razones de este enfrentamiento que, sin duda, quebrantó la cohesión de la comunidad, fueron varias; entre ellas, el hecho de que, como dijimos con anterioridad, durante los inicios de la revisita se había logrado extender algunos títulos de propiedad (en lo proindiviso) sobre todo en la sección "A" del cantón Mohoza.

Ahora bien, estos títulos fueron extendidos más que nada entre la población agregada, siendo que entre éstos últimos, había un considerable número de personas que no tenían derecho a la tierras por estar en calidad de arrenderos en tierras de originarios.

El interés de la población agregada por obtener títulos es obvio ya que seguramente creyeron que, a través de éstos, podrían tener un acceso más seguro a la tierra. Al respecto es ilustrativo el siguiente conflicto sobre la sayaña Chualla en el ayllu Cata entre Mariano Collque (originario) y Nicolás y Miguel Alvarado (agregados). Estos últimos, aprovechando la situación, piden a las mesas revisitadoras se les otorgue títulos que les den un derecho definitivo sobre las tierras que, según ellos, eran suyas. Al respecto Mariano Collque protesta pues dice ser el único dueño de la sayaña por derecho heredado de sus abuelos, estando incluso registrado y matriculado en la revisita de 1877. Collque aclara además que:

"Alvarado ha sido mi colono como agregado sin tierra, tan luego de ser exceptuadas por el artículo 4 de la ley de lero de octubre de 1880 de la contribución personal y servicio dejaron de ser colonos por no prestarnos servicios y hoy en día ellos, que no satisfacen contribuciones dicen ser dueños de los terrenos originarios de mi propiedad".

Añade:

"El corregidor, empleando malos procedimientos a dado derecho a mis terrenos a individuos a que no les pertenece . Además me han querido conducir preso, y al no encontrarme le han dado paliza con garrote a mi hijo Damián Collque y luego se han llevado un caballo de mi propiedad " (ALP/PE,1889,caja 109).

Todos estos conflictos conducen a que en el año 1891, ó sea 10 años después de haberse iniciado la Revisita de Inquisivi y la resistencia de la mayoría de los comunarios de Mohoza, sean los propios indígenas los que, dada la situación, claman por la otorgación de títulos de propiedad que les asegure, sus derechos de posesión de la tierra que durante estos últimos años habían sido acaparadas por los sayañeros mestizos e incluso por sus propios compañeros indígenas. Así:

"En Mohoza, a 5 del mes de Marzo de 1891 vistos: el acuerdo celebrado por los indígenas poseedores de los cuatro ayllus, Collana, Cata, Catanchoque i Vilacha de esta parroquia en 3 de enero último en que se han solicitado, pedido y convenido en que a todos i cada uno de ellos se les adjudique en propiedad i en lo particular las sayañas que ellos poseen bajo sus limites y linderos adjudicándose en propiedad i en lo particular a cada uno de los indígenas poseedores de los ayllus indicados de esta parroquia la porción de territorio de que consta su sayaña i en cuya posesión se hallan conforme al artículo 10 del supremo decreto de diciembre de 1881. Presentada la recorrida de linderos i verificada por el agrimensor la mensura y tasación respectiva, extiéndase la correspondiente escritura con inserción de los recaudos necesarios i franquéese a cada propietario el respectivo título ejecutorial " (ALP/PR,1991,libro 19).

Sin embargo, y al contrario de lo que se pensaba, los problemas no terminaron para los indios de Mohoza, pues es durante este decenio cuando se cometen los abusos más atroces por parte de las autoridades y vecinos del cantón y cuando se erosionan de manera casi total las estructuras tradicionales que antes de las Leyes de Exvinculación habían mantenido el equilibrio de los ayllus. Prueba de ello son las quejas de diversa índole que llegan desde Mohoza a las autoridades prefecturales. Entre las más comunes están los atropellos

cometidos por los propios revisitadores quienes, aprovechándose del poder conferido por el Estado a sus personas y previa coima, otorgaban terrenos de comunidad a personas extrañas a ella.

Por ejemplo, en noviembre de 1891, el indígena Domingo Guairana pone en conocimiento de la mesa revisitadora la existencia de tierras de origen indebidamente poseídas y usurpadas por los corregidores (ALP/PR,1891,libro 19).

O el caso de Raimundo Quispe, tributario éxvinculado del cantón Mohoza quien, en el año 1896, hizo un reclamo a las autoridades, diciendo:

"En la revisita de 1890 he sido despojado de la sayaña LLojchullojchini perteneciente a mi esposa Manuela María Coro posesión de sus padres y adjudicada por el revisitador a la finada Candelaria Velasco en retribución al concubinato en que vivieron " (ALP/PE 1896 caja 125).

Muchas otras quejas son producto de la necesidad de los comunarios de afianzar su derecho sobre sus tierras. Estos conflictos no solo causan problemas entre originarios y forasteros sino también entre las propias familias. Por ejemplo, el caso de Juan de la Cruz Vera quien quiere reivindicar su sayaña Irupa en el ayllu Vilacha que a sido acaparada por su hermano en su mayor parte (ALP/PE,1891,caja 115).

Otro reclamo de la originaria Ramona Ballejo dice que Feliciano Apaza quiere apoderarse de la sayaña que esta le

había dado en préstamo por haberse casado ella con otra persona (ALP/PE,1891,caja 115).

Un proceso interesante fue el que el originario Ceciliano Calle inicia para recuperar su sayaña llamada Pirguaporguani perteneciente originalmente a sus padres. El problema empieza cuando, al morir su padre, la madre de este le da en arriendo la sayaña a Ernesto Mamani por el lapso de 7 años, dando además los títulos a condición de que a la mayoría de edad de Ceciliano se la devuelva (ALP/PE,1891,caja 115). Otros conflictos por los que tuvieron que atravesar los originarios y que fue la causa de muchas denuncias, fue el hecho de que ellos no entendían como algunos mestizos o forasteros que tenían ahora sus títulos en sayañas originarias, no querían cumplir con las diferentes tandas y obligaciones que los indios originarios, desde tiempos inmemoriales, habían tenido que realizar en retribución a su derecho a la tierra. Así, en 1897, los indígenas originarios de los ayllus de Mohoza reclaman:

"A fin de cortar con los abusos e incumplimientos en las obligaciones originarias con motivo de las compras que hacen los mestizos y blancos de las sayañas originarias en nuestro cantón son intolerables por cuanto que estos no solamente dificultan el pago de la contribución sino también echan al olvido todos los servicios con que esta arreatado los terrenos de origen. Al presente se encuentran en la sayaña Queroma en turno para servir de Alcalde Mayor y otros cargo i a

consecuencia de que don Francisco Villegas había comprado dicha sayaña i con ausentarse concluye las obligaciones de sus sayaña así que nuestra raza tan desgraciada y débil tenemos que suplir todas esas faltas de los compradores referidos, que sin embargo de que se completan con nuestros terrenos i trabajo encima nos dan de palos i otras ostilidades como las consecuencias del sayañero actual de Queroma" (ALP/PE,1898,caja,131) (4).

Este tipo de conflictos fue causa de una verdadera indignación entre los indios originarios ya que, para ellos, tener acceso a la tierra significaba un compromiso muy serio con la comunidad. Este compromiso implicaba cargos en la dirigencia política, organización de fiestas, pago de tributos, servicios forzados, etc. Cada sayaña originaria tenía entonces un turno, y los nuevos sayañeros mestizos al hacer caso omiso de ello, causaban un verdadero trastorno dentro de la organización comunal recargando el trabajo de los pocos originarios que iban quedando (5).

En 1898, los Jilakatas de los cuatro ayllus piden al Subprefecto se ordene, mande disposiciones legales para que los compradores cumplan con los trabajos forzados que les eran encomendados a los originarios; dice, así:

Los mestizos"se niegan a todo trabajo forzoso contentándose a pasar con el pago de la contribución territorial. A pesar de varias notificaciones hechas

continuaron en su posición negándose al servicio del postillonaje, servicio de correos y otros cargos que son anexos de los propietarios de tierras originarias" (ALP/PE,1898,caja 131).

A las pesadas cargas que como originarios estaban obligados a cumplir se sumaba el hecho de que muchas de las tierras de aynoka fueron siendo declaradas baldías o vacantes por las autoridades. Esta situación causó un gravísimo impacto para los comunarios que fueron de esta manera privados de tierras de pasteo para sus animales que se morían y, las tierras que debían ser fertilizadas por estos, se erosionaban.

En marzo de 1893, se dio por terminada la Revisita de Inquisivi, pero era tal el descalabro en Mohoza que, en el año 1894, los originarios de los ayllus preocupados por la situación nombraron como apoderado a Lorenzo Ramírez para que se convierta en el portavoz de la comunidad ante las autoridades. Como ejemplo puede citarse el siguiente:

Manuel Valencia Jilacata del aillo Collana, Manuel Jamillo Jilacata del aillo Cata, Miguel Alava Jilacata del aillo Catanchoque e Ignacio Cabrera del aillo Vilacha dicen:

"Dan y confieren todo su poder bastante cumplido cual por derecho requiere, para más valer a su igual Lorenzo Ramírez, general, para que con arreglo de sus instrucciones escritas o verbales se apersona ante las autoridades competentes de la República i ante

ellos haga todos los procesos ordinarios, de hecho o depuro derecho interdictos de amparo o posesión, despojo, denuncia de obra nueva, misión en posesión hereditaria, ejecutivas, verbales, civiles, correccionales sin mas restricción de que no contestara demanda alguna sin que primero sean citados en persona" (ALP/PE,1894,caja 121).

A pesar de haber nombrado los indígenas a un Apoderado General, todas las quejas y trámites que hicieron no fueron debidamente atendidos por las autoridades pues éstos, como los abogados, no les ofrecían ninguna garantía ni protección; al contrario, parecían todos confabulados en contra de los indígenas, favoreciendo a los vecinos en cualquier disputa. Al respecto opina Rigoberto Paredes:

"Allí, los indios eran desposeídos de sus terrenos con el mayor descaro, ya inventandoles escrituras en cuya confección no han tenido parte, ya, simulando ejecuciones por pequeños créditos, que dan como resultado la pérdida de la única propiedad que poseen. Todo esto con la violencia y torturando al indio que trate de defenderse."

Para el año 1899 poco antes de la rebelión indígena, los ánimos estaban ya sumamente exaltados entre los campesinos no solo del cantón Mohoza, sino de la provincia de Inquisivi en general. Un periódico de la época dice al respecto:

"El Subprefecto de Inquisivi se halla en la capital, por los indios que hay en Escola los cuales han destruido en esa estancia el almacén de la casa Bieger que tenía allí carga prestada para el Beni a sido saqueada. Los indios se preparan para avanzar sobre Cajuata. 3.000 indios de Cavari marchan sobre Inquisivi 500 y más indios de Yaco almorzaron en Pulchiri cerca de Suri estos venían directamente a Cañamina por la loma de Palca, sin tocar Cajuata e invadir aquel ingenio sobre el que alegan tener derechos por suponer establecidos en tierras pertenecientes a Yaco" (Fernández 1990:103).

1.4 La revolución federal de 1899

La última década del siglo XIX fue, sin duda, uno de los momentos más conflictivos de nuestra historia republicana. Tensiones de diversa índole, originadas en las propias contradicciones de un país como Bolivia hicieron que finalmente en el año 1898 eclosionen en un conflicto general llamado "Revolución Federal". Esta ingrata circunstancia puso al descubierto la verdadera magnitud de la problemática nacional, siendo los factores más importantes para el estallido del conflicto:

1) La lucha política que a nivel de la clase dominante era protagonizada por los únicos partidos políticos de entonces, Liberales y Conservadores. Ambas tendencias, que nacen con respecto a la problemática marítima, habían estado más de

veinte años disputándose el poder, el cual se mantuvo durante aquel tiempo en manos de los conservadores. En realidad, la diferencia ideológica entre los dos partidos era muy sutil, ya que ambos, respondían básicamente a los intereses de una misma clase y promulgaban el liberalismo como base para el progreso de la nación. Sus disputas consistieron más que nada en la lucha por el control político y económico del país.

Sin embargo, hacia fines de la década de 1890, los liberales, cansados ya de la mañosa manera en que durante años sus rivales habían logrado mantenerse en el poder, y liderizados por hábiles militares paceños, enarbolaron como excusa la bandera del federalismo, planteando la creación de estados independientes, además del traslado definitivo de la sede de gobierno de Sucre a La Paz. En este estado de cosas, a fines de 1898, se promulga en la ciudad de Sucre una ley llamada de Radicatoria que declaraba a esta última ciudad como sede definitiva del gobierno. Este hecho, lastimó de manera profunda el sentimiento regionalista de los paceños y se convirtió en la excusa perfecta para que el partido liberal se ponga en alerta e inicie la revolución.

2) Sin embargo, detrás de estos motivos más bien coyunturales existía un conflicto de tipo estructural que tenía que ver con la creciente importancia económica de la ciudad de La Paz y de una nueva oligarquía relacionada a la minería del estaño, la misma que necesitaba, además del poder económico, el instrumento político que le permita tomar el control del país.

3) Los liberales paceños, al margen de lo que podía significar

su creciente poderío económico y su ideología federalista contaban también con el apoyo de fuerzas aymaras que, en los últimos años, habían sido parte de una hábil campaña de instigación en el campo. Esta campaña, de la cual poco se sabe, estuvo seguramente relacionada a promesas hechas por los liberales a la población indígena que como nunca se hallaba soportando una fuerte crisis debido al despojo de sus tierras de comunidad. Este apoyo indígena se hizo ya patente en el año 1896, cuando en ocasión de las elecciones presidenciales más de 1.000 aymaras llegaron a la ciudad de La Paz a saludar al candidato liberal José Manuel Pando y brindarle así su decidido apoyo.

Como quiera que fuera, todas estas circunstancias eclosionaron a fines de 1898 cuando en la ciudad de La Paz, los principales líderes liberales se organizaron en una Junta de Gobierno que, presidida por el entonces Coronel Pando, proclamaron la federación y por consiguiente la revolución.

1.5 La rebelión indígena de 1899.

Al igual que en el contexto de la clase dominante, pero con diferentes motivaciones, las masas campesinas se hallaban hacia fines del siglo pasado atravesando por una profunda crisis económica, social y política, consecuencia en gran parte de la usurpación de sus terrenos de origen. Su intervención en la revolución federal, en apoyo de las fuerzas liberales, obedeció entonces a estas causas y a las promesas de reivindicación que aparentemente habían estado haciendo

agentes del liberalismo en el campo.

Pablo Zárate "El Willka" fue sin duda el líder principal de la sublevación y su trayectoria en la lucha por lograr las reivindicaciones de su pueblo se remonta al año 1883 cuando, junto con otros apoderados de las comunidades, logró que el gobierno de entonces promulgue una ley a su favor. De esta forma el líder había logrado tomar contacto con líderes de otras comunidades hecho que fue fundamental para la óptima coordinación que estos tuvieron a lo largo de la rebelión. La presencia de Zárate "Willka" y sus huestes indígenas fue determinante para el triunfo liberal ya que gracias al profundo conocimiento que tenían de su medio geográfico y al elevado número de sus miembros lograron hostilizar en gran forma a sus enemigos, ayudando a su derrota.

En determinado momento de la lucha, sin embargo, y casi en las proximidades del triunfo liberal, el movimiento campesino comenzó a tomar otro rumbo, el propio. No sabemos con exactitud que circunstancias obligaron a que Zárate "El Willka" empezara a actuar por su cuenta. Existen dos posiciones al respecto: 1) la de los investigadores que postulan la tesis de que el movimiento indígena se habría gestado mucho antes de la revolución gracias al contacto que tenían los diferentes apoderados de las comunidades lo que les habría permitido hacerse concientes de sus problemas comunes y elaborar un proyecto político propio, y 2) la de los que creen que fue al calor de la revolución, que Zárate "Willka" y los suyos deciden tomar las riendas de su propia lucha.

Como quiera que fuera, la movilización indígena, cuyo núcleo principal fueron las zonas de Sica-Sica y Caracolillo, se fue extendiendo a lo largo y a lo ancho del altiplano llegando a abarcar un área relativamente grande que involucraba a los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba y a postular principios ideológicos claros cuya base de sustentación, según Ramiro Condarco (1983), fue la siguiente:

- 1) La restitución de las tierras de origen.
- 2) El exterminio de las minorías blancas y mestizas.
- 3) La constitución de un gobierno indígena.
- 4) El desconocimiento de las autoridades revolucionarias.

Esta sublevación, ocasionada por el descontento de los habitantes del agro encontró en el liderazgo de Zárate el "Willka" un vía para su liberación y se encaminó a derrotar a la clase dominante en su conjunto, sin importar si eran liberales, conservadores, blancos o mestizos. Esta situación tuvo como consecuencia hechos de mucha violencia como los acaecidos en el templo de Ayo-Ayo el 21 de enero de 1899, el saqueo de varias haciendas en el norte de Potosí, y la masacre acaecida en Mohoza la noche del 28 de febrero al 1ero de marzo de aquel mismo año.

2. La masacre de Mohoza

2.1 Los hechos.

La guerra civil, iniciada en diciembre de 1898, se hallaba hacia el mes de enero del siguiente año en pleno desarrollo. Sin embargo, hasta entonces, las fuerzas liberales

no habían obtenido la capitulación de ninguna capital de departamento importante. Por esta razón, el líder de la revolución, el Coronel Pando decide organizar varias expediciones cuya finalidad estaría centrada en el estímulo de la subversión en los valles de Cochabamba. Una de ellas se encontraba en Panduro a órdenes del liberal orureño Víctor Navarro; otra, en Yaco, al mando del otro liberal orureño Máximo Arellano, y la tercera, en Inquisivi, bajo la responsabilidad de Arturo Eguino. Este joven Capitán, natural de Inquisivi, acatando fielmente la decisión de las autoridades superiores organizó, en el marco de lo que se llamo la misión "Cabofrío", un escuadrón con hombres de su provincia natal-geográficamente más cercana a Cochabamba- para así llegar a esos valles (6).

Este escuadrón de caballería, conformado por 130 hombres debidamente pertrechados y armados, salió en dirección a Cochabamba en los últimos días del mes de febrero de 1899. El "Escuadrón Pando", como lo llamaron, fue dividido en dos compañías comandadas por Clodomiro Bernal y Antonio Maderos, respectivamente. El día 28 de febrero, en horas de la tarde, el escuadrón llegó a uno de los primeros pueblos vallunos en el trayecto hacia Cochabamba; este pueblo, no era otro que Mohoza. Ni bien habían llegado al lugar, los capitanes del escuadrón dispusieron arbitrariamente el sacrificio de cerdos y corderos para la alimentación de la tropa; por supuesto, sin efectuar el pago correspondiente a sus respectivos dueños. Más tarde, y sin necesidad alguna, cometieron otro atropello al párroco de Mohoza, el cura

Jacinto Escóbar, a darles un empréstito de guerra de 250 bolivianos (7). Y por último, uno de los capitanes, Clodomiro Bernal, conocido en la provincia por sus arbitrariedades, y quien, en el pasado había sido autoridad del pueblo, advirtió a la población que había sido nombrado por la junta Corregidor de Mohoza aprovechando la circunstancia para ultrajar al Corregidor Juan Bellot, quien además de tener el puesto deseado, era su rival político ya que pertenecía al partido opuesto.

Asimismo, en un arranque de abuso de poder, los demás soldados cometieron crueles torturas no sólo contra los indígenas del lugar, sino también contra algunos vecinos como fue el caso del arresto de Melchor Lozano, un hombre de edad, que se hallaba encargado de corregimiento (Fernández Antezana 1905:51).

Esa misma tarde, en una estancia no muy lejana llamada Tolapampa, José y Santiago Hidalgo, vecinos, cuya filiación política era la liberal, andaban instigando y sublevando a los habitantes de las estancias vecinas a su propiedad llamadas Caluyo, Huaillo, Ancocota, Sacalacani, Cahuichana, Chambiri, con la finalidad de que apoyaran a la causa liberal.

Los instigadores, sin embargo, no tuvieron éxito ya que allí se encontraba Lorenzo Ramírez, Alcalde Mayor de los ayllus de Mohoza y Apoderado General de los mismos quien, en vez de apoyar a los Hidalgo, instó a sus compañeros indígenas a no obedecerlo ya que "ellos no obedecían mas órdenes que las de Pablo Zárate" "El Willka" y que nada tenían que ver con Pando ni con Alonso" (Condarco 1983:271). Se dice que en aquella

circunstancia, Ramírez se hallaba de regreso después de haberse entrevistado con Zárate y que habría también dicho que tenía órdenes de éste para exterminar a la raza blanca ("El Estado", La Paz, 14 de marzo de 1901).

Ramírez y su gente, enardecidos por la situación, decidieron matar a los agitadores quienes- según cuentan- recibieron una muerte muy cruel. Al día siguiente, la esposa de Hidalgo, desconociendo la victimación de su esposo y de su hijo mando una nota a éste comentándole los excesos que había estado cometiendo en Mohoza el recién llegado escuadrón Pando (8).

Este anuncio, cayó en manos de Ramírez quien se apresto juntamente con los demás indígenas a salir rumbo a Mohoza. Ese mismo día en Mohoza, el escuadrón Pando, después de escuchar misa, asistió a un almuerzo ofrecido en su honor por el Párroco Escóbar (9). En las primeras horas de la tarde, una vez finalizado dicho evento salieron de Mohoza dos fracciones del escuadrón con órdenes de llegar hasta el pueblo vecino llamado Leque y preparar allí el recibimiento del mismo. Algo más tarde, salió el grueso del escuadrón siguiendo el camino sobre una cuesta llamada del Lipichí. En el trayecto se dice que el ultrajado Corregidor de Mohoza Juan Bellot había dificultado la salida del escuadrón provocando de esta manera una situación muy tensa. Es entonces que los jinetes que habían partido con anterioridad regresan advirtiendo a los comandantes que un gran número de campesinos, aparentemente hostiles, se aproximaban hacia ellos. Los soldados, al tanto de la supuesta adhesión indígena a la causa liberal, proclamaron a gritos la federación, vivando a su máximo

lider el Coronel Pando. La respuesta indígena fue la indiferencia ante la filiación política de los miembros del escuadrón y la intensificación de sus muestras de rechazo.

Ante tan tensa situación se mandó un emisario al pueblo para avisar a las autoridades lo que estaba aconteciendo con el escuadrón y encontrándose este con el párroco Escóbar le dijo:

"Mi cura, estamos perdidos; la indiada se ha alzado; la guerra no es de partidos, sino de razas; hemos vivido a Pando y a la federación y nos han contestado ! Viva Willka!" (Condarco 1983:274).

El resto del escuadrón terriblemente amedrentado por los hechos, o tal vez porque no se imaginaron una extrema situación, no hizo uso de las armas de fuego de que disponían con las cuales, sin duda, hubieran dispersado a los indígenas.

Por el contrario, decidieron no enfrentarlos y retroceder por la vía de Palca. Los indígenas, sin embargo, parecían salir de todas partes, aumentando cada vez más en número y cuando el escuadrón llegó a alejarse considerablemente de Mohoza un emisario indígena se adelantó y llegando hasta donde estaba Eguino y sus hombres arguyó que había sido enviado en son de paz para decirles que habían cometido un error con ellos creyéndolos alonsistas y que querían que retornen al pueblo para confraternizar, pidiéndoles además, que depongan sus armas como señal de buena voluntad . Por ingenuidad o por temor el escuadrón, una vez desarmado, retrocedió hasta Mohoza

y poco antes de llegar al pueblo los indígenas mostraron sus verdaderas intenciones vivando otra vez a "Willka" y diciendo que los llevaban ante éste y no donde Pando (Condarco 1983:275).

Una vez en el pueblo, los indígenas obligaron a los soldados a dar vueltas a la plaza principal vivando a "Willka" y a la federación. Más tarde, las autoridades nativas al mando de Lorenzo Ramírez, quien ya se hallaba en el pueblo, y previa deliberación, dispusieron la iglesia como lugar de alojamiento para sus prisioneros. Cuando anocheceía Lorenzo Ramírez entró a la iglesia y pidió a los soldados que le devolvieran al cura los 250 bolivianos arrebatados. Ante esta situación el capitán cajero David Adriázola obedeció sacando de su cartera el dinero y arrojándoselo. A continuación, el cabildo indígena reunido en la plaza principal y con la presencia de los principales Alcaldes y Jilakatas de los cuatro ayllus de Mochoza decidió la victimación de los soldados instigados por la persona de Juan Bellot, el Corregidor, quien disfrazado de indio estaba deseoso de vengarse de los jefes liberales ("El Estado", La Paz, 3 de abril de 1901) (10).

Ya casi de noche, Lorenzo Ramírez entró nuevamente a la iglesia preguntando quien era el cabecilla. A dicha pregunta, José María Helguero contestó que todos eran voluntarios y que se hallaban en servicio de la federación. Entonces Ramírez le dijo "¡Tu debes ser el jefe!", lo sacó afuera y fue victimado. Ramírez entró nuevamente en la iglesia y mató a Eguino, dando la orden definitiva de la matanza general "por ordenes de Willka" ("El Estado", La Paz 19 de octubre de

1901). De nada sirvieron las súplicas y las explicaciones de los soldados ya que, afuera, en la plaza, centenares de indios, algunos de ellos ebrios, ya habían matado a dos vecinos; entre ellos, a Melchor Lozano. La turba enardecida entró aproximadamente a las 8 de la noche a la iglesia comenzando de esta manera la terrible hecatombe (11).

Uno a uno, los miembros del escuadrón, a fuerza de golpes de macana y palos, con porras de piedras, cuchillos y hachas fueron torturados, siendo arrancados de manera salvaje, los testículos, las lenguas, piernas, brazos en una masacre que duraría aproximadamente 14 horas (12). En su afán de escapar de la furia indígena, algunos soldados se escondieron en el coro, en la torre, en los nichos de los altares, trancando la puerta con adobes y piedras de la fuente bautismal. Los indígenas, sin embargo, no fueron los únicos que participaron de esta matanza ya que varios de los vecinos, adversarios políticos del escuadrón, vestidos con traje de bayeta, arremetieron contra los soldados. Entre ellos, Nemesio Zabalaga, Modesto Miranda y Belisario Ampuero. Este último hizo una claraboya en el techo y mató a varios con su fusil ("El Estado", La Paz, 19 de octubre de 1901).

Algunos de los soldados pudieron salvarse milagrosamente; entre ellos José Suarez, quien despistando a los indígenas, pudo ocultarse en la casa cural donde lo alojó el cura Escóbar y de donde pudo escapar con la ayuda de uno de los sirvientes. A un soldado apellidado Lazcano lo balearon tres veces y las tres se salvó siendo, por ello, perdonada su vida. ("El Estado", La Paz, 19 de Octubre de 1901).

Esa misma noche terrible, y al calor de los acontecimientos, los indígenas no sólo asesinaron a los soldados del escuadrón Pando sino que, aprovechando las circunstancias, buscaron saciar su sed de venganza ordenando a los vecinos que se pusieran todos calzones de bayeta, victimando a los que no lo hicieran. De esta manera, Ramírez ordenó el incendio y saqueo de la casa del finado Belisario San Martín cuya familia era de conocida trayectoria como autoridades del pueblo. Asimismo, buscaron a Quintín Romero, Zenón Caballero, Cecilio Cisneros y muchos más y los mataron dentro de sus tiendas y sus hogares ("El Estado, La Paz, 19 de Octubre de 1901). De nada sirvieron los ruegos y las súplicas del párroco Escóbar quien, según dicen, cubrió con su sotana a uno de los primeros heridos y les pidió a los indios que le perdonaran la vida. La respuesta de los indígenas al pedido de Escóbar fue una tremenda paliza en su espalda propinada con sus macanas. Escóbar salvó la vida gracias a que un grupo de mujeres se opusieron a su victimación (Fernández Antezana 1905:45).

Al amanecer, la imagen del pueblo era completamente aterradora; la iglesia, había sido completamente destrozada debido a que nada fue respetado, ni santuarios, ni crucifijos. Las imágenes sagradas donde, en su desesperación, se escondieron varios soldados, fueron destruidas, quedando solamente la sensación de una tremenda desolación.

Al parecer aquella mañana, no todos los soldados estaban muertos, había unos cuantos sobrevivientes quienes fueron atacados a balazos por uno de los vecinos llamado Modesto

Miranda ("El Estado, La Paz, 16 de marzo de 1901).

La euforia de los indígenas parecía no tener límite y, aquel mismo día, a pesar de todo lo sucedido la noche anterior, los rebeldes extendieron su odio a los demás pueblos y haciendas vecinas demandando a éstas la restitución de las tierras usurpadas. En estas circunstancias, los sublevados llegaron hasta las propiedades de Caquena, Pocusco, Mamuhuta, destruyéndolas. Las turbas indígenas también atacaron Cayrina, propiedad de la familia Villegas y destruyeron la casa de hacienda. De la misma forma, llegaron a la finca de Manuel Paniagua y Gertrudis Alvarez a quienes mataron con mucha ferocidad. El caso mas patético, sin embargo, fue la matanza de la familia Rocha, dueños de la hacienda Cala-Cala, quienes, por orden de Lorenzo Ramirez, fueron asesinados a garrote llegando la rabia indígena a tal punto que cortaron a sus víctimas las lenguas y se las comieron. ("El Estado", La Paz, 19 de octubre de 1901).

Mientras tanto, en el pueblo de Mohoza, una vez enterrados los cadáveres de los soldados en el cementerio situado detrás de la iglesia y retornado sus habitantes a una relativa tranquilidad, los indígenas, a la cabeza de Ramirez, decidieron deponer a las autoridades, muchas de las cuales, habían muerto o huido. Se nombra así a gente de origen autóctono como autoridades proclamando como General a Lorenzo Ramirez y a Pablo Zárate como Jefe Supremo aclarando además que el cura debía salir también de entre ellos e imponiendo el traje de bayeta a todos los vecinos que quedaron en el pueblo (13).

Durante aquellos días, los indígenas de Mohoza se encontraron, por primera vez en su historia, ante la posibilidad de organizar un gobierno autónomo y de regir su propio destino . Sin embargo, como veremos más adelante, este sueño duraría muy poco ya que, antes de que se dieran cuenta, los organismos de represión del nuevo gobierno estaban actuando.

2.2 La reacción de las autoridades liberales

Grande fue la sorpresa del Coronel Pando y de sus correligionarios al enterarse de lo ocurrido en el pueblo de Mohoza la noche del 1ero de marzo. La Junta de Gobierno añadía, con este suceso, un motivo más de preocupación con respecto al rumbo tomado por los indígenas. Este hecho, así como el ocurrido en Ayo-Ayo y Umala, hacían que la situación del país se tornase cada vez más conflictiva ya que ahora los liberales tenían que luchar no sólo contra los conservadores sino contra un enemigo aún mas peligroso, siendo en gran parte responsables por ello.

Pando era, sin embargo, un hombre muy astuto y aunque sabía el peligro que significaba el alzamiento indígena no tomó medidas de hecho inmediatas puesto que aún los necesitaba.

Aprovechándose de los sucesos de Mohoza Pando, mandó en fecha 4 de marzo de 1899 un telegrama al presidente Alonso diciéndole entre otras cosas:

"Se hundirá Bolivia" ante la guerra que de motu propio

inicia la "indiada" a la "raza blanca"; las fuerzas indígenas se harán poderosas aprovechando de los "despojos beligerantes", puesto que incluso ahora "nuestras fuerzas unidas" difícilmente podrían dominarla..." (Condarco 1983:284).

Las gestiones de reconciliación tan astutamente planeadas por Pando fracasaron, y desde Inquisivi iban a La Paz y Sica-Sica noticias alarmantes sobre el alzamiento indígena pidiendo, los vecinos que aún quedaban en la provincia, un pronto auxilio de las autoridades. Hacia el 20 de marzo, las cosas parecían haberse calmado en la zona, sin embargo, esto no significó de ninguna manera el cese de la rebelión; al contrario, lo que ocurría es que Lorenzo Ramírez, al mando de sus huestes, había salido hacia la zona del altiplano orureño para ponerse a las órdenes de Pablo Zárate. Finalmente, el 10 de abril, después de un mes y medio de los sucesos de Mohoza, los ejércitos liberales, con la ayuda de las huestes indígenas comandadas por Zárate "Willka" ganaron la última batalla a las fuerzas conservadoras del sur en el llamado Segundo Crucero de Paria. Entre las huestes de "Willka" se encontraba nada mas ni nada menos que Lorenzo Ramírez y sus milicias indígenas quienes se hallaban en las inmediaciones del campo de batalla.

Al día siguiente, 11 de abril, el Coronel Pando y su Estado Mayor entraron en la ciudad de Oruro y dos días después lo hacían también triunfantes las huestes de Zárate "Willka" seguidas por las de Umala.

2.3 La masacre de Mohoza y el movimiento de Pablo Zárate "El Willka".

Pablo Zárate, el "Willka" como líder máximo de la rebelión indígena, tuvo sin lugar a dudas mucho que ver con los acontecimientos de Mohoza ya que, si bien en ningún momento el propio Zárate estuvo en el lugar de los hechos, las constantes referencias a su nombre y las muestras de adhesión a su autoridad son prueba clara de que los indígenas de Mohoza sabían de su existencia. También la presencia de Lorenzo Ramírez y de sus huestes en la batalla del Segundo Crucero es otra prueba de que ellos dos formaban parte de una sublevación general y que de alguna manera compartían los mismos ideales. Una vez preso, el propio Ramírez reconoció reiteradas veces que solo recibía órdenes superiores de Pablo Zárate. En efecto, las similitudes entre los actos de violencia y los postulados de los indígenas de Mohoza y otros sucesos acaecidos a lo largo y ancho del altiplano fueron muchas (14). De esta manera se pregonaría en todas las zonas la restitución de las tierras de origen, la constitución de un gobierno indígena y el exterminio de la raza blanca, entre otros. Así, al margen de las diferentes teorías que postulan planes preconcebidos de Zárate y de los demás apoderados y de los que piensan que la rebelión fue organizada al calor de la revolución, la adhesión de tantas comunidades a la causa de Zárate sólo se explica debido a que todas compartían una larga y penosa historia de explotación y de lucha por su

emancipación y sus reivindicaciones.

3. El desmantelamiento de la rebelión indígena y el Proceso de Mochoza.

3.1 La derrota de Pablo Zárate y de Lorenzo Ramírez.

Una vez concluido el combate del Segundo Crucero de Paría y obtenido el triunfo, el Coronel Pando exhortó a los indígenas a restituirse a sus estancias y ranchos de origen. Estaba claro que Pando no necesitaba más de los servicios de su aliado Pablo Zárate y de sus huéspedes indígenas y que tampoco pensaba cumplir con los compromisos que lo unían al líder indígena. Es más, al percatarse que la rebelión se acentuaba en el campo, y que sus exhortaciones ya no tenían efecto, dispuso inmediatamente medidas de represión para contenerla.

El jefe liberal ordenó que se mande a Sica-Sica e Inquisivi al batallón "Colorados" e instruyó que se detenga inmediatamente a los instigadores de la rebelión así como a los indígenas que habían participado en los terribles sucesos de Mochoza.

Por otra parte, el batallón "Omasuyus" fue el encargado de detener en Peñas a los principales líderes de la zona y los condujo a Oruro (Condarco 1983:382). De esta manera, entre los días 22 y 23 de abril, sólo diez días después de que el líder liberal y el indígena habían estado festejando el triunfo en la ciudad de Oruro, Pablo Zárate fue apresado por órdenes de Pando y conducido a prisión junto a Manuel Mita

"Willka" y algunos de los que habían estado agitando en Inquisivi (Idem:292). A estas alturas, la sublevación indígena se hallaba completamente perdida.

Una vez en el gobierno, los liberales olvidaron las promesas reivindicatorias hechas a los indígenas y evitaron que se asocie su victoria a la ayuda de Zárate, con el fin de acallar cualquier susceptibilidad de la oposición al respecto. Asimismo, tan pronto como pudieron, sometieron a los culpables de los sucesos de Ayo-Ayo, Peñas y Mohoza a un proceso criminal. De la misma forma, una vez pacificado el campo y presos los principales líderes indígenas, se reiniciaron las operaciones revisitarias, tomando la expoliación de las tierras comunales aún más fuerza que en el pasado.

3.2 El proceso de Mohoza 1899-1904.

El nuevo gobierno liberal, no contento con haber apresado a los principales cabecillas de la rebelión y como muestra clara de su triunfo sobre los "salvajes" indios, decidió iniciar varios procesos judiciales encaminados a develar los sucesos y castigar a los culpables de Peñas, Ayo-Ayo y Mohoza. El proceso de Peñas, tramitado en los juzgados de Paria y de Oruro, tuvo como finalidad juzgar a los principales actores del supuesto gobierno indígena que allí se conformó. Para ello, apresaron a Juan Lero quien, en aquellas circunstancias, se había hecho declarar Presidente de la República Indígena y

Pablo Zárate el "Willka", quien fuera considerado por las autoridades como el principal instigador y cerebro de la sublevación. Paralelamente, se inició otro proceso para enjuiciar a los indígenas que cometieran en la población de Ayo-Ayo una atroz masacre contra los miembros de un escuadrón conservador llamado "Sucre". Este proceso fue prontamente acallado puesto que los culpables fueron favorecidos por un decreto promulgado el 31 de octubre de 1899, en el que se absolvía de culpa a los autores de delitos políticos cometidos durante la guerra civil. Esta medida decía:

"Considerando: que no hay procesados ni perseguidos políticos decreta: que todos los bolivianos gozan de los derechos y garantías que otorga la Constitución Política del Estado y pueden regresar a sus hogares los que hubiesen abandonado el territorio de la República por causa de la ultima guerra civil...."(Saavedra 1902:143).

La anterior cita no es otra cosa que una amnistía general para todos los bolivianos que, sin embargo, no funcionó para los procesados de Mohoza y Peñas puesto que en ambos acontecimientos los hechos no favorecieron a la causa liberal. Esta claro entonces, que la justicia boliviana pecó de injusta con respecto a los procesados de Mohoza y Peñas, salvo que los jurisconsultos hayan pensado que aquellos acontecimientos no tuvieron un carácter político o que los indígenas de aquellos lugares no eran bolivianos.

Ahora bien, el proceso judicial iniciado contra los

responsables de los trágicos sucesos acaecidos en la noche del 28 de febrero al 1ero de marzo de 1899 fue, sin duda, uno de los acontecimientos jurídicos más notables de la historia boliviana no sólo porque se trató de esclarecer hechos bajo la óptica particularmente racista de la clase dominante, sino también porque además se trataba de juzgar a casi toda una comunidad, donde los implicados sumaban más de 250 personas. Este proceso se convirtió entonces en un verdadero desafío para el cual la justicia boliviana no estaba preparada en virtud de que no existían siquiera leyes aplicables a crímenes de masas. En todo caso, y a pesar de los muchos inconvenientes por los que se tuvo que atravesar, el proceso fue iniciado en Inquisivi pocos días después del triunfo del Crucero, siendo arrestados entonces, los primeros sospechosos.

Más tarde el pleito prosigue en la ciudad de Oruro, para ser finalmente trasladado a la ciudad de La Paz, nueva sede del gobierno liberal. El propósito de este proceso era el de esclarecer no solo los hechos de Mochoza sino también, los crímenes perpetrados en las haciendas de Cala-Cala y Tolapamapa. Una vez en La Paz, el proceso se constituyó en el foco de atención de la opinión pública, por más de cuatro años y, los ajusticiados recibieron el repudio total de la ciudadanía abriéndose de esta manera aún más la brecha que separaba a blancos y mestizos de los indígenas.

Muchos fueron los factores que hicieron que el desarrollo del juicio sea llevado a cabo con lentitud y dificultad. Entre los más importantes estaban el número de acusados-ya mencionado- que fue la causa para que la captura de los

sindicados fuera lenta y difícil ya que las autoridades provinciales encargadas del caso debían ir de estancia en estancia citando y remitiendo a los sospechosos a la ciudad de La Paz.

Sin embargo, y a pesar de estas dificultades, ya en mayo de 1899 llegaron a La Paz procedentes de Inquisivi los primeros 90 indígenas sindicados, siendo varios los que lograron escapar o murieron en el camino.

Una vez presos en la cárcel de San Pedro, se dio inicio a los debates, (febrero de 1901) los cuales fueron realizados con irregularidad y desorden. Entre los muchos inconvenientes que tuvieron que atravesar tanto juzgadores como juzgados se encontraba el problema de la búsqueda de un lugar adecuado donde se pueda albergar a tantas personas. Este hecho provocó que, en el transcurso de los años que durara el juicio, se utilizaran distintos lugares, entre ellos, el Palacio de Justicia, el Loretto, y la capilla del Panóptico.

Otro de los problemas que dificultó sobremanera el normal desarrollo de los interrogatorios y de los debates, fue el monolingüismo de los acusados, quienes solo hablaban el idioma aymara. Para salvar esta dificultad, se tuvo que contar con la colaboración de traductores que no siempre lograban interpretar a cabalidad lo expresado por los reos, siendo muy molesto para los defensores de reos no poder tener una comunicación adecuada con sus defendidos (15). El papel que jugaron estos defensores de reos, muchos de los cuales fueron abogados prominentes de la época, fue en general bastante penoso, ya que, siendo sin duda un conflicto muy difícil

de resolver, éstos no tuvieron una verdadera voluntad de defender menos de comprender las causas que llevaron a sus defendidos a cometer aquellos crímenes pues, de todas formas, tanto ellos como el resto de la sociedad ya había dado su veredicto.

De esta manera, y puesto que la defensa de estos indios era para ellos defender lo indefendible y de lo cual además no sacarían ningún provecho económico, demostraron total desinterés no asistiendo a los debates, o rechazando la obligación que les había dado el ministerio público alegando enfermedad o viaje. Por otra parte, casi todos estos abogados, al pertenecer por lo general a familias oligarcas, eran poseedores de tierras y patrones de haciendas en el campo como por ejemplo, Don Bautista Saavedra.

Sin embargo, este abogado fue uno de los pocos que se destacaría y su defensa se hizo célebre por tratarse de uno de los intentos más serios por comprender y justificar los crímenes de Mohoza. Entre sus argumentos, Saavedra sostenía que la hecatombe de Mohoza no debía ser juzgada como un delito común ya que se trataba de un delito de naturaleza mas bien colectiva alegando entre otras cosas que nuestra legislación no prevé semejante cosa (Saavedra 1902:149-50). Además, decía Saavedra, "quiero hacer constar que una asamblea o una agregación de personas, más o menos numerosa, o una multitud tiene una psicología propia distinta a la individual, la de sus miembros componentes, y que en las grandes acciones colectivas no es ésta la que impera sino la voluntad colectiva es la fisonomía del todo la que destaca y

resalta"(Idem:151). Por ello, es un completo error jurídico juzgar estos hechos como delitos comunes porque: "de todos modos, no hay más que guerra y en la guerra no hay delitos sino estrategia, recursos, represalias, venganzas, triunfos, y descalabros"; además, "se quiere juzgar con verdadero asombro de los espíritus serenos los sucesos sangrientos de Mohoza como si fuesen pura y llanamente delitos comunes" (Idem:141).

Bautista Saavedra dice también que el móvil de los crímenes era claramente político puesto que era sabido que los indios del cantón Mohoza se movieron y organizaron en actitud beligerante a instancias de José Hidalgo quien resolvió llevarle tales auxilios a Caracollo en servicio del jefe de la fuerzas paceñas, el Coronel Pando. Hace notar también que la contramarcha de los indígenas hacia Mohoza, fue motivado por la noticia que tuvieron de los abusos que el escuadrón Pando había estado cometiendo en el pueblo, lo que sin duda los sacó de su cabales.

Sin embargo, este notable abogado, al mismo tiempo que tenía argumentos inteligentemente elaborados y aparentemente objetivos, en el fondo era, al igual que sus colegas, un darwinista social que no pudo desprenderse de los prejuicios y concepciones racistas de la época. Dice entonces:

"La hecatombe de Mohoza... fue la manifestación feroz y salvaje de una raza moralmente atrofiada o degenerada hasta la inhumanidad" o por ejemplo:

" Los indios aparentan abyecta sumisión cuando se encuentran en inferioridad de condiciones, pero en grupo son altaneros, tercos, atrevidos y pueden llegar a transformarse en fieras temibles " (16).

En cuanto a los ideales de reivindicación social que, detrás de los acontecimientos pudieron haber existido, Saavedra no los niega pero, para él, no eran mas que "obsesiones de orangutanes sangrientos".

Todos los ejemplos anteriormente citados nos demuestran que Saavedra fue incapaz de darse cuenta y de analizar el contexto histórico específico en el que se desarrollaron los hechos donde nuevos fenómenos económicos, sociales y políticos, provocados por los cambios en la tenencia de la tierra, estaban socavando las antiguas estructuras y ocasionando una profunda crisis en la población rural. En el fondo, tanto Saavedra como el resto de los miembros de la élite eran responsables de la opresión ejercida a los indígenas. De esta manera, la mayoría de los debates estuvieron encauzados a probar que los indios de Mohoza pertenecían todavía a una especie inferior y, por lo tanto, incapaces de actuar racionalmente, justificando así su explotación.

Por otra parte, y en lo que respecta a los indígenas, en el transcurso de los debates, sus declaraciones dejaban translucir permanentemente el profundo odio que estos sentían por los blancos y por los vecinos mestizos de Mohoza. Lo más interesante del caso fue que las declaraciones de la mayoría involucraron al parróco del pueblo, Jacinto Escóbar, como el

que habría dado la orden en aymara para que los hombres del escuadrón fueran degollados, haciéndolo por lo tanto el principal responsable de la masacre (17). Por su parte, el cura Escóbar, mestizo, quien además de ser cura de la parroquia era poseedor de propiedades en la provincia, declaró que las acusaciones de los indígenas eran una atroz mentira y que él, dada la magnitud de los sucesos, y a pesar de haber sido exaccionado por el escuadrón con 250 pesos, creyó oportuno esconderse aquella terrible noche en un maizal cercano, junto con varios vecinos del pueblo quienes también buscaron allí refugio para salvarse de la ira indígena. Varias fueron además las declaraciones de los vecinos que corroboraron este hecho. Estos aseveraron que el párroco estuvo con ellos en el momento de la masacre. Dijeron además, que Escóbar, al ver lo que estaba sucediendo, se aprestó a ayudar a los miembros del escuadrón recibiendo por ello palos en la espalda, siendo, algunas mujeres, las que evitaron su muerte. En las declaraciones, los indígenas no sólo involucran al cura, sino que además mencionan frecuentemente la actuación del Corregidor y de algunas autoridades como cómplices y autores de la matanza. Por ejemplo, un indígena llamado Policarpio Tola en la audiencia del 7 de abril de 1901 declara que fue "por órdenes del Corregidor " que ellos habían procedido a los crímenes (18).

Así, la participación de los vecinos mestizos y sobre todo la de el cura Escóbar se convirtió en un asunto polémico, puesto que las declaraciones, tanto de los vecinos como de los indígenas, se contradecían, siendo Escóbar culpable para

unos y para otros una víctima. Sea como fuere, el hecho de que un cura se vea involucrado en tales actos no podía pasar desapercibido para la opinión pública ya que, de alguna manera, la iglesia católica también estaba siendo involucrada. Sin embargo, y a diferencia de los indígenas, tanto el cura como su hermana Hilaria, sindicada de haber vendido alcohol a los sublevados, enardeciéndolos aún más, tuvieron la ventaja de que podían comunicarse con su abogado en el mismo idioma y que podían además pagar sus servicios. De esta manera, y a pesar de las contundentes declaraciones de los indígenas contra el cura, este fue declarado culpable en una primera instancia con una sentencia de 7 años de prisión y tuvo la oportunidad de recurrir a la apelación en una segunda instancia con en fin de comprobar su inocencia (19). De esta manera y a pedido de su abogado, el Doctor Claudio Quintín Barrios, se repuso la causa con un segundo tribunal que se vió obligado a volver a acusar a Escóbar. También tenía en contra a la opinión pública que si fue muy dura con los nativos, lo fue más aún con el cura puesto que encontraban inadmisibile que un siervo de Dios se vea involucrado en tan terrible hecho. Por ello, cuando se realizaban los debates en el Palacio de Justicia y los acusados tenían que recorrer las calles de La Paz para llegar a la sala, los reos fueron presas, en muchas oportunidades, de insultos y gritos de los curiosos que se amontonaban a su alrededor señalando sobre todo al cura y diciendo:

"!He ahí el sacerdote asesino! sois un sacerdote deshonrado habeis matado a muchos infelices abusando de vuestra sagrada misión" (Fernández Antezana 1905:07).

Difícil saber con exactitud, la participación real que tuvo el cura en los hechos debido a que nos encontramos ante posiciones totalmente dispares. Sin embargo, y aunque no sabemos el tipo de relación que tenía este cura en particular con sus feligreses, podría ser que, debido al odio que los indígenas sentían en general por las autoridades y por los miembros de la iglesia, se hubiesen puesto de acuerdo en la cárcel para hacer de Escóbar al principal culpable y así aminorar sus culpas. Asimismo, pudieron haber utilizado el argumento en una especie de acuerdo no hablado pero si colectivamente pensado, tejiéndose así redes de solidaridades entre los diferentes estratos sociales, es decir mestizos que defienden a mestizos e indígenas que se defienden a si mismos, lo que demuestra la complejidad del conflicto social en Mohoza. Sin embargo, lo más probable es que, dada la magnitud de los acontecimientos, hayan sido el cura y algunas autoridades partícipes o no en la masacre, los indígenas hubieran de todos modos reaccionado de manera violenta porque, como hemos podido comprobar en el transcurso de la investigación, no se trataba de la "furia de orangutanes sangrientos" a decir de Saavedra, sino que fue el resultado de una profunda crisis económica social y política.

Lo cierto es que después de más de 5 años de la masacre y de tratar de dilucidar los hechos y de hallar a los culpables, en el año 1904 y, a pesar de haberse cometido un sinnúmero de errores procedimentales que hubieran bastado para anular el proceso, se dictó la sentencia definitiva.

El veredicto final fue 32 condenas máximas. Las ejecuciones tuvieron lugar por grupos en la plaza de Mohoza, 7 años de prisión para el cura Escóbar, 5 años de trabajos forzados para 30 implicados, mientras que 22 detenidos murieron antes y durante el proceso; entre ellos, Lorenzo Ramírez (Demelas 1981:72). La hermana del cura Escóbar, Hilaria, fue absuelta juntamente con los otros por falta de pruebas. Lo increíble de este veredicto es que siendo el cura Escóbar declarado culpable según la mayoría de las declaraciones de los indígenas, solo haya tenido 7 años de cárcel y que hayan también existido casos de indígenas que, habiéndose comprobado su inocencia, fueron declarados culpables con años de cárcel.

Entre las culpabilidades, la de Lorenzo Ramírez fue quizás la menos discutida pues él personalmente asumió su responsabilidad en los hechos, habiendo repetido reiteradas veces que se encontraba en el teatro de los acontecimientos y que recibió órdenes de Pablo Zárate "El Willka" siendo sus propósitos:

- 1) La restitución de la tierras de origen.
- 2) El exterminio de las castas dominantes mestizas y blancas.
- 3) La constitución de un gobierno indígena.

La prueba de que estos eran los verdaderos objetivos de la rebelión están en los hechos que se sucedieron con posterioridad a la masacre, en los que los indígenas arremetieron contra las fincas de Cala-Cala, Pocusco, y Mamuhuta, asesinando a sus propietarios. Además y como hemos visto, una vez calmados los ánimos, Ramírez organizó un gobierno indígena en el que fue proclamado General y como tal, nombró a varias autoridades.

Las similitudes existentes entre la sublevación de Mohoza y las del resto del altiplano, así como la constante mención que se hizo de Zárate, de indios de la puna, etc., hicieron que se declarara al "Willka" como ordenador, aunque no participó personalmente de la masacre, y a Lorenzo Ramírez como fiel ejecutor. Willka no pudo asumir su defensa pues se hallaba preso en la cárcel de Oruro, desapareciendo posteriormente sin que se sepa su paradero (Condarco 1983).

3.3 Mohoza después de la masacre.

Rigoberto Paredes relata de la siguiente manera los hechos acaecidos en Mohoza con posterioridad a la masacre:

" Consumadas aquellas matanzas, calmados los ánimos, vinieron después las retorsiones mestizas. Multitud de indios fueron victimados en las cárceles de la provincia; en el mismo Mohoza. Una autoridad militar que quedó para pacificar el pueblo, hacía fusilar indios impunemente, por la falta más pequeña; unas veces se amontonaban

indios vivos unos sobre otros y encima se hacía sentar otro indio, que era fusilado; otras, se enfilaban muchos indios y con un tiro se atravezaba á varios; otras, se les cortaba las nalgas en lo vivo para darles a los perros" (Paredes 1906:11).

En efecto, tanto la masacre como los hechos acaecidos con posterioridad, fueron momentos sumamente duros para los habitantes indígenas del cantón Mohoza; sin embargo, su espíritu indomable y la inconformidad en que vivían siguió siendo el motor de su lucha. De esta manera, hacia el año 1904, informaciones proveniente de la región de Mohoza, hacen saber que se notan nuevamente conatos de sublevación entre los pobladores del lugar. En fecha 5 de abril de 1904, el diario "El Comercio de Bolivia", registra la siguiente noticia:

"El señor Prefecto de la provincia de Inquisivi ha comunicado que se acentúa cada vez más la posibilidad de una sublevación de los indígenas del cantón Mohoza, tanto por la alarma del vecindario como por los oficios del Corregidor de ese cantón, que pide fuerzas y armas para reprimirlas antes de su iniciación. Es de suponer que marche a Inquisivi un piquete de fuerza armada dentro de breve tiempo".

El malestar social registrado en Mohoza formó parte de un movimiento más amplio ya que según "El Comercio", de fecha 14

de mayo de 1904 :

"La altiplanicie esta conmovida: A diario se reciben noticias de sublevaciones y de conflagraciones de los comunarios contra las fincas particulares. Ultimamente Collana y Callapa, parcialidad de Calamarca, han invadido en número de 1.000 indios la propiedad del señor Bruno Casas, denominada Hequeri, cometiendo todo género de excesos y violencias."

De esta forma, tanto los indígenas de Mohoza como los del altiplano en general lejos de haberse sentido doblegados por la derrota de 1899, continuaron en la lucha iniciándose así un nuevo ciclo de movilizaciones que caracterizaron a todo el periodo liberal.

Para el año 1910, o sea 10 años después de la masacre, el otrora cantón Mohoza se convirtió por órdenes gubernamentales en vice-cantón y algo más tarde dejó de llamarse Mohoza para pasar a la actual denominación de Lanza.

4. Conclusiones.

A fines del siglo XIX, contradicciones inherentes a un país con las características de Bolivia, eclosionaron en forma violenta. Una de estas contradicciones se refiere al secular conflicto por la tierra, el cual tomó un carácter de verdadero enfrentamiento entre dos concepciones totalmente distintas: la indígena comunitaria y la liberal oligárquica. Este

enfrentamiento se hizo patente a partir de las leyes promulgadas en 1866 por Melgarejo y, más tarde, de manera más radical, con las leyes de exvinculación de 1874.

Estas últimas leyes, ejecutadas en el campo en 1880 y a partir de lo que se llamó la "Revisita General de Tierras", tuvo diversos efectos en las distintas zonas del país.

En la zona de Inquisivi, las leyes exvinculatorias provocaron muchos cambios a nivel de la estructura agraria, ya que, a pesar de que la resistencia indígena fue tensa y particularmente violenta en la zona de Mohoza, las tierras de comunidad fueron poco a poco siendo acaparadas por los vecinos mestizos que, a través de diferentes mecanismos, convirtieron a estas en pequeñas y medianas propiedades privadas. El conflicto por la tierra, no sólo hizo que estas cambien paulatinamente de dueño, sino que provocó profundos quiebres a nivel de la estructura de la comunidad.

Paralelamente a estos sucesos emergen nuevos problemas relacionados, esta vez, a una crisis regional y entre los miembros de la élite dominante, razón por la cual, hacia fines de la década de los noventa, la sociedad boliviana tuvo que soportar una cruenta guerra civil. En dicha guerra civil y de manera inusual, la población indígena, en combinación con las fuerzas revolucionarias, participó en pos de lograr la derrota de las fuerzas conservadoras del sur al mismo tiempo que esperaban lograr reivindicaciones largamente ansiadas.

En el transcurso de los acontecimientos, las fuerzas indígenas al mando de Zárate "El Willka" encauzan la rebelión hacia sus propios fines. Es así que, durante esta

especial coyuntura, en Mohoza, la noche de 28 de febrero al 1ero de marzo de 1899, sucede la matanza que los indígenas del lugar cometieron contra un Escuadrón Liberal que se encontraba en camino a la ciudad de Cochabamba. Las causas inmediatas de este acontecimiento fueron los abusos y las arbitrariedades que dicho escuadrón cometiera contra los vecinos y los indígenas de Mohoza.

Después de la matanza, los líderes indígenas de Mohoza se proclaman al mando de Zárate "Willka" y organizan un gobierno indígena. La reacción del nuevo gobierno liberal, ya en el poder, no se hizo esperar y tanto Zárate "Willka" como los líderes y comunarios de Mohoza son apresados, siendo iniciados de forma inmediata por el Ministerio Público un juicio destinado a aclarar los acontecimientos. La finalidad de este juicio estuvo destinada no sólo a condenar a los indígenas sino también demostrar su inferioridad racial .

NOTAS

Capitulo III: La masacre de Mohoza

1. Detrás de ello, se encontraba una nueva clase de empresarios que enfrascados en el gobierno se convirtieron en asesores de Melgarejo.

2. Las zonas más afectadas serían las de Omasuyus, donde se rematarían el 50% de las tierras comunales. En Sica-Sica, el 90% ; en Pacajes, el 7% y un 50% en la región de los Yungas. Con respecto a la zona de Inquisivi, estas medidas no tuvieron mucho efecto por ser una zona alejada de la ciudad de La Paz.

3. Se cree que fue entonces que se gestó el movimiento cacical que contó entre sus miembros con muchos de los cabecillas de la rebelión de 1899; entre ellos, Pablo Zárate.

4. Al sayañero Francisco Villegas, conotado vecino de Mohoza lo encontramos en la década de 1890 en varios documentos de compra y venta de terrenos originarios adyacentes a sus propiedades. Al parecer, este señor era una de los que poseía más tierras en Mohoza.

5. Los forasteros y agregados también tenían que cumplir con deberes relacionados a su derecho a la tierra; sin embargo, para los originarios estos deberes eran más pesados.

6. El Escuadrón Pando estaba conformado en su mayoría por hijos de hacendados de la elite provinciana. El propio Capitán Arturo Eguino, era un propietario importante, sobre todo en la zona de Suri.

7. Eguino cometería un grave error al pedir aquel empréstito forzoso ya que es sabido que el escuadrón contaba con suficiente dinero para cubrir los gastos de la empresa.

8. Hay versiones que dicen que esta carta fue enviada por el párroco Jacinto Escobar .

9. Se dice que esta misa se realizó en la plaza ante la oposición de los indígenas del lugar.

10. Durante el proceso iniciado por la justicia a raíz de la matanza hubo declaraciones de indios que atribuían la orden de la victimación a los indios de Huailloma, en la puna y que esta fue, al mismo tiempo, una orden de Zárate el "Willka" quien habría dicho que había que exterminar a todos los de pantalón ("El Estado", La Paz, 11 de marzo de 1901).

También hubo declaraciones que culpaban al cura Escóbar quien según dijeron, habría tramado aquella matanza para vengarse de Clodomiro Bernal, su opositor político (El Estado, La Paz, 26 de marzo de 1901).

11. Algunos de los vecinos, aprovechando la circunstancia habian estado repartiendo a los indígenas coca y alcohol.

12. Según algunas versiones sobre el suceso, los indígenas habrían, al estilo ritual, devorado muchos cuerpos y luego bebido la sangre de sus victimas, lo que para ellos significaba que, al bebe la sangre, podian adquirir mas coraje, además de satisfacer su sed de venganza (Greishaber 1991:132).

13. Se dice que entre los miembros del nuevo gobierno indígena que duro 60 días, se hallaban indios provenientes de la zona de Huaicho, lo que nos da una idea de la magnitud de la rebelión general y de la influencia que tuvo en los sucesos de Mohoza.

14. Se formaron a lo largo y ancho del altiplano comandos militares autóctonos con autoridad y dominio local, pero sujetos a la autoridad superior de Zárate. Así se destacan, además de Lorenzo Ramirez en Inquisivi; Juan Lero, en Tapacarí y Paria; Feliciano Willka, en Tapacarí y Chayanta y Mauricio Pedro, en Sacaca.

15. Los debates fueron registrados por el periódico "El Estado" que era el diario oficial de la República de Bolivia y es de este periódico de donde hemos podido obtener la mayor parte de la información al respecto.

16. El concepto de "darwinismo social" (Demelas 1981) trata de explicar la mentalidad de la clase dominante de fines del siglo pasado y principios del siglo XX. Esta ideología estaba basada en concepciones racistas heredadas de la antigua sociedad colonial y reafirmada con la introducción de la filosofía positivista y las ideas de Charles Darwin. La tendencia era teorizar sobre conceptos como los de "modernidad" y "progreso" así como sobre la superioridad de algunas razas. En este caso la clase dominante se consideraba superior y los indígenas eran vistos como seres inferiores en vías de extinción.

17. Algunos indígenas dijeron también haber sido instados al crimen por los indios de la puna, especialmente de una comunidad llamada Huailoma.

18. Esta acusación podría ser cierta ya que como hemos visto el Corregidor pertenecía al partido conservador y había sido víctima del escuadrón con anterioridad a la masacre.

19. En la defensa que se hizo del cura Escóbar se dice que Lorenzo Ramírez creyó que el mejor medio para salvarse de las acusaciones era declarar en contra del párroco para lo cual se habría empenado en hacer propaganda entre los suyos.

CONCLUSIONES FINALES

Como resultado de la investigación hemos podido llegar a las siguientes conclusiones finales:

1) Que la zona de Mohoza era en el siglo XIX una especie de microcosmos de la problemática nacional debido a que la dinámica de sus estructuras económica, social y política formaba parte y reproducía normas de comportamiento aplicables a la sociedad boliviana en su conjunto. Es decir que Mohoza así como el resto de la nación basaba su existencia en una aguda relación de castas originada en la colonia y fundamentada en la explotación del indígena. Esta explotación se manifestaba en casi todos los aspectos de la vida rural, por ejemplo, en el dominio político que ejercían los vecinos más poderosos sobre el resto de la población (mayoritariamente indígena) a través de instancias de poder como la Prefectura, los Juzgados de Partido, o haciendo uso de su poder económico con la explotación arbitraria de la mano de obra indígena para su beneficio (haciendas, construcción comercio, etc.) entre muchos otros ejemplos.

Ahora bien, este hecho no significa que esta zona no haya tenido sus propias peculiaridades determinadas tanto por su tipo de población, como por su difícil geografía. Por ejemplo, gracias a su ubicación dentro del espacio aymara prehispánico y a la población que allí habitaba (mitimaes) los ayllus de Mohoza llegan al siglo XIX conformados por un población no originaria mayoritaria que como vimos fue la causa de muchos

conflictos en el momento de iniciarse la exvinculación. Asimismo, su particular geografía, su aislamiento de los centros más importantes y las características de su producción agrícola, influyeron para que la institución de la hacienda, que fuera introducida muy tempranamente (siglo XVI) en otros valles, nunca haya tenido una importancia real a nivel productivo, caracterizándose Mohoza por ser una zona minera, aunque durante casi todo el siglo XIX esta actividad se encontrara en decadencia.

El escaso desarrollo de la hacienda influirá también en el poco contacto comercial que tuvo la zona con los principales centros de la economía colonial primero y boliviana después, convirtiéndose en una zona que, si bien tuvo una cierta importancia dentro del ámbito regional, debido a su densidad poblacional y a su variada producción de tubérculos y cereales, se mantuvo marginal dentro de un contexto más amplio.

2) Como resultado de un proceso histórico particular se genera en Mohoza un tipo de sociedad cuya estructura interna se hallaba caracterizada por un marcado aislamiento y provincianismo. Así, los habitantes de Mohoza tenían como rasgo fundamental un conservadurismo extremo en la que los comunarios, por ejemplo, y a pesar de sus problemas internos, trataban obstinadamente de mantenerse unidos a través de sus reglas y costumbres, manifestándose a través de un sin fin de mecanismos (sublevaciones, peleas legales etc.) cuando se atentaba contra la comunidad, lo que denota una profunda conciencia étnica.

A nivel de los vecinos mestizos del pueblo, éstos se caracterizaban por ser particularmente conservadores y con una idiosincracia muy compleja. Estaban fuertemente arraigados en su mentalidad sentimientos racistas de origen colonial profundizados, en zonas periféricas y aisladas como Mohoza, por un fuerte sentimiento de frustración que se manifiesta en un desprecio y oposición pertinaz contra los comunarios a los que llamaban despectivamente "indios". Este sentimiento de frustración era motivado por muchos y muy complejos factores; entre ellos, una permanente sensación de inseguridad ante la clase alta citadina para la cual, el pueblerino estaba sólo "una línea más adelante del indio".

Asimismo, a nivel económico estos vecinos no eran sino "pequeños" comerciantes y propietarios quienes, si bien podían vivir con cierta holgura dentro de sus pueblos, tenían muy pocas posibilidades de tener un poder real a nivel nacional y vivir señorialmente como los grandes propietarios y mineros del sur del país. Este sentimiento de inferioridad se manifestaba en una exagerada agresividad hacia el indio, situación que los hacía sentirse superiores. Aunque muchos de estos vecinos compartían rasgos culturales con los comunarios, la última gota de sangre blanca los hacía sentirse mejores ante el más importante de los indígenas.

De esta manera, tenemos que a fines del siglo XIX en la zona de Mohoza existía una sociedad bastante cerrada y resentida en la que el conflicto entre la población indígena y mestiza toma características de mucha tensión entre ambos estamentos de la sociedad.

3) Tres eran los principales conflictos que, hacia 1899 conmocionaron a gran parte del territorio boliviano y que influyeron de manera directa en la masacre: la usurpación de tierras de comunidad por parte de la élite terrateniente así como por los vecinos de los pueblos; la Revolución Federal y la Rebelión de Willka Zárate.

- El problema de la tierra, que de alguna manera había estado siempre latente sólo se inicia, con características de franca agresión por parte del Estado, a partir de las leyes promulgadas por Melgarejo en 1866 y las Leyes de Exvinculación de 1874 y a través de las cuales, como hemos visto, se intentará privatizar las tierras comunales desconociendo las formas heredadas de los ancestros.

En Mohoza, la Ley de Exvinculación significó el inicio de un conflicto que comprometió la cohesión misma de los ayllus emergiendo, como hemos podido comprobar, conductas individuales en una comunidad que, por tradición, había sido celosa guardiana de su identidad étnica.

Sin embargo, creemos que el conflicto más grave que ocasionaron estas leyes fue el rompimiento del pacto de reciprocidad con el Estado que actuaba como garantía del acceso a la tierra por parte de los ayllus. Como resultado, se inició un movimiento de caciques apoderados común a casi toda la zona altiplánica con la finalidad de hacer valer los derechos conferidos durante la colonia (títulos de propiedad) pero que por varias razones no dio resultados concretos. En estas circunstancias y hacia fines de 1898 a la población

indígena de Mohoza y del altiplano en general no le quedaba otra salida que la violencia.

-Otros factores de carácter coyuntural que hicieron posible el desencadenamiento de los hechos aquel 1ero de Marzo de 1899 estuvieron ligados a los acontecimientos relacionados con la crisis que por entonces vivía la élite dominante.

De esta manera, la permanente pugna entre sus miembros, la que había sido característica en los últimos años del siglo XIX, fue también parte de la vida política de las provincias paceñas. Un ejemplo claro de esta pugna en Mohoza fue lo sucedido el día mismo de la masacre cuando, Clodomiro Bernal (liberal y parte del escuadrón victimado) propinó una paliza a Juan Bellot (conservador y Corregidor del pueblo) su adversario político y del que se dice fue uno de los instigadores de la masacre.

- La rebelión de Pablo Zárate "El Willka" tuvo, sin duda, gran influencia en el derrotero de los acontecimientos de Mohoza.

Las contradicciones originadas en una alianza indígena-liberal con propósitos dispares, determinó que los indígenas, en un determinado momento de la guerra civil, decidieran encauzar su lucha hacia fines propios. De esta manera, Zárate "Willka", quien fuera líder nato de la rebelión, y en combinación con muchos de los caciques apoderados que lucharon con él durante casi 20 años, decidió romper con la sociedad mestiza y blanca y organizar de esta forma un proyecto político propio.

Dentro de este contexto y bajo el mando de Zárate "Willka" se hallaban Lorenzo Ramírez y los comuneros de Mohoza .

- A todo esto, se sumaron factores precipitantes como los ocurridos el mismo día de la masacre cuando los soldados del Escuadrón Pando, llegados al pueblo de Mohoza, cometieran toda suerte de abusos contra los comunarios e incluso contra los vecinos mestizos, muchos de los cuales pertenecían al bando conservador; entre ellos, el Corregidor. Esta desgraciada circunstancia explica la participación de algunos vecinos conservadores en la masacre, quienes, al calor de los odios políticos y viendo que se trataba de un escuadrón liberal aprovecharon las circunstancias.

Lo que no podían prever ni liberales ni conservadores era que los indígenas de Mohoza no estaban ya apoyando a ninguno de los dos partidos, sino que, esta vez, perseguían sus propios fines.

4) Resultado de los factores anteriormente descritos, es decir, del aislamiento en que vivían los habitantes de Mohoza, de su mentalidad, de la aguda explotación que sufrían, de la usurpación de sus tierras, etc. son las motivaciones de orden ideológico, simbólico y psicológico que fueron muy importantes en el desenlace de los acontecimientos. En otros terminos, creemos que en el momento mismo de la masacre emergieron del subconsciente colectivo de los comunarios la rabia y las frustraciones largamente acumuladas, el deseo de un cambio inmediato y la esperanza de una sociedad más justa y que dieron como resultado un crimen de naturaleza colectiva.

Estas motivaciones fueron muchas; sin embargo, trataremos de determinar algunas:

- La tremenda crisis que para los comunarios de Mohoza,

celosos guardianes de su identidad étnica, debió haber significado el rompimiento del pacto de reciprocidad con el Estado, el que les daba un acceso seguro a las tierras y cierta libertad de poder recrear su cultura. Por esta razón este pacto, una vez quebrantado, abría aún más la brecha que separaba a los indios de los demás estamentos de la sociedad y ponía en crisis las bases mismas de la identidad comunaria. Esta situación sumada a la nueva vida de propietario particular o de colono, debió provocar en los indígenas una sensación de debilitamiento de los mecanismos de defensa que en comunidad los hacía sentirse más fuertes.

- Ahora bien, este deterioro de la vida del ayllu, sumado a la aguda explotación, debió haber producido en el espíritu del comunario una fuerte sensación de frustración que, llegado el momento, se transformará en una gran agresividad. A toda esa frustración acumulada se le une una fuerte tradición de lucha que seguramente fue recreada por los indígenas a nivel de los ritos, los mitos y la memoria colectiva y que debió en el momento de la masacre resurgir con mucha fuerza. Creemos además, que todo esto es parte de concepciones de naturaleza mesiánica que dada la idiosincrasia del indígena aymara seguramente existían en el fondo del alma comunaria y que provocaba en ellos un luz de esperanza. Es decir, detrás de esta esperanza existía un factor ideológico animado por una percepción cíclica que los pueblos aymaras tenían del devenir histórico. Para el aymara existen momentos claves en los que debe terminar un ciclo de su historia y en el que la realidad

da un vuelco o "Pachakuti" gracias al cual ellos podrán volver a recobrar su antigua libertad. En estos momentos, uno de los cuales creemos fue la rebelión de 1899, un cambio notable se produce en el carácter del indígena que, animado por la esperanza de un "Pachakuti", hace demostraciones de una gran osadía y crueldad.

No es de extrañar, que en estas circunstancias emerjan también de la memoria colectiva divinidades prehispánicas como el Amaru, Illapa o el propio Inkarrí (el inca que retornará con el Pachakuti) encarnado esta vez en la figura mesiánica de Zárate el "Willka", quien se ve convertido en el salvador de la raza indígena.

5) Para concluir es necesario decir que los acontecimientos de Mohoza responden, como hemos podido comprobar, a una complejidad de factores mediatos e inmediatos confundiendo lo mítico y lo ideológico, así como lo histórico y, eclosionando en determinado momento de una forma sumamente violenta.

Pensamos igualmente que estos sucesos fueron una estrategia más de los indígenas de Mohoza en su lucha por su liberación y no un "estallido feroz y salvaje de una raza moralmente degenerada hasta la inhumanidad " como dijera Bautista Saavedra en el bochornoso "Proceso de Mohoza". En este sentido la masacre de Mohoza fue el producto de siglos de opresión y de explotación que provocarían en los indígenas la esperanza de que el mundo se de la vuelta para poder iniciar una nueva era en la cual puedan finalmente ser dueños de su propio destino y devolver a la comunidad su antiguo vigor.

Finalmente, creemos que la zona de Mohoza, merece un sitio especial en la historia de la lucha por la liberación de los pueblos indígenas.

GLOSARIO

Aynoka: Sistema andino de cultivo simultaneo y rotativo en varios microclimas y pisos ecológicos.

Ayllu: Unidad de parentesco y territorio que esta formada por la célula social básica de la organización andina.

Callpa: Parcelas o pedazos de tierra que forman parte de una aynoka.

Illapa: Dios andino prehispánico que representa al trueno.

Inkarri: El inca que según el mito retornara con el Pachakuti.

Marka: Pueblo o unidad supracomunal en donde convergen los ayllus.

Maluri: Colono que en tiempos pre-incas era llevado de un lugar a otro con fines económicos

Mitimae: Palabra quechua que quiere decir lo mismo que Maluri.

Mita: Cuota o turno de trabajo en las minas durante la época de la colonia.

Mitani: Servicio gratuito por turnos que las mujeres de la comunidad debían prestar en las haciendas.

Sayaña: Terreno donde por lo general se encontraba la casa del comunario y su ganado, además de algunas parcelas de cultivo.

Pachakuti: Vuelta del tiempo y el espacio referido también a un cataclismo cósmico donde la realidad se dará la vuelta.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes de Archivo consultadas

- ALP Archivo de La Paz (UMSA)
- ALP/PE Archivo de La Paz. Expedientes y varios de la Prefectura.
- ALP/PR Archivo de La Paz. Padrones de indígenas y Revisitas
- ALP/PM Archivo de La Paz. Proceso de Mohoza, cuatro cuerpos existentes.

Periódicos consultados:

- "El Estado" (La Paz) Desde 1899 a 1904
- "El Comercio" (La Paz) desde 1900 a 1904

Bibliografía citada

- AGUILO, Federico. Etnias Andinas de Bolivia Fondo Rotario Editorial, Cochabamba, 1992.
- ANTEZANA, Luis. El feudalismo de Melgarejo. S.L.S edec. 1971.
- ARZE, AGUIRRE, René. Participación popular en la independencia de Bolivia. Editorial Quipus, La Paz, 1987.
- BALLIVIAN, Manuel Vicente. "Diccionario Geográfico de la República de Bolivia". Tomo I Departamento de La Paz. Imprenta "El Nacional" La Paz, 1890.

- BARNADAS M. Josep. Charcas 1535-1565. Círculo, La Paz, 1973.
- BARRAGAN, Rossana. "Etnicidad y verticalidad ecológica de Sica Sica, Ayo-Ayo y Calamarca. Siglos XVI-XVII" En" Avances de Investigación Nro 1 MUCEF, La Paz, 1982.
- BARRAGAN, Rossana. Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX. Hisbol, La Paz, 1990.
- BARRIOS, Claudio Quintín. Requerimiento en 2da instancia ante la Corte Superior del Distrito. La Paz, 1902.
- BOUYSSSE-CASSAGNE, Thérèse. La identidad Aymara" Aproximación Histórica. Siglo XVI Siglo XVII. Hisbol/IFEA La Paz, 1987.
- CARTER, Willam; MAMANI, Mauricio. "Irpa Chico" Individuo y comunidad en la cultura aymara. Editorial Juventud, La Paz-Bolivia, 1982.
- CERECEDA, Verónica. Aproximaciones a una estética Andina. De la belleza al tinku. En: Raíces de América: El mundo Aymara. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1988.
- CONDARCO, Ramiro. Zárate, " El temible Willka". Historia de la Rebelión indígena de 1899 en la República de Bolivia. Librería "Renovación", La Paz, 1983.
- DALENCE, José María. "Bosquejo estadístico de Bolivia" Sucre, 1985.

- DEMELAS, Marie-Danielle. "Darwinismo a la criolla: El Darwinismo Social en Bolivia 1880-1910." En: Historia Boliviana 1/2 Cochabamba, 1981.
- DEL VALLE DE SILES, María Eugenia. Historia de la Rebelión de Tupác Catari 1781-1782. Editorial Don Bosco La Paz, 1990.
- DE LUCCA, Manuel. Las comunidades originarias del Cantón Sica-Sica. Provincia Aroma (estudio de caso en la parte central de la meseta andina) Inedito, CIDA/Universidad de Wisconsin, 1969.
- FERNANDEZ, Ramiro. "Cañamina, Historia de una hacienda". En: Historia: Revista de la carrera de Historia Nro 20. UMSA, La Paz, 1990.
- FERNANDEZ, Ramiro. "Los conflictos políticos en la provincia de Inquisivi (1880-1900)." Inédito, La Paz, 1992.
- FERNANDEZ ANTEZANA, Napoleón. La hecatombe de Mohoza, la supuesta complicación del Cura Jacinto Escóbar y la comprobación de su inocencia. La Paz, 1905.
- FLORES MONCAYO, José. Legislación Boliviana del Indio. La Paz 1953.
- GREISHABER, Erwin. "Resistencia indígena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920." En: DATA: Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos Nro 1 La Paz, 1991.

- IRUROZQUI, Martha. "Fundamentos Socioculturales de la élite paceña:1899-1920." Tesis de maestría en Historia Andina. FLACSO/Ecuador,1992.
- KLEIN, Herbert. Historia General de Bolivia. La Paz- Bolivia 1982.
- KLEIN, Herbert. "El crecimiento de la población forastera en siglo XVII." En: Harris, Larson, Tandeter (Comp) La participación indígena en los mercados surandinos. Ceres, La Paz,1988.
- LOPEZ, Clara. Estructura económica de una sociedad colonial: Charcas en el siglo XVII. Ceres, La Paz, 1987.
- MAMANI, Carlos. Taraq 1866-1935. Masacre, guerra y renovación en la biografía de Eduardo Nina Quispi. Editorial Aruwiyiri, La Paz, 1991.
- MITRE, Antonio. Los patriarcas de la Plata. Estructura socio-económica de la minería Boliviana en el siglo XIX. IEP, Lima, 1981.
- MONTE DE OCA, Ismael. Geografía y recursos naturales de Bolivia Editorial Educacional del Ministerio de Educación y Cultura. La Paz, 1989.
- MORNER, Magnus. "La hacienda hispanoamericana . Examen de las investigaciones y debates recientes". En: Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. Editorial Siglo XXI, México 1975.

- O'PHELAN, Scarlett. "Tierras comunales y revuelta social: Perú y Bolivia en el siglo XVIII". En: Allpanchis Cusco-Perú, 1983.
- O'PHELAN, Scarlett. Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1793. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1988.
- PAREDES, Rigoberto. La Provincia de Inquisivi. Talleres Tipográficos de J.M. Gamarra, La Paz, 1906.
- PAZ, Ballivián, Danilo. Estructura agraria boliviana. La Paz, 1990.
- PEÑALOZA, Marco Antonio. "La expoliación de tierras comunales. En: Historia: Revista de la carrera de Historia Nro 20. UMSA, La Paz, 1990.
- PEÑALOZA, CORDERO, Luis. Nueva Historia Económica de Bolivia: De la independencia a los albores de la guerra del Pacífico, Editorial Los Amigos del Libro, La Paz, 1983.
- PLATT, Tristán. "Dos visiones de la relación Ayllu/Estado: La resistencia de los indios de Chayanta en la Revisita General (1882-1885)." En: Historia Boliviana II/1. Cochabamba, 1982.

- PLATT, Tristán. "La experiencia andina de liberalismo boliviano entre 1825 y 1900: Raíces de la Rebelión de Chayanta (Potosí) durante el siglo XIX". En: Steve Stern (Comp) Resistencia Rebelión y Conciencia Campesina en los Andes. Siglos XVII al XX. IEP, Lima, 1990.
- PONCE, SANGINES, Carlos. La cultura nativa en Bolivia. Ediciones Los Amigos del Libro, La Paz 1979.
- REYEROS, Rafael. Historia Social del indio Boliviano "El ponqueaje". Editorial Fenix, La Paz, 1949.
- RIVERA, Silvia. "La expansión del Latifundio en el altiplano Boliviano : Elementos para la caracterización de una oligarquía regional". En: Avances de investigación Nro 2. MUSEF, La Paz, 1978.
- RODRIGUEZ, Gustavo. "Expansión del Latifundio o Supervivencia de las comunidades indígenas: Notas sobre la estructura agraria de Boliviana en la 2da mitad del siglo XIX". En: Avances de investigación Nro 2. MUSEF, La Paz, 1978.
- SAAVEDRA, Bautista. Proceso de Mohoza: Defensa del abogado Bautista Saavedra pronunciada en la Audiencia del 12 de octubre de 1902. Tipografía Artística de Velarde Aldazoza y Cia. La Paz, 1902.

- SANCHEZ, ALBORNOZ, Nicolás. Indios y tributos en el Alto Perú. IEP, Lima, 1978.
- SANTOS, ESCOBAR, Roberto. " Breves apuntes étnohistóricos sobre Cajuata". En: Arqueología Nro 1. La Paz, 1986.
- SCHRAMM, Raimund. "Mojones, fronteras y territorialidad. Repartición étnica y política colonizadora colonialista en los valles de Ayopaya y Mizque". En: Congreso de Etnohistoria, Coroico Bolivia, 1991.
- THOMSON, Sinclair. "La cuestión india en Bolivia a principios de siglo: El caso de Rigoberto Paredes". En: Autodeterminación Nro 4. Celmes, La Paz, 1988.
- VARGAS, José Santos. Diario de un comandante de la Independencia Americana (1814-1825). Editorial Siglo XXI, México, 1982.
- ZAVALETA MERCADO, René. Lo Nacional Popular en Bolivia. Editorial Siglo XXI, México, 1986.

Bibliografía consultada

- ALBO, Xavier, BARNADAS, Joseph. La cara campesina de nuestra Historia. Unitas, La Paz, 1985.
- ARGUEDAS, Alcides. Raza de Bronce. Librería Ed. Popular La Paz, 1981.
- ARGUEDAS, Alcides. Pueblo Enfermo. Editorial Juventud, La Paz, 1985.

- ARNADE, Charles. La dramática insurgencia de Bolivia. La Paz
1964
- ARONSON, Elliot. Introducción a la Psicología Social.
Alianza Editorial, Madrid, 1975.
- ASSADURIAN, C BONILLA, H MITRE, A PLATT, T. Minería y espacio
económico en los Andes. Siglos XVI-XX IEP
Lima, 1980.
- ASSADURIAN, Carlos, Sempat. El sistema de la Economía
colonial. Mercado interno, regiones y
espacio económico. IEP, Lima, 1982.
- BRAUDEL, Fernand. La historia y las ciencias sociales. Alianza
Editorial, Madrid, 1968.
- BONILLA, Heraclio. Un siglo a la deriva. Ensayos sobre Bolivia
y la guerra. IEP, Lima 1980.
- CALDERON, Jemio, Raúl J. La rebelión de 1858-1860 en la
provincia de Omasuyus Ediciones Gráficas
E.G, La Paz-Bolivia, 1993
- DEMELAS, Marie Danielle. "Sobre jefes legítimos y "vagos"
En: Historia y Cultura Nro 8 Ed., Don Bosco
La Paz, 1985.
- FLORES GALINDO, Alberto. "El horizonte Utópico." En: Estados
y naciones en los Andes. IEP/IFEA, Lima, 1986.
- GOMEZ, Eugenio. Bautista Saavedra. Biblioteca del
Sesquicentenario de la República. La
Paz, 1975.

- HARRIS, LARSON, TANDETER (Comp). La participación indígena en los Mercados Surandinos: estrategias y reproducción. Ceres, La Paz, 1987.
- MACERA, Pablo. Bolivia, tierra y población 1844-1939. Biblioteca Andina, Lima 1978.
- MEDINACELLI, Ximena. Comunarios y Yanaconas: Resistencia pacífica de los indios de Omasuyus 1825-1880. siglo XIX. Tesis de Licenciatura, Inédita, 1986.
- MONTES, Ruiz, Fernando. La máscara de Piedra. Simbolismo y personalidad aymaras en la historia. Editorial Quipus, 1987.
- LARSON, Brooke. Explotación indígena y resistencia campesina Ceres, Cochabamba, 1984.
- LARSON, Brooke. "Haciendas y campesinos en Cochabamba en el siglo XVIII" En" Avances de Investigación Nro 2. MUSEF, La Paz, 1978.
- PLATT, Tristán. Estado tributario y Ayllu Andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí. IEP, Lima, 1982.
- RIVERA, Silvia. Taller de Historia Oral Andina": Proyecto de investigación sobre el espacio ideológico de las rebeliones indígenas a través de la historia oral (1900-1950). En: Estados y Naciones en los Andes. IEP, Lima, 1986.

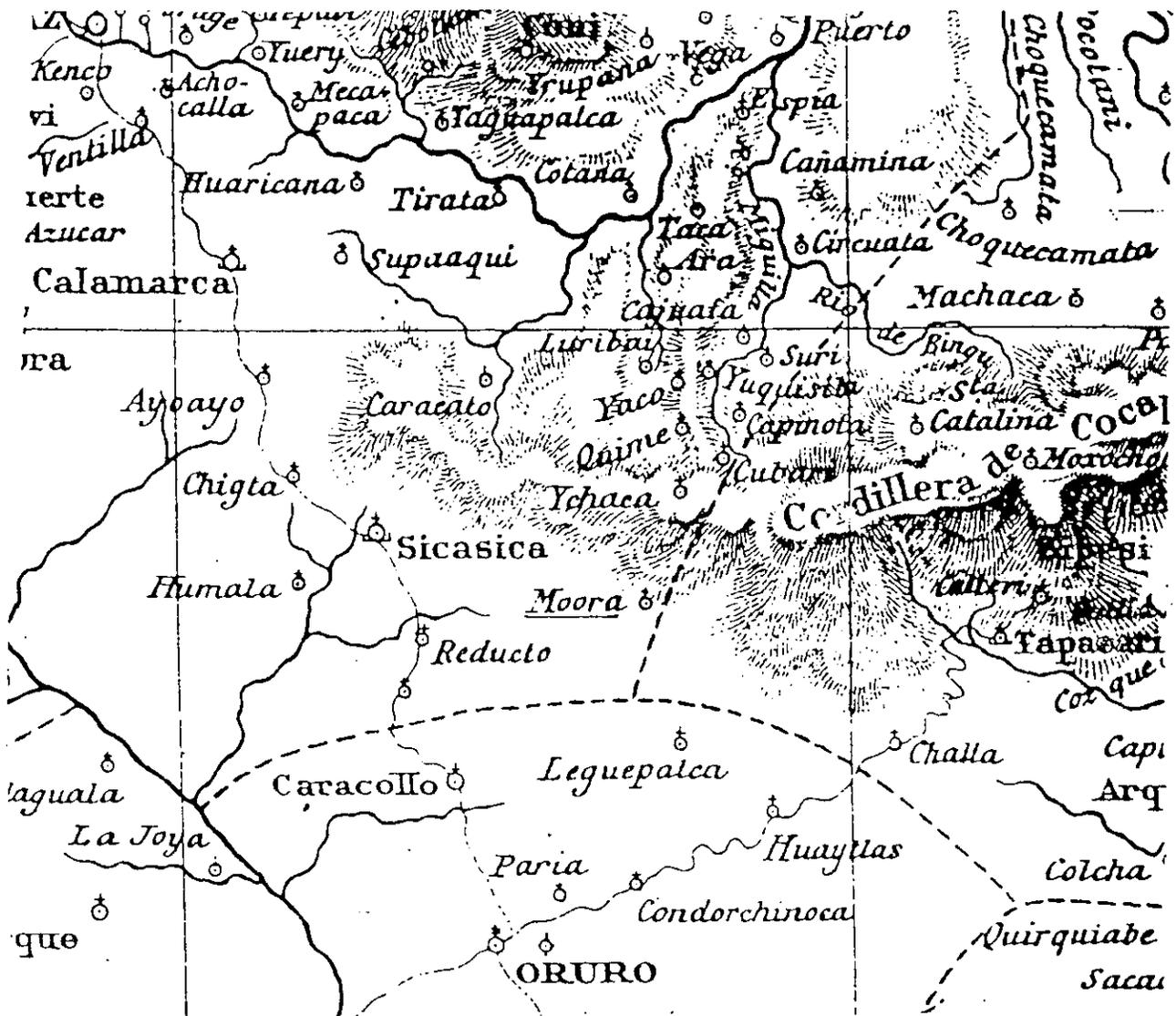
- RIVERA, Silvia. Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y Quechua 1900-1980.
CSTUTCB/HISBOL, La Paz, 1984.
- RIVERA, Silvia. Pachakuti: Los aymaras de Bolivia frente a medio milenio de colonialismo. THOA, 1991.
- SAAVEDRA, Bautista. El ayllu. Estudios Sociológicos.
Editorial Gisbert, La Paz, 1955.
- SORIA GALVARRO, R. Ultimos días del gobierno de Alonso. Reportaje para la historia. Potosí, 1920.
- STERN, Steve (Comp). Resistencia, Rebelión y conciencia Campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX.
IEP, Lima, 1990.
- ROJAS, Antonio. "La tierra y el trabajo en la articulación de la economía campesina con la hacienda". En: Avances de investigación Nro 2. MUSEF, La Paz, 1978.

MAPA Nro 1



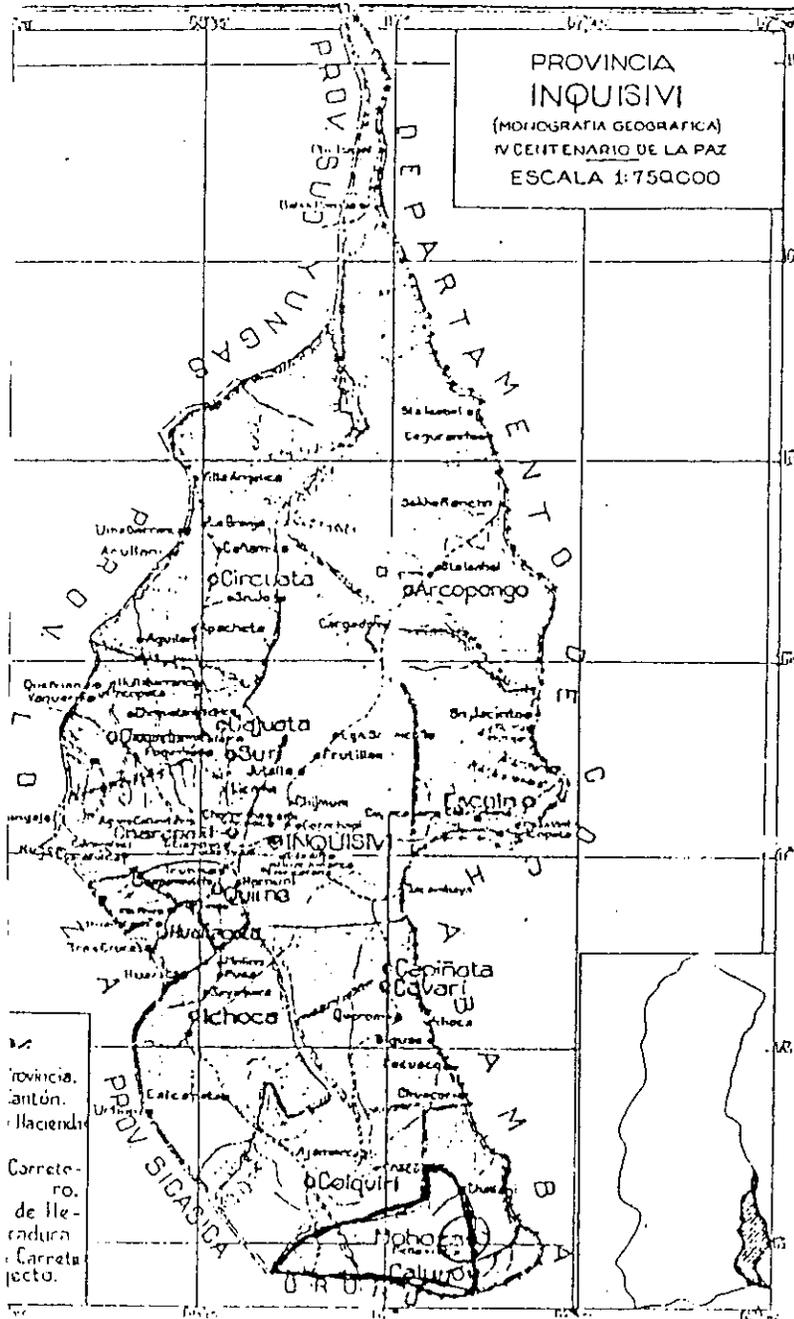
Mapa del Departamento de La Paz en el siglo

MAPA Nro 2



Mapa de la zona sud-este del Departamento de La Paz, en el siglo XIX

MAPA Nro 3



Mapa de la Provincia de Inquisivi y el Cantón Mohoza.

